Miércoles 22 de Junio de 1870
BUENOS AIRES
AÑO I.---Núm. 136

IMPRENTA,
OFICINAS DE LA REDACCION Y
Administracion,
144—SAN MARTIN—144

# LA NACION

APARECE
TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES
Las noticias importantes
SE ANTICIPAN EN BOLETIN

**ALMANAQUE.**

Hoy 22—ss. Paulino y Acasio mártires.

## NOTICIAS DE EUROPA

### Discurso pronunciado por el emperador Napoleon en el acto de la entrega del plebiscito.

Los diarios de Paris recibidos hoy describen la ceremonia de la entrega del plebiscito al emperador Napoleon.

No nos detendremos en los pormenores de aquel que son demasiado extensos para el espacio de que podemos disponer, circunscribiéndonos á trascribir integro el discurso del emperador despues que una comision del Senado hubo puesto en sus manos el plebiscito. Dice asi este importante documento:

«Señores: Al recibir de vuestras manos el resultado de los votos emitidos el 8 de Mayo, mi primer pensamiento es manifestar mi gratitud á la Nacion que por cuarta vez en el espacio de veinte años acaba de dar un brillante testimonio de su confianza.

El sufragio universal, cuyos elementos se renuevan incesantemente, conserva sin embargo, en su movilidad, una voluntad perseverante. Tiene para guia su tradicion, la seguridad de sus instintos y la fidelidad de sus simpatias.

El plebiscito solo tenia por objeto la ratificacion por el pueblo de una reforma constitucional, pero en medio del conflicto de opiniones y el impulso de la lucha, el debate se ha elevado á mayor altura. No lo sintamos. Los adversarios de nuestras instituciones han colocado la cuestion entre la revolucion y el imperio. El pais la ha decidido en favor del sistema que garantiza el órden y la libertad.

Hoy el imperio se vé afianzado sobre su base, y demostrará su fuerza por su moderacion. Mi gobierno hará ejecutar las leyes sin parcialidad como sin flaqueza. No se desviará de la linea liberal que se ha trazado. Deferente para todos los derechos, protegerá todos los intereses sin acordarse de los votos disidentes y de las maniobras hóstiles. Pero sabrá tambien hacer respetar la voluntad nacional, tan enérgicamente manifestada y mantenida en lo futuro por cima de toda controversia.

Desembarazados de las cuestiones constitucionales, que dividen los mejores talentos, no debemos tener mas que un fin; atraer en derredor de la Constitucion que acaba de sancionar el pais á las gentes honradas de todos los partidos, afianzar la seguridad, conseguir la calma de las pasiones, preservar los intereses sociales del contajio de las falsas doctrinas, investigar con la ayuda de todas las intelijencias los medios de aumentar la grandeza y la prosperidad de la Francia.

Derramar por do quiera la instruccion, simplificar la máquina administrativa, llevar la actividad desde el centro, donde pesa demasiado, á las estremidades que languidecen, introducir en nuestros códigos, que son monumentos, las mejoras justificadas por el tiempo, multiplicar los agentes generales de la produccion y de la riqueza, favorecer la agricultura y el desenvolmiento de los trabajos públicos, consagrar, en fin, nuestros trabajos á ese problema siempre resuelto y q' renace constantemente: la mejor reparticion de las cargas que pesan sobre los contribuyentes; tal es nuestro programa. Realizándolo nuestra nacion por la libre espansion de sus fuerzas, hará mas y mas grandes los progresos de la civilizacion.

Os doy gracias, señores, por el apoyo que me habeis prestado en esta votacion solemne. Los votos afirmativos que ratifican los de 1848, de 1851 y de 1852, fortifican tambien vuestros poderes, y os imprimen como á mi una nueva fuerza para trabajar por el bien del pais.

Debemos, hoy mas que nunca, contemplar el porvenir sin temor. ¿Quién podria, en efecto, oponerse á la marcha progresiva de un regimen que un gran pueblo ha formado en medio de las tormentas politicas, y que ha fortificado en el seno de la paz y de la libertad?

Este discurso fué recibido con vivas aclamaciones al emperador y al principe imperial.

---

Madrid, Mayo 25 de 1870.

Los acontecimientos de Lisboa han producido en Madrid alguna alarma, porque varios periódicos mal intencionados se propusieron calificarlos de ibéricos. Esto dió margen á que el gobierno diese algunas esplicaciones conducentes á tranquizar el espiritu público de Portugal, manitestando que respeta la nacionalidad portuguesa y que no aspira á otra cosa sino á estrechar cada vez mas las relaciones de ambos pueblos.

Segun se afirma, el duque de la Victoria ha contestado á la Comision que pasó á Logroño, que agradece en el alma las reiteradas pruebas de adhesion y cariño de sus amigos; pero que les ruega no se empeñen en presentar su candidatura en la Córtes, porque en primer lugar no seria elejido, y en segundo que aunque lo fuera, un deber sagrado de conciencia le impediria aceptar un puesto que por razon de su edad no podria desempeñar dignamente.

Segun un telégrrama del 21 el general Caballero de Rodas ha dado una proclama, en la cual declara que todos los esclavos de los insurrectos serán emancipados, asi como aquellos que hallan servido á las tropas españolas en calidad de guias ó ayudando al gobierno voluntariamente.

Termina asegurando que no quedan mas que pequeñas partidas de rebeldes armados.

—Anúnciase para dentro de breves dias una reunion de todos los diputados, que oyendo el universal clamor de la patria quieren poner fin á la interinidad que la arruina y la mata.

Uno de los generales iniciadores de la revolucion, el Sr. Izquierdo, que inspirado en los nuevos principios proclamados no pertenece á partido alguno, aunque presta su eficaz apoyo al gobierno que representa el actual órden de cosas, es el iniciador de esta patriótica idea. Secúndale el ex-ministro de Ultramar Sr. Becerra, que tanto ha sufrido por la libertad; el jóven marqués de Sardoal, á quien lo aristocrático de su cuna no ha impedido aceptar con fervorosa fé el pensamiento democrático; el célebre jurisconsulto y sesudo hombre de Estado don Cirilo Alvarez, y otros muchos no menos dignos que en obsequio á la brevedad no mencionamos. Trátase, añade el «Pais», de acabar el periodo interino, y no dudamos que cuantos aman la patria acudirán al llamamiento. Para constituir la Nacion de una manera definitiva han enviado los electores sus delegados al Congreso: los que no acudan, continúa el cólega, á donde el deber les llama, á donde la patria aflijida les escita á ir, no cumplen con lo que su alto cargo les prescribe.

—El dia 17 se verificó en el Senado la anunciada reunion de la mayoria radical.

Habia sido provocada por la junta directiva, y en nombre de ella declaró el Sr. Ruiz Zorrilla que los diputados precedentes del partido progresista y del democrático eran convocados para deliberar sobre los puntos siguientes:

1.° Fusion completa de progresistas y demócratas en un solo partido.

2.° Que ese partido se denominase en lo sucesivo: progresista demócrata.

El Sr. Ruiz Zorrilla terminó su discurso haciendo una escitacion á todos los diputados alli reunidos para que se penetráran intimamente de la importancia de los asuntos puestos á discusion.

El Sr. Cantalapiedra usó de la palabra para decir que no renunciaba á las tradiciones, nombre é independencia del partido progresista, si bien queria la fusion con el democrático.

El Sr. Rojo Arias, á nombre de la junta directiva, defendió la idea de la fusion de los partidos.

El Sr. Cantero se levantó entonces, manifestando al gobierno y á la junta directiva, que era cosa inverosimil, por no calificarla mas duramente, que se reuniera á un centenar de hombres graves para tratar de cosa tan baladí, como una cuestion de nombres, cuando habia pendientes problemas gravisimos, por cuya solucion inmediata clamaba unánimemente el pais; y que para esto, y no para otra cosa, era para lo que debian reunirse los Sres. diputados allí presentes, como del mismo modo deberian hacerlo otros elementos que no tenian allí representacion, pero que no por eso habian dejado de contribuir menos al triunfo de la revolucion de diciembre.

Respecto de la situacion general del pais, dijo que era necesario llegar pronto á la solucion definitiva: que la interinidad por que atravesamos no es otra cosa que un cúmulo de errores que nos guia al descrédito y á la perdicion.

El Sr. Medrazo, individuo de la junta directiva radical, contestó al Sr. Cantero, defendiendo la conveniencia de la union de los dos partidos que tienen unos mismos principios, grandes afinidades y tendencias análogas. Añadió, que estaba conforme con que se aceptase la denominacion de partido progresista democrático acordada por los Sres. Ruiz Zorrilla y Martos.

En análogo sentido que el señor Cantero se espresó, aunque con tono mas enérgico y decidido, el señor D. Cirilo Alvarez, que combatió de artificiosa y artificial una funcion como la que se trataba de hacer, porque si no habia diferencias en los principios, existia de hecho la union y era inútil que los hombres la provocaran, porque sobre la voluntad de las fracciones está la lógica de los hechos.

Añadió, que en el caso de haber diferencia entre una y otra fraccion, el transigir pudiera ser una abdicacion y no es este el momento de hacer deslindes entre los partidos de la Càmara, pues el momento oportuno para ello será despues de la constitucion definitiva del pais, ocasion en que cada partido tomará su fisonomia y carácter especial.

Combatió con fuerza la nueva definicion que se quiere dar á los progresistas y á los demócratas, diciendo que las fusiones en los partidos nacen de hechos mas importantes que de una votacion salvadora en la cámara, ó de un acuerdo mas ó menos solemne entre ciertos hombres influyentes de los partidos interesados; y si los progresistas creian haber hecho alguna transaccion al cargar con el dictado de demócratas que encima les echaban los cimbrios, entonces era que no habian reflexionado bastante en la significacion del titulo primero de la Constitucion, que juntos habian votado hásta con los unionistas.

El Sr. Alvarez fué mas allá: al ver el interes que hay en estrechar los vinculos con los demócratas, y romper los que en un tiempo existieron entre progresistas y unionistas, añadió que esta fusion, ó coalicion, ó como quisiera llamársela, podia ser ocasionada por intereses bastardos.

Para terminar, dijo que sus palabras no podian ser sospechosas, porque él era el progresista consecuente de siempre, que habia permanecido firme en su puesto arrostrando cuantos peligros se han presentado en ocasiones dificiles; y que como prueba de que entre hombres de unas mismas opiniones podian existir ciertas diferencias, pensaba hablar contra la ley del matrimonio civil.

El discurso del señor Alvarez fué objeto de grandes elogios, hasta por parte de personas que disentian completamente de sus apreciaciones.

El señor Presidente del Consejo, general Prim, se levantó entonces y terció en el debate á nombre del gobierno.

El partido progresista, decia el general Prim con elocuente acento, el partido progresista ha aceptado un dia el sufragio universal y los derechos individuales, dogmas que no eran suyos; el demócrata á su vez ha renunciado á su antiguo ideal, la república, y desde aquel instante ¿qué nos separa, que nos puede separar?

Pintó á grandes trazos la situacion respectiva de progresistas y demócratas despues de la gran transaccion de noviembre, concluyendo por aseverar que en su sentir, ni ahora ni mas adelante era posible que demócratas y progresistas se separasen, y que la fusion entre todos estaba en el fondo de las cosas.

Añadió que lo mismo le daba llamarse democrata ó progresista y usaria cualquiera de los dos nombres, si bien creia conveniente la fusion y el dictado de progresista-democratico.

Respecto á la cuestion de candidaturas nada dijo concertamente, limitandose á aconsejar que en los momentos dificiles que atravesamos todos los hombres politicos, deben hacer abstraccion de su propio orgullo y de la vanidad individual para marchar completamente unidos y presentarse compactos como un solo hombre.

En resumen, las declaraciones del general Prim son las siguientes:

1.° Que el gobierno desea salir cuanto antes de la interinidad *con el nombramiento de un Rey*.

2.° Que verá con gusto que la mayoria se ponga de acuerdo para nombrarle.

3.° Que aceptará la persona que tenga mayoria en las Córtes.

4.° Que no tiene por si preferencia por ninguno de los candidatos que presentan los diversos grupos de la Cámara.

5.° Que tampoco tiene antipatia respecto de ninguno.

Despues del discurso del marqués de los Castillejos empezaron á abandonar el salon algunos diputados, y aun muchos se retiraron á sus casas, especialmente del grupo conocido por el nombre de la Perla.

El Sr. Salmeron y Alonso usó de la palabra tambien pronunció un discurso tan notable, que mereció los unánimes aplausos de todo el auditorio.

El Sr. Alonso abogó ardientemente por la fusion de los partidos avanzados dentro de la monarquia, esponiendo la conveniencia y utilidad de la fusion.

El Sr. Madoz abundó en las mismas ideas y apreciaciones del Sr. Salmeron, igualmente que el general Contreras, el cual dijo algunas palabras, recordando que serian inutiles los trabajos de los diputados en las provincias para llevar á cabo por completo la fusion, si no los apoyaba decidida y resueltamente el gobierno.

Puestos á votacion ordinaria los tres puntos que el presidente habia indicado al principio, fueron aprobados por casi todos los presentes.

Al terminar la sesion, el Sr. Ruiz Zorrilla, que la presidia, declaró que el acuerdo tomado no podia significar la esclusion de ningun diputado que acepte las mismas doctrinas del partido progresista democrático, y que tampoco obstaba para que el dia en que haya de tratarse la cuestion de candidaturas se reunan todos los diputados monarquicos liberales.

—Presentó á las Córtes su dictámen la comision encargada del proyecto de ampliacion de ferro carriles.

Por este dictamen se autoriza al gobierno para otorgar en pública subasta las concesiones de las lineas que se espresan á continuacion:

De Torralva ó otro punto mas conveniente de la linea de Zaragoza á Soria—De Merida á Malpartida de Plasencia por Cáceres.—De Menjibar ú otro punto mas conveniente de la linea de Córdoba á Jaen y de Linares á Almeira.—De Teruel á Gargallo por Utrilla.—De Murcia á Granada por Lorca.—De Redondela á Pontevedra.

El Estado ausiliaria la ejecucion de estas lineas, con una subvencion que no escederá de una tercera parte, ni bajará de una quinta de sus respectivos presupuestos.

Se sacarán á subasta desde luego de las lineas citadas, aquellas cuyos proyectos se hallen aprobados.

Se autoriza tambien al gobierno para ausiliar la terminacion de las lineas no subvencionadas de Barcelona á Francia, en la seccion de Gerona á la frontera pasando por Figueras; de Tarragona á Lérida en la seccion de Vinaixá á Lérida; de Madrid á Cuenca en las secciones de Aranjuez á aquella capital; de Sevilla, ó al punto mas conveniente de la linea del Norte, y de Medina del Campo á Salamanca.

Se autoriza tambien al gobierno para otorgar igual ausilio á las lineas de Zaragoza á Escatron, de Zaragoza á Valderatran y á la de este punto á Gargallo, con la condicion de que la compañia subministre gratis en la cuenca de Gargallo Utrilla el carbon mineral que la marina de guerra necesite y el gobierno le reclame hasta en cantidad de 40,000 toneladas.

El Gobierno presentará á las Córtes un proyecto de ley para la linea que ha de penetrar en Francia por el Pirineo central.

Igual autorizacion se concede al gobierno para estudiar y ausiliar las lineas que han de penetrar en Portugal por el Duero ó el Zezere, buscando á Oporto y Lisboa, y de Farris por Palmebo ó buscar la linea de Bejar.

El ausilio se abonará en metálico ó en obligaciones de ferro-carriles.

Las concesiones se harán por 99 años.

Se autorizó tambien para completar el plan general de ferro carriles, y para conceder las lineas siguientes con las ventajas que las anteriores:

De Calatayud á Teruel.—De Calatayud á Valladolid.—De Malpartida á Salamanca, por Bejar.—De Salamanca á Leon por Zamora.—De Soria á Castejon.—De Valdcrafran al Mediterraneo.—De Cuenca á Valencia.—De Teruel á Landete.

Se aumentará la subvension de la linea internacional de Gerona á Francia, hasta el 40 por 100.

Firman este dictámen los Sres. D. Joaquin Garrido, Rodriguez Pinilla, Pascual y Silvestre Romero Giron, Gomis y Sanchez Ruano.

—A la reunion que los esparteristas han celebrado ultimamente no ha asistido D. Pascual Madoz, porque mientras los esparteristas se reunian, estaba congregada tambien la junta directiva de la mayoria, de que forma parte.

Los esparteristas parece que siguen irritados contra el Sr. Madoz, y desean oirle, á cuyo fin se reunirán de nuevo.

En los circulos financieros, dice el «Telégrafo antógrafo,» se habla de una nueva operacion del Sr. Figuerola, y aun se indica que consistirá en el arrendo de las aduanas á una compañia estrangera, á cuyo frente se pondrá el Banco de Paris.

—Los redactores de la «Igualdad» publicaron un manifiesto declarando que en aras de la union de todos aceptaron la *declaracion* de la prensa república, y que por esa misma union y deseosos de no contribuir á levantar perturbaciones en el seno de su partido, abandonan la redaccion de la «Igualdad», si bien dispuestos siempre á acudir al puesto del honor para defender los principios federales. Firman ese documento los señores Mellados, Martra y Delgado.

—La «Igualdad», al aparecer bajo la direccion del señor Paul y Picardo, declara que acepta y reconoce como única representacion legal del partido repuplicano el directorio nombrado por la asamblea federal.

—Luego que termine la discusion de la terminacion de los proyectos de Gracia y justicia, empezará en las Córtes la de la Constitucion de Puerto Rico.

Una numerosa cuanto distinguida concurrencia está visitando la Esposicion de Bellas Artes de Barcelona. Sin ánimo de hacer hoy un estudio de ella, nos dicen de aquella capital que es la mas numerosa de cuantas se han hecho en el edificio de la calle de Córtes y paseo de Gracia, pues se cuentan en ella hasta 506 obras, de las cuales la mayor parte son cuadros al óleo originales y unas pocas cópias de autores contemporáneos, una variada seccion de arquitectura, en la que descuella el proyecto de renovacion de la fachada de las Casas Consistoriales, aprovechando los preciosos detalles del frontis antiguo y utilizando las aberturas actuales, obra del Sr. Robert, el de la fachada del Liceo, presentado por el señor Granell y el palacio para las Esposiciones del señor Guastavino, premiado por la Spcledad Económica Barcelonesa de Amigos del pais; algunos grabados al acero y al boj, destacando entre ellos la lámina de la Virgen de Montserrat y varios dibujos, entre los cuales figura una copia del Cristo de don Agapito Vallmitiana y otra de los frescos que habia en la bóveda del presbiterio de la derruida iglesia de San Miguel, copiados por don Tomás Padró. Entre las fotografias hay reproducciones de cuadros y edificios que honran los talleres donde han salido. En la escultura se ven algunos bocetos que acreditan el gusto artistico de los escultores que los han presentado. Tampoco falta la correspondiente seccion de litografia, corta en muestras presentadas, pero digna de mencionarse por algunas cromo-litografias de tipos de las provincias españolas. Un solo espositor hay de vidrieras de colores, el señor Amigó, que ha presentado dos muestras de las combinaciones que hace en su ya acreditado taller.

En la seccion de pinturas se ven obras de los señores Marti y Alsina, Lorenzale, Serra, Rigalt, Torrescasana, Peilicer, Mirabent, Megel, Ferrand, Inglada, Urgell, Benavent, Annell, Fluyxench y de otros varios artistas mas ó menos conocidos. En la de escultura han espuesto trabajos, entre otros, los señores Padró, Roig, Sala y Pagés, y en la de arquitectura, ademas de los señores citados, los señores Espluga, Folch y Padrol.

Creemos que con lo dicho basta para que nuestros lectores se formen una idea general y sucinta de la referida Esposicion de Bellas Artes, cuyas obras ocupan todas las piezas del edificio donde se celebra.

—La comision parlamentaria que entiende en el proyecto de autorizacion al gobierno para ratificar los tratados de comercio con varias potencias, despues de algunas sesiones, resolvió favorablemente respecto de los tratados con Liberia, Suiza y Persia. Considerando que eran de mayor importancia, y que querian un estudio mas profundo los restantes, nombró ponente al señor Garcia Ruiz respecto al de Austria y Hungria, al señor Franco del de Bélgica y al señor Rodriguez del de Italia, cuyos señores, para cumplir su cometido, se han consagrado á revisar los voluminosos espedientes que el ministerio de Estado y el de Hacienda se han formado para preparar dichos tratados.

—Dicese, no sabemos con qué fundamento, que algunos individuos del partido republicano se muestran inclinados á admitir y mantener como útiles para facilitar el advenimiento de la república, la declaracion de la prensa republicana que ha sido rechazada por el directorio, compuesto de los señores Pi, Figueras, Castelar, Orense y Barberá, estos dos últimos ausentes, y por algunos diputados de la minoria republicana, como son los señores Chao, Pico Compte y otros.

—Parece que dentro de poco tiempo se reunirán en Paris representantes de todas las naciones, para ocuparse de la cuestion de reforma monetaria, de modo que exista la misma unidad en toda Europa. España probablemente enviará su representante para adherirse á esta reforma tan importante.

—Recibimos cartas de Paris participándonos la acojida hecha por la reina Isabel y su esposo á sus hijos los condes de Girgenti. En la estacion los esperaba el conde de Ezpeleta con carruages de la reina, que los condujeron al palacio Basilewski.

Despues de una afectuosa entrevista con la reina que duró media hora, los condes de Girgenti fueron á ver al rey, habiéndose manifestado la infanta muy afectada al encontrar á su padre tan modestamente alojado.

Los infantes ocupan en palacio las habitaciones del rey, á quien van á ver todas las mañanas, y por las tardes salen con la reina.

Al siguiente dia de su llegada fueron visitados por la reina Cristina, y ademas recibieron á una multitud de personas que deseaban saludarlos. A pesar de lo que se ha dicho, el conde de Girgenti se halla en el mejor estado de salud.

—Segun el «Imparcial», ya está redactado y en los términos mas favorables, el dictámen de la comision que entiende en los proyectos de ley presentados á las Córtes por el ministro de Estado, relativos á la organizacion de las carreras diplomáticas, consular y de intérpretes.

El Sr. Olózaga, á su regreso de Madrid, se ha presentado en las Tullerias.

A pesar de cuanto se ha hablado, se asegura que en su último viage tuvo por objeto concertarse con el gobierno español para la eleccion de Espartero de rey de España.

Asi lo escribe un periódico francés.

—En uno de los primeros dias de la próxima semana se espera en esta capital al señor marques de Novaliches, muy aliviado de sus dolencias.

—Nada sabemos de lo que dice un periódico en los siguientes términos:

«Hemos oido hablar de un lance de honor verificado entre un redactor del primitivo periódico la *Patria* y un jóven perteneciente á una distinguida familia de Andalucia. El resultado parece fué bastante lamentable para este último, si bien su situacion no ofrece el menor cuidado.»

—Ha regresado de Logroño el diputado D. Justo Delgado, persona muy allegada al duque de la Victoria.

—Continúa indecisa la mayoria en cuestion de soluciones. Al paso que unos creen que en efecto en la primera quincena de Junio, para San Antonio, habrá monarca, otros ven muy dificil llegar á ese resultado por ahora, porque creen que las actuales Córtes no llegarán á ponerse de acuerdo sobre tan trascendental determinacion.

—Dicese que se vá á publicar un decreto relativo al clero, y disponiendo que el sacerdote que para un plazo, que se fija, no haya jurado, quedará suspenso en el percibo de sus haberes.

—Se viene hablando, no sabemos con que fundamento, de la posibilidad y aun probabilidad de que Cabrera haga un viaje á España.

El Sr. Ministro de Ultramar ha prometido que se harán muy pronto las elecciones de diputados en la Isla de Cuba y que el gobierno nos presentará tambien en breve á las Cortes un proyecto de ley de abolicion de la esclavitud. Ademas ha defendido enérgicamente al Sr. Caballero de Rodas, contestando á algunas preguntas del Sr. Oria sobre si esta autoridad habia dado empleos, á parientes suyos en Cuba y sobre si se habian cometido algunos abusos en la enajenacion de bienes embargados á los insurrectos. Respecto á este último punto el Sr. Moret prometió que el gobierno resolveria justa y equitativamente la cuestion de embargos hechos á las personas comprometidas en la sublevacion, de cuya medida habian dado ejemplo los Estados Unidos.

—La comision de presupuestos ha aprobado un nuevo proyecto de ley del Sr. Figuerola para la creacion de billetes del Tesoro nogociables con un interes de 6 por ciento y destinados á movimientos de fondos de Tesoreria y á saldar el déficit del presupuesto del 70 al 71. Estos billetes vencerán á 4, 6, 12 y 18 meses y están combinados de modo que puedan producir desde medio real á 8 rs. diarios á los tenedores; la emision será del 33 por ciento del importe del presupuesto de ingresos.

Las frecuentes conferencias que en estos últimos dias ha celebrado el Sr. Ministro de Hacienda con el representante del banquero Botchild, Sr. Baner, parece que tienen por objeto la enajenacion de las minas de Almaden, por las que se dice ofrece la respetable suma de 170 millones de reales.

—La prensa republicana continúa atacando al Directorio de su partido.

Dice el *Sufragio*:

«El Directorio, por su origen, carece de representacion legal, y sus decisiones no pueden tener mas fuerza que la que prestan los tres individuos que firman el manifiesto contra la *Declaracion* de la prensa republicana.»

—La *Gaceta* publicó tres leyes votadas y sancionadas por las Córtes:

Aprobando varios suplementos de crédito y créditos estraordinarios que sobre los presupuestos de gastos de 1861 fueron concedidos por diferentes reales decretos de los años 60, 61 y 62, importantes 85.866,717 rs.

Cediendo á la provincia de Guipúzcoa el aumento que sobre el producto actual del impuesto de carga que percibe en el puerto de Pasajes, tenga los rendimentos del referido impuesto por la construccion de las obras que la provincia debe ejecutar, en virtud de la concesion otorgada por decreto de 8 de febrero último.

Y la tercera anunciando la real órden de 29 de Abril de 1844, por la que la administracion general de bienes nacionales admitió á D. Vicente Bertran de Lis en pago de varias fincas del Estado tres libramientos importantes 80,000 pusos fuertes.

El dia 30 de este mes se verificará en las estancias del templo de Nuestra Señora del Pilar en Zaragoza una importantisima subasta, que consiste en 523 alhajas de las pertenecientes al Joyero de la santa capilla. El producto se dedica á poner cima á las colosales obras que se están haciendo en el grandioso templo del Pilar, prévio el espediente canónico, obtenida la aprobacion del arzobispo, y con el consentimiento de las autoridades civiles.

Entre estas alhajas, todas notables por su valor real, hay muchas de grande estimacion por su interes histórico ó su mérito artistico. No pocas han pertenecido á reyes y grandes principes; bastantes han sido piadosas donaciones hechas á la Santisima Virgen por nuestras mas ilustres familias aristócraticas, y todas puede considerarse cual monumentos de la fé y la riqueza, del arte, de nuestra civilivizacion en las èpocas q' con sus fechas señalan.

—El Sr D. Nicolás Maria Rivero ha regalado un magnifico baston de mando al Sr. Baldrich, capitan general de Puerto-Rico, para que le sirva de recuerdo en aquella isla de la buena amistad que le profesa el actual ministro de la Gobernacion.

—Con fecha de 9 del actual se ha dado de baja en el ejército al general conde de Cheste, en virtud de sentencia del consejo de guerra celebrado en Sevilla el 3 de febrero último, la cual ha sido aprobada.

Es probable que recaiga igual providencia respecto á los generales Lersundi y San Róman, pues el 21 y 25 espira el plazo que respectivamente se les ha señalado para presentarse en Madrid, y á esta hora no hay noticia de que se hallen dispuestos á cumplir la órden del gobierno.

—Los diputados unionistas y cimbrios se oponen al proyecto de conceder al regente las facultades constitucionales.

—El general Prim ha empezado á consultar con los diputados sobre candidaturas al trono, conferenciando con los señores diputados progresistas D. Manuel Cantero y D. Cirilo Alvarez.

—El periódico inglés «Times» dice que el gobierno español contratará un nuevo empréstito de 200 millones.

—El «Imparcial» confirma hoy la noticia que hemos dado de que es indudable que el regente del reino se ha manifestado contrario á la prolongacion de la interinidad, cualquiera que sea la forma con que se presente, concediéndole ó no las facultades constitucionales.

—El «Universal» dice que se han dado órdenes oportunas para que dentro de diez dias se reunan en Madrid los diputados monárquicos y que en el consejo de hoy se acordará el dia en que se ha de reunir la mayoria para acordar la candidatura al trono.

—Ha vuelto á reproducirse la noticia de q' ya no se celebrará la gran reunion convocada para el 25 por el general Izquierdo, para tratar de la eleccion del monarca, porque segun se dice, el gobierno ha ofrecido al capitan general de Madrid que el ministerio tomará la iniciativa en esta cuestion dentro de breves dias; por cuya razon el general Izquierdo no ha tenido inconveniente en desistir de su idea.

—El banquete celebrado el dia 14 en la presidencia estuvo brillantisimo y no tuvo el carácter politico que se suponia. La señora de Zorrilla no pudo asistir. Los salones estaban lujosamente adornados, lo mismo que las escaleras, en cada una de cuyas mesetas habia dos centinelas, y al pié dos porteros de estrado vestidos con gran lujo.

Los ministros que asistian tuvieron que abandonar pronto la sala del café por tener que asistir á la votacion de las Córtes.

### Florencia

21 de mayo de 1870.

Los bulevares de Paris y las Calabrias, el motin en la capital de Francia y la insurreccion misteriosa de la Italia meridional; tales son los dos temas principales de las conversaciones politicas del momento. ¿Qué puede en Paris la demagogia desarmada en medio de 80 mil soldados? No es de mayor importancia la lucha en las montañas de Catanzaro y de Filadelfia, pero causa inquietud al gobierno porque se ha visto ya allí varias veces que la bola de nieve ha ido creciendo hasta convertirse en alud terrible.

Esto se ha visto en diferentes épocas en la Italia meridional y en Sicilia. Dion desembarcó con mil griegos cerca de Agrigente, marchó sobre Siracusa y destronó á Dionisio el tirano, obligándole á convertirse en maestro de escuela en Corinto. En 1800 el cardenal Ruffo parte de Palermo con un puñado de legitimistas determinados, marcha reforzándose sobre Nàpoles y obliga al ejército de Campiqnet á abandonar su república Partenopea. Sesenta años despues, Garibaldi reproduce la espedicion de Dion y de Ruffo.

El misterio envuelve todavia la insurreccion de la Calabria. ¿De donde vienen esos trescientos hombres aparecidos súbitamente, que se han hecho dueños de Filadelfia y se han reforzado con los presidarios á quienes han dado suelta, poniendo en su lugar á un débil cuerpo de tiradores que no han podido resistir al número? Los hijos de Garibaldi ¿están con ellos? Se ha dicho que el mayor, Menotti, ha protestado contra semejante imputacion ante el prefecto de Catanzaro. Pero tambien se ha encontrado entre los muertos al criado de su hermano Ricciotti.

Sospéchase que hay una alianza entre los borbónicos y los demócratas, «Destruyamos antes al enemigo comun, parece que han dicho, y despues veremos.»

Es probable que el dinero de los bancos usurarios de Nápoles tenia por objeto lo que está sucediendo. Los hombres previsores entreveian un fin politico en esos establecimientos sorprendentes é incomprensibles. Pues bien, el partido reaccionario parece haber proporcionado los fondos y las armas, y la demagogia los hombres.

Y esto seria mas espantoso si á principios del mes no se hubiesen descubierto en Palermo grandes cantidades de armas y municiones.

Los hijos de Garibaldi están en las Calabrias. El mayor parece dedicado á su empresa de la abertura de un túneben Stallati. En cuanto al menor ha sido menos cuerdo. En el *Oriente* de Nápoles se lee lo que sigue: «Las partidas mandadas por Ricciotti Garibaldi, que ha establecido su cuartel general en Cortale, se han derramado por las comarcas vecinas, proclamando la República.»

Esto es de la fecha del 11; pero el Ministro del Interior que tenia partes telegráficos recibidos por la mañana, anunciaba á la Cámara que todo habia concluido; que el Coronel Milon no habia encontrado enemigos que combatir. Pero al propio tiempo declaraba con sentimiento que la pacifica Toscana no habia resistido á la propaganda. Una partida de ochenta, y no de ochocientos hombres, como dijo el telégrafo, habia aparecido en las alturas de Canneto y Monteverdi. Se han tomado providencias para cercarla. La mandan un tal Galliardi, cafetero, y el ingeniero Mayer.

M. Mayer es dueño de una mina de carbon inmediata á Liorna. En su esplotacion tiene ocupados á muchisimos operarios. No ha tenido pues necesidad de reclutar gente; la tenia á la mano. Parece que las armas se recibieron por mar, y pudieron desembarcarse.

Estos republicanos habian contado con una manifestacion francesa, pero por este lado han perdido sus esperanzas.

M. Backmann, antiguo redactor del *Temps*, habia apostado que el resultado favorable llegaria á menos á seis millones de votos, y dijo que daria un franco por cada voto que bajase de este número. Un amigo suyo aceptó la apuesta y se comprometió á pagar un franco por cada voto quo pasara de los seis millones. M. Backemann ha ganado, pues, cerca de 1.300,000 francos.

Mas suerte ha tenido el duque de Hamilton quien ofrecia pagar dos luises por cada voto menos de seis millones, y pedia uno por cada voto que pasara de este número. Los amigos que entraron con el duque en la apuesta van á ganar mas de veinte y siete millones de francos.

Ahora los partes del gobierno guardan silencio sobre Menotti Garibaldi, y nos habla de que Ricciotti Garibaldi se halla entre las partidas que se han refugiado en los montes. No sabemos á que atenernos en tanta confusion, el gobierno tambien está en la mayor incertidumbre hasta el punto de que parece haberse dirigido al baron Nicotera invitándole á dirigirse al teatro de los acontecimientos y tratar de *producir una conciliacion*.

Esta noticia acaban de confirmarla personas constituidas en posicion oficial, que están sorprendidas á cuanto cabe. Nótese que el gobierno sigue una doble politica: mientras el Sr. Lanza se inclina á una accion mas rápida y vigorosa, el Sr. Sella al contrario busca medios de conciliacion y entra con velas desplegadas en las filas de los revolucionarios mas declarados.

El Sr. Govone, Ministro de la Guerra, que debiera tener en esas cuestiones una opinion preponderante, sigue casi *maquinalmente* la politica tortuosa del señor Sella; y de esas indecisiones se aprovechan, segun parece, los gefes del movimiento, que son hombres mas resueltos y activos que los ministros.

El estado politico y económico de las Calabrias era citado desde mucho tiempo como alarmante, y un corresponsal de Catanzaro nos dice hoy que *si se hubiese presentado un hombre de algun prestigio, empuñando la bandera de la revolucion, la inmensa mayoria le hubiera seguido inmediatamente*. Esas infortunadas provincias que son de las mas fértiles del reino de Napoles, han sido abandonadas, y sus quejas no han obtenido sino promesas estériles.

Sabido es que á Garibaldi se le ha rogado mas de una vez que acudiese á auxiliarlas, para obligar al gobierno central á atender á sus necesidades. Esto esplica tambien porque sus dos hijos están al presente en las Calabrias, sea cual fuere por otra parte su participacion en los recientes sucesos.

Ha creido que debia consignar todas estas circunstancias, para que pueda apreciarse una situacion todavia muy embarazosa, pero que hace abrir los ojos á muchos hombres hasta ahora demasiado confiados ó interesados en desatenderla.

—Los estudiantes de la Universidad de Florencia han intentado promover desórdenes, reuniéndose y prorrumpiendo en gritos sediciosos, pero la intervencion de los agentes de seguridad pública ha terminado inmediatamente el desórden, y han sido presos tres estudiantes.

El señor Lanza, contestando en la Cámara de los diputados al señor Massari, ha dicho que habia aparecido entre Pisa y Volterra una partida como de 60 hombres, la cual, sorprendida por las tropas, se dirijió hacia Monterosso donde fué dispersada. Sabedor, ha añadido el gobierno, de que la tentativa de Catanzaro no debia ser aislada, habia indicado ya las agitaciones que preparaban algunos republicanos. El segundo gefe de la partida llamado Mayer, de Liorna, obligó al alcalde de Rustignano á entregarle los fusiles de la guardia nacional.

El Sr. Lanza ha dicho que la partida no ha encontrado apoyo alguno en los pueblos por donde ha pasado, y ha terminado anunciando que el prefecto de Catanzaro ha escrito que no existe en la actualidad partida alguna.

—Ha fallecido el senador Cayetano Castilla.

—El movimiento insurreccional de Catanzaro no ha concluido y las noticias que tenemos de él son muy contradictorias y poco tranquilizadoras. Al efecto copiaré los últimos partes recibidos. «Catanzaro 18, á las 3 y 1|2 de la tarde: Los operarios de la galeria de Staletti están en huelga sediciosa bajo pretesto de falta de trabajo. Dicese que van á reunirse á los fugitivos en Cortale para volver tomando la ofensiva y amenazar á Catanzaro.»—«Pizzo 18, á las 10 y 1|4 de la mañana: Todo el movimiento se reduce á una partida de unos trescientos facciosos que atacados ayer por la tropa tuvieron cuatro muertos y doce heridos, dejando en nuestro poder veinte prisioneros. Ahora esta partida anda errante por los montes, y se dice que Ricciotti Garibaldi está con ellos: las tropas persiguen á los facciosos.»—«Nápoles 18, á las 12 del dia: Ningun movimiento politico en la provincia y nada hace temer una insurreccion; hay completa tranquilidad. No sabemos que haya partidas de insurrectos en los Abruzzos; solo se tiene noticia de una partida de quince que son ladrones.»—«Nápoles 18 á las 2 y 1|4 de la tarde: Los obreros de Staletti continúan en huelga, por falta de trabajo; pero no se han unido á los insurrectos.»

Todo esto es oficial.

—El gobierno hace publicar partes telegráficos que llevan un retardo de dos dias. El movimiento no se ha circunscrito á Catanzaro y sus inmediaciones, sino que alcanza á las Calabrias, de las que es el centro Catanzaro.

Ha habido un parte de Pizzo, que es una fortaleza situada á gran distancia de Catanzaro, fortaleza que vió sucumbir á Joaquin Murat en sus murallas, condenado por un tribunal militar por un crimen completamente parecido al de las partidas insurrectas de Catanzaro.

Por nuestra parte debemos decir que el gobierno no ha estado muy bien enterado de lo que ocurria en las Calabrias. El presidente del Consejo, fiando en las primeras noticias recibidas, se apresuró á anunciar á las Cámaras que todo habia concluido y que el espiritu de los pueblos era escelente. El presidente del Consejo habia anunciado tambien, á la Cámara de diputados, pero no al Senado (ignoramos porqué), que Menotti Garibaldi habia ofrecido sus servicios al profecto.

—Se ha cerrado la Universidad de Nápoles á consecuencia de nuevos desórdenes.

Han sido presas quince personas mas en Catanzaro. El órden está completamente restablecido en la provincia.

### Acontecimientos de Lisboa.

Inicióse el movimiento por el batallon de cazadores núm. 5, á cuyas compañias reunidas dirigió una arenga el capitan Pina Vidal, excitándoles á que le siguiese el que quisiera «Lo que nosotros queremos, dijo, es derribar al ministerio y proclamar al invicto mariscal Saldanha;» á lo cual contestó el batallon con vivas unánimes al señor duque y otras manifestaciones de adhesion. El comandante, señor teniente coronel Freixo, tuvo su vida en serio peligro: cuando dió principio el movimiento se asomó á la ventana y le dispararon dos tiros, que no le aceztaron: estas detonaciones, que se oyeron cerca de las doce y media de la noche, fueron disparadas en la Plaza Nueva, segun se supone, para dar señal al 10 de infanteria, puesto que este regimiento se echó en seguida á la calle. Cuando el movimiento se inició tomó el Sr. Pimenta, mayor de caballeria posesion del gobierno de la plaza de Armas, cuyo cargo desempeñaba el teniente coronel Freixo, que era al propio tiempo jefe del 5.° de cazadores; despues el sargento del destacamento de artilleria, que estaba en el castillo, abrió el polvorin y mandó distribuir, por órden del mayor Pimenta, la pólvora necesaria para la salva de 21 tiros que se hizo al romper el dia.

Hecha la salva y enarbolada la bandera portuguesa en la plaza de Armas hubo mueras al ministerio, y vivas á la Carta, al pueblo y al mariscal Saldanha.

En la plaza de Armas se habia introducido mucha gente: el plan de los sublevados era si encontraban resistencia, armar á los ciudadanos y defender con ellos el castillo hasta que triunfase el movimiento.

Quedó en el castillo dando guarnicion parte del 5.° de cazadores, mandado por un sargente y bastante parte del pueblo armado.

Contemos brevemente los sucesos que tuvieron lugar en la plaza de Ajuda y en palacio. Al batallon de cazadores número 5, sublevado en el castillo de San Jorge, se unió la mayor parte de infanteria del 10, todo el regimiento de la misma arma número 7, la mitad poco mas ó menos del 16, otro tanto de los cazadores número 2 y parte de artilleria del 3. Esta columna, á la cabeza de la cual iban los cazadores número 5, mandada por el mariscal Saldanha, se encaminó hácia la plaza de Ajuda, procurando entrar por la calle de Don Vasco.

El gobierno habia concentrado en aquella plaza fuerzas de infanteria número 1, lanceros y artilleria número 1, de cuya última arma apuntaba un cañon á la entrada de la calle del Cruzeiro, otra á la calzada de la Ajuda y el tercero á la calle de Don Vasco. Los soldados de que estaba dotada esta pieza dispararon sus carabinas al aproximarse la columna del duque de Saldanha. El primer peloton de cazadores número 5 contestó con una descarga cerrada, causando en ambas partes muertos y heridos. El fuego, que empezó á las tres y media de la mañana, cesó diez minutos despues, porque de la fuerza colocada en la plaza partieron los gritos de *«¡Viva el viejo, nos adherimos, cese el fuego!»*

La columna del mariscal entró en la plaza y al punto se le unió la fuerza que alli estaba. El duque penetró en palacio, donde fué recibido por el rey. Lo que alli ocurrió no podemos saberlo, pero es lo cierto que al romper el dia (poco despues de las cuatro de la madrugada) salió de alli un escuadron de lanceros, que se dirigió al arsenal en busca del señor duque de Loulé, el cual fué conducido á caballo entre soldados á la residencia real.

El presidente del gobierno derribado se resistió algun tanto á refrendar la dimision del ministerio, para cuyo objeto habia sido llamado pero al fin accedió. El rey nombró al señor duque de Saldanha presidente del Consejo de ministros y ministro de la guerra.

Veamos entre tanto lo que hacian los demas ministros. Estos se reunieron al principio en el gobierno civil con el gobernador, el comandante de la division y el gefe de la guardia municipal; se dirigieron en seguida al cuartel del Carmen, donde estuvieron hasta la madrugada, y de ahi se fueron al arsenal de la marina. Las fuerzas que les permaneció adicta fué toda la guardia municipal de infanteria y caballeria, parte de los cazadores número 2, parte de infanteria número 10, un batallon de infanteria número 16, y 4 piezas número 3 de artilleria, servidas por los reclutas. Esta fuerza se reunió al amanecer en el Terreiro do Pazo.

El mariscal Saldanha expidió desde palacio órden al señor vizconde de Santiago, gefe de division, para que se reuniese con la tropa no pronunciada todavia. El señor vizconde respondió no serle posible obedecer, porque solo reconocia al poder constituido. A la seis y media de la mañana la fuerza reunida en el Terreiro do Pazo, excepto la infanteria municipal, se puso en marcha con direccion á Ajuda; pero deteniéndose en Alcántara se colocó en formacion en la plaza de las Necesidades, en actitud de guerra. Despues de algunos momentos recibió órdenes y regresó al Terrreiro do Pazo.

A las ocho todas las fuerzas se retiraron, dirigiéndose á los cuarteles.

En la poblacion de Lisboa reinó la mayor tranquilidad durante el movimiento militar, excetuándose los paisanos reunidos en el castillo de San Jorge. La mayor parte de la poblacion supo lo acontecido por la salva de 21 disparos hecha á las 4 de la mañana en el castillo. Al amanecer se abrieron todas las tiendas como de costumbre, sin que nada indicase tan trascendental suceso.

En el Terreiro do Pazo y en la plaza de la Ajuda habia mucha jente, pero tranquila y silenciosa.

Y todo esto para qué? Para derribar un gobierno, porque si algun peligro corren las instituciones es ciertamente bajo la influencia de las sediciones militares.

### Insurreccion de la isla de Cuba.

Por el vapor correo «Puerto Rico» se han recibido correspondencias y periódicos de la Habana hasta el 30 de abril.

En aquella fecha la insurreccion se consideraba terminada, pues en rigor todo el territorio de la isla estaba sometido y destruido de hecho el centro gubernativo, politico y militar de la proyectada república. Quedaban bastantes partidas desbandadas que por su cuenta hacian cuanto podian, y tambien muchas familias retraidas en los montes.

El capitan general continuaba en Puerto Principe y alli continuará hasta el dia en que oficialmente pueda declararse pacificado el Cameguey. Está moralmente obligado á hacerlo asi, desde que, creyendo mas fácil la obra, prometió acabar en pocos dias con la insurreccion.

De la revista de la quincena que publica el «Diario de la Marina» del 30 tomamos los siguientes párrafos:

«Dijimos hace quince dias que respecto al departamento Oriental, segun las correspondencias, los periódicos y los partes oficiales, podiamos aseverar que estaba completamente pacificado. Hoy no podemos escribir lo mismo. Durante los últimos quince dias hemos sabido que Mármol estaba en el Mogote, al frente de las cuadrillas de bandidos que habian sido batidas y dispersadas por las pequeñas columnas y destacamentos que dejó á retaguardia el señor conde Balmaseda cuando pronunció su movimiento de avance; que Aguipela, Modesto Diaz, Luis Marcano, Figueredo y algunos otros cabecillas habian pasado el Cauto, penetrando en las jurisdicciones de Bayamo y de Manzanillo: finalmente, que Julio Peralta se habia presentado á tres ó cuatro leguas de Holguin.

«La autoridad superior fué al Camaguey con la firme decision de no volver sin haber acabado con la insurreccion en aquella estensa comarca, y todo nos hace creer que no tardará mucho en ver realizado su propósito. Como jefe superior militar y como gobernador podia imprimir á la marcha politica y á las operaciones militares el sello de su ámplia autoridad, y las noticias escritas y verbales que corresponden á las mas risueñas esperanzas. Desde Santa Cruz á Nuevitas y desde Guimaro á Puerto Principe existen departamentos fortificados y se mueven columnas del ejército español. Los rebeldes no osan medirse con las tropas.

«Numerosas familias se acojen á la proteccion de los destacamentos y las columnas y en torno de los fuertes, se van levantando de nuevo las poblaciones que, en su ciega ira, fueron reduciendo á cenizas los encarnizados enemigos de España.

«La destitucion de Quesada, por la llamada Cámara de representantes, fué el primer sintoma de la division que cundia entre los sublevados: la fuga de Jordan ha indicado bien claramente que el aventurero americano encontraba muchas dificultades y peligros en su penoso mando, y que no creia posible adelantar en lo mas minimo la perdida causa que habia venido á defender, y la separacion ó renuncia de Agramonte, su sucesor, viene á completar el cuadro de la discordia que se enseñorea de los cabecillas rebeldes.

«En 25 del que cursa ha publicado el Exmo. Sr. gobernador capitan general, un bando previniendo:

1.° Que quedan anuladas las autorizaciones concedidas para residir en el campo.

2.° Que se embargarán los bienes de los que no se hayan presentado en poblado ó á las columnas de tropa el dia primero de junio.

3.° Que desde esta fecha, todo el que sea encontrado en el campo sin expresa autorizacion para ello. será tenido por enemigo.»

«Como se ha ordenado al mismo tiempo que las columnas destruyan todo lo que pueda servir de alimento al enemigo, no podrá este aprovechar, como lo ha estado haciendo, las viandas y demás productos de la tierra que respetaban nuestros soldados, considerándolo como propiedad de personas al parecer pacificas.

«Las últimas noticias oficiales de Sancti-Spiritus y Moron, son favorables, pues consignan que se han recogido ó presentado muchas familias y que se hace la mas activa persecucion á los insurrectos.

Estos aprovechan cuantas ocasiones se les presentan para destruir propiedades, asesinar á personas indefensas ó hacer unas cuantas descargas á cortisimas partidas de tropa; pero no tienen brios ni fuerzas para emprender nada que tenga el carácter de guerra. Se está mejorando la linea de Ciego de Avilla, y se han adoptado medidas para que sea en lo sucesivo mas fácil y eficaz la vigilancia. Se asegura que una partida de 300 insurrectos, procedentes de Camagüey, ha repasado la linea, huyendo de la persecucion que de este lado se le hacia.

Incomunicadas las dos jurisdicciones con la de Puerto-Principe, será mucho mas fácil ir aniquilando las cuadrillas que turban la tranquilidad de Sancti-Spiritus y Moron.

«Todos los dias comunica el telégrafo noticias oficiales de las Cinco Villas, que se refieren á ligeros encuentros con pequeñas partidas de insurrectos ó de bandidos, en las cuales se les causan algunas bajas. La persecucion que se les hace, es muy activa, y el comandante general recorre constantemente las jurisdicciones, para enterarse por si mismo de lo que pasa y mover las tropas del modo que sea mas conveniente y útil. En la jurisdiccion de Cienfuegos se cometieron algunas depredaciones, y la autoridad local acudió inmediatamente á poner remedio, restableciéndose la calma.

«La jurisdiccion de Sagua continúa tranquila, y solo algun asesinato ha turbado esta tranquilidad. En sus confines hácia Santa Clara y Colon apareció el bandido Jesus del Sol; pero fué batido, y se ha dicho últimamente que lo persigue muy de cerca el activo coronel Franch. Bastante tranquila está tambien la jurisdiccion de Santa Clara, aunque siempre á la espectativa de que puedan correrse las partidas de insurrectos de san Juan de los Remedios. ¿Qué número de rebeldes corren ó se esconden en las Cinco Villas? No blasonaremos de saberlo positivamente; pero segun datos oficiales y extra oficiales, creemos que no deben pasar de mil.»

### Noticias de Paris.

—El *Journal officiel* publicó los nombramientos siguientes:

El duque de Grammont, ministro de negocios estrangeros; M. Mege, ministro de Instruccion pública; M. Plichon, ministro de Obras Públicas.

La administraccion de la remonta pasa del ministerio de Bellas Artes al de Agricultura y Comercio.

El ministerio de Bellas Artes, se titulará en adelante ministerio de Letras, Ciencias y Bellas Artes, entrando en sus atribuciones los servicios del Instituto, de la Academia, de las bibliotecas y de las sociedades sabias.

—El *Journal officiel* publicó algunos detalles sobre la espedicion del general Wimpfenn á la frontera de Marruecos.

Las tribus enemigas fuerón batidas en los dias 15, 24 y 25 último. Las pérdidas ascienden á 16 muertos y 130 heridos. No se saben aun con certeza las que sufrieron en la accion del 15.

Las victorias del general Wimpfenn aseguran la tranquilidad en la frontera de Marruecos.

—El emperador ha visitado los cuarteles comenzando por el del Principe Eugenio, donde el número de votos *Nó* fué mas considerable. Ha ido allí en compañia de la Emperatriz, y han recorrido juntos todas las cuadras donde los soldados, lisonjeados con esta muestra de confianza, no han escatimado las aclamaciones. En seguida se ha dado á la tropa un café estraordinario.

—Los tribunales correccionales están juzgando varios delitos de ofensa á la persona del Emperador ó de escitacion á la guerra civil, cometidos en las reuniones públicas de la semana anterior. Seria fastidioso reseñar todos estos incidentes judiciales.

Al propio tiempo, siguen adelante los procesos contra los periódicos, y solo la *Marseillaise* tiene tres causas pendientes, por ofensa al Emperadòr, por escitacion á odio del gobierno y por publicacion de noticias falsas.

Los conciertos espiran. El último ha sido el de Rubinstein, el pianista por escelencia, que ha obtenido un triunfo frenético, uno de esos triunfos delirantes olvidados desde Litz, de quien estaban tan entusiasmadas las damas polacas que se bebian con pasion los helados que habian tocado sus lábios. En el concierto de Rubinstein habia pocos franceses; se disputaron las tarjetas los rusos, los alemanes, los españoles, los italianos y los ingleses. La raza gala se burla del piano, pero ¿de qué no nos burlamos?

Mlle Nillsonn dió su funcion de despedida, y como si hubiese querido aumentar el pesar que causa su partida, desplegó aquella noche suprema todo su arte y todas sus seducciones. Parte para los Estados Unidos y no regresará hasta despues de dos años de peregrinaciones y fatigas. ¡Ah! este viaje causará probablemente algun deterioro irremediable á su voz encantadora. ¡Lo que puede el amor al oro! ¿No les bastaban los cien mil francos anuales — sueldo de ministro — que ganaba en el teatro de la Opera ?

—Todos los soberanos de Europa han felicitado al Emperador sobre el resultado del plebiscito.

—El *Journal officiel* publica una esposicion de M. Ollivier, en la que propone que se confie al consejo de Estado el cuidado de continuar y terminar la reforma del código de procedimiento civil, y que se encargue á una comision presidida por M. Ortolan la preparacion de la reforma del código de procedimiento criminal.

Tambien publica una circular del mismo ministro solicitando la cooperacion de los fiscales generales para la reforma del código de procedimiento crímninal, y autorizando á todos los magistrados para que le trasmitan directamente su opinion sobre este punto.

—Bajo la presidencia de M. Schneider se reunió el juéves el Cuerpo legislativo, y despues de la lectura de diversos proyectos de ley presentados por el gobierno, se procedió al sorteo de las secciones.

Se aprobó la proposicion de M. Schneider de suspender las sesiones públicas hasta despues del recuento de los votos del plebiscito por las secciones; y se levantó la sesion.

—M. Nourrisson ha sido elegido individuo del Instituto (Academia de ciencias morales y politicas), en reemplazo del duque de Broglie.

—El dia 14 celebraron con gran solemnidad las exequias del conde de Stockelberg, embajador de Rusia en Paris. Formaban parte del cortejo fúnebre varias notabilidades de las ciencias, las letras y las artes.

### El Victor Hugo al general Cluseret sobre los progresos de los trabajadores.

Hauteville-House, 22 de Abril de 1870.

Me anunciais, general, una buena nueva. Los trabajadores forman un ejército. Un ejército necesita géfes.

Vos sois uno de los hombres designados como adalides, por vuestro doble instinto de revolucion y de civilizacion.

Vos sois de aquellos que saben aconsejar al pueblo, sin salir de lo justo y verdadero.

La libertad, vos la comprendeis, es un medio, á la vez que un fin. Por eso los trabajadores os han elejido por su representante en América.

Os felicito y les felicito.

El trabajo es hoy el gran derecho y el gran deber.

El porvenir pertenece en adelante á dos hombres. al hombre que piensa, y al hombre que trabaja; aunque á decir verdad, no forman mas que uno solo, porque pensar es trabajar.

Yo soy de aquellos que han hecho de las clases que sufren, la preocupacion de su vida.

La suerte del obrero, en todas partes en América como en Europa, fija profundamente mi atencion, conmoviéndome hasta el enternecimiento. Es menester que esas clases que padecen, lleguen á ser las clases felices, y que el hombre, que hasta hoy ha trabajado en las tinieblas, trabaje adelante en la luz.

Amo á la América como á una patria. La gran república de Waschington y Jhon Brown, es una gloria de la civilizacion. Que no vacile en tomar soberanamente su parte de gobierno del mundo. Bajo el punto de vista social, que emancipe á los trabajadores; bajo el punto de vista politico, que emancipe á Cuba.

Europa tiene fija la mirada en América. Lo que América haga estará bien hecho. América goza la doble dicha de ser libre como Inglaterra, y lógica como Francia.

La aplaudiremos patrióticamente en todos sus progresos, pues somos conciudadanos de toda nacion grande.

General, ¡ayudad á los trabajadores en su coalicion santa y poderosa.

Os estrecho las manos.—*Victor Hugo.*

### Cartas entre el general Prim y el duque de la Victoria apropósito de la candidatura de este último.

Sr duque de la Victoria.

Exmo. Sr: el gobierno de S. A. el Regente del Reino cree que llegó la ocasion de terminar la obra revolucionaria con la eleccion de monarca. Los dignos ministros del actual gobierno que tengo el honor de presidir, están animados de los mas patrióticos sentimientos.

Al tratar del nombramiento, dedicados á V. E. se habrán de acordar del pacificador de España para este caso, y, autorizado por el gobierno, como en análogas ocasiones quisiera merecer de V. E. se dignase decirnos si aceptará la corona de España en el caso de que las Córtes constituyentes se la concedan.

El gobierno no tiene candidatura; pero está en el deber de evitar que alguna fraccion se ajite á favor de candidatos que no ha de aceptar.

V. E. comprenderá el patriotismo con que en esta circunstancia procede el gobierno al consultarlo, como lo hace, remitiéndole esta carta por medio de mi amigo el Exmo. señor don Pascual Madoz, diputado á Córtes, que es una de las personas mas dedicadas á V. E.

Soy con la mayor consideracion, etc etc.—*El marqués de los Castillejos.*

Exmo, señor marqués de los Castillejos: El Exmo. señor don Pascual Madoz me entregó la carta de vuestra Ex. por la cual me pregunta si aceptaré la corona de España en el caso de que las Córtes Constituyentes me elijan.

Agradezco en lo mas profundo de mi corazon tales consideraciones que debo al gobierno que vuestra E. tan dignamente preside, y debo manifestarle que estoy siempre dispuesto á d.r mi vida por la libertad y por el bien de mi patria; pero un deber de conciencia me obliga á manifestarle respetuosamente que no me seria posible aceptar tan elevado cargo, porque mi salud y mis años no me permitirian desempeñarlo.

Soy de V. E. con toda consideracion, etc. —*El duque de la Victoria.*

### Carta de Cabrera á D. Carlos de Borbon

*Wentvorth*, 29 de Diciembre de 1869.

Señor: D. Gaspar Diaz de Labandero ha puesto en mis manos hoy la carta de V. M. de fecha 8 del mes actual, en la que V. M. me honra superabundantemente mandándome el toison que llevó el augusto abuelo de V. M. el Sr. D. Cárlos V, manifestándome á la vez que con tan ilustre insignia V. M. se digna darme todos los honores que me corresponden desde el momento en que de parte de V. M. la ponga en mis manos el expuesto mensajero.

No me es posible expresar á V. M., no mi sorpresa por la accion en sí, partiendo ésta de V. M., sino mi turbacion, y sobre todo mi reconocimiento por el honor de q' no me conozco acreedor en las actuales circunstancias.

Comprendo perfectamente que al obrar V. M. en esta ocasion como lo hace, no le ha guiado la idea de estimular mi celo y decision en trabajar á favor de la causa, porque á su alto criterio no puede ocultársele, que el hacerlo ha sido y es siempre mi constante anhelo y hoy, al emplear las escasas fuerzas que aún me restan en pró del triunfo de V. M., lo hago en él de mi patria, necesitada y deseosa de un modo de ser politico que la salve del abismo á q' inconsideradamente la conducen los hombres que hoy la rigen,

Pero si comprendo esto, V. M. no desconocerá á su vez que nada he hecho aún en su servicio que justifique su régio donativo ni á mis ojos, ni á los de la nacion misma, cuando de la magnanimidad de V. M. tenga noticia; y que tanto mas grande es V. M. al otorgarme merced tan señalada, como más pequeño yo pareciera si la admitiese desnuda de merecimientos mios, pues no pueden llamarse tales los que V. M., en su natural bondad, expone en su carta para justificar aquel.

Dignese V. M. tener en consideracion las expuestas razones, y recordando á la vez la promesa que le hice en una de las conversaciones con que V. M. me honró en su último viaje á Lóndres en el presente año, de no admitir nada de V. M. hasta que estuviera sentado en el trono que de derecho le corresponde, y entonces en todo caso, cuando comprendiese ser digno por mis servicios de la recompensa que V. M. se dignase darme, no extrañará mi conducta de hoy al no aceptar un régio presente, que solo me fuera dado admitir, en el caso de ser posible considerarle desprovisto de todo otro honor que el grande que encierra de haber pertenecido al augusto abuelo de V. M., á quien tanto quise, y del que recibí siempre señaladas muestras de estimacion y deferencia.

En su consecuencia, señor, D. Gaspar Diaz de Labandero lleva el encardo de poner en sus reales manos esta carta, testimonio escrito de mi reconocimiento á V. M., y á la vez devolverle el toison que V. M. le mandó me entregase, prenda de la que solo puede ser depositario V. M., por las poderosas razones ya expuestas.

Y suplicándole que en mi no aceptacion no vea envuelto deseo alguno de ofenderle, quedo con el respeto y agradecimiento debido.—A. L. R. P. de V. M.—RAMON CABRERA.»

### Calamidad de Richmond

En la antigua capital de la Confederacion ocurrió el 21 de Abril una de esas catástrofes que forman época en la historia de los pueblos. Uno de los salones del capitolio, ó casa consistorial de Richmond, se hundió, pereciendo en el acto cincuenta y seis personas y quedando mas de cien heridas, unas de gravedad y otras ligeramente.

Se ventilaba la cuestion de los Mayores, que tanto ocupó la atencion hace poco, y el salon del tribunal estaba cuajado de gente.

Un poco antes de principiar el acto se sintió un ruido en el medio de la habitacion, el cual fué inmediatamente seguido por otros sucesivos, cada vez mayores hasta que se hundió completamente el piso, precipitando á mas de 200 personas, unas encima de otras en espantosa confusion. El piso hundido se eleva 25 piés sobre el inferior. En este debian reunirse una hora mas tarde los delegados, pero en aquel momento no habian mas que quince personas, la mayor parte de las cuales tuvieron tiempo de huir.

Las victimaa de aquella catástrofe quedaron envueltos en una densa nube de polvo, de la cual salian los desgarradores gritos de los heridos y moribundos.

Pasa de 90 el número de muertos que resultaron de esta catástrofe.

Las campanas dieron inmediatamente la señal de alarma y la compañía de bomberos por medio de las escalas, principiaron á sacar primero los que se habian quedado agarrados á las ventanas, y despues á los heridos y muertos.

La mayor parte del pueblo se habia reunido, como era natural, y los gritos de los pacientes ahogaban los quejidos de las victimas, formando un escena de espantoso horror, escena que aumentaba á cada cádaver que estraian de entre el polvo y las ruinas.

En este dia se cerraron todos los establecimientos. Richmond no parecia mas que un hospital y un cementerio. Toda la poblacion estaba ocupada en curar á los heridos y enterrar los muertos. En las iglesias habia que esperar á que terminasen las exequias de unos para principiar las de otros, celebrándose en algunas las de muchos á la vez.

Entre las victimas se cuentan muchas personas de distincion. El ex-gobernador Wells es uno delos heridos mortalmente.

### El conflicto entre Italia y Marruecos.

La cuestion entre Italia y Marruecos por causa del moro Ducally, no ha tomado afortunadamente el aspecto de gravedad que en principio se recelaba. Acaba de ser resuelto este conflito satisfatoria y amigablemente, gracias á la activa y eficaz intervencion del Sr. ministro de. Estado de España E. Praxedes Mateo Sagasta.

Segun datos oficiales, los gobiernos de Italia y Marruecos aceptaron la mediacion del gabinete de Madrid para reconciliarse, y como consecuencia de esto vendrán á las aguas de Cádiz algunos buques italianos á fin de recibir á su bordo un representante español que conducirá á Marruecos, Allí se saludarán recíprocamente las banderas Italiana y marroquí con salvas de 21 cañonazos.

### Rumores de iperismo en Portugal

El espiritu sistemático de partido se propuso promover un conflicto entre las relaciones de España y Portugal tan luego como el duque de Saldanha subió al poder, pretestando que este general se hallaba de acuerdo con el gobierno español para realizar la union de la Peninsula. Estos rumores, propalados en España por los enemigos de la revolucion de setiembre y en Portugal por los de la nueva situacion politica, han llevado la cámara portuguesa al estremo de formular una protesta por la cual juraba defender hasta el último aliento la independencia nacional.

Al saber esto el ilustre representante de España en Lisboa Sr. Fernandez de los Rios se dirigió al gabinete español, empleando, como ya otras veces lo hizo, las elevadas condiciones de su talento y de su influencia con el gobierno del Regente para tranquilizar el espiritu público en Portugal, y expidió varias notas al duque de Saldanha, encaminadas á desvanecer los infundados temores de planes ibéricos. Estos notables documentos han visto la luz pública en toda la prensa lisbonense, así como los telégramas de la presidencia del consejo de ministros y del ministro de Estado de España, en cuales se garantiza el respeto debido á la nacionalida de Portugal y se espresa solo el deseo de estrechar cada vez las relaciones de amistad y de intereses recíprocos entre ambos pueblos.

Desde el momento que se han hecho públicas estas declaraciones, se moderó la agitacion que se manifestaba en la opinion pública, renaciendo por parte de Portugal la confianza en la politica española y adquiriendo inmensas simpatias en Lisboa nuestro digno representante.

### El «Schema» de la infalibilidad del Papa.

Ya se ha publicado un testo en aleman del *schema* de la infalibilidad del Papa.

Segun la «Gaceta de Augsburgo» esta constitucion dogmática sobre la iglesia espone la doctrina de la «institucion de la duracion y de la naturaleza del primado apostólico tal como debe ser creida y observada por todos los fieles condenando al mismo timnpo los errores opuestos.»

En el capitulo 1.° de este documento titulado de la institucion y del primado apostólico de S. Pedro, son condenados aquellos que afirman «que solo Pedro fué investido por Cristo de un primado verdadero y propio de jurisdiccion sobre todos los apóstoles.

El capitulo 2.° trata «de la perpetuidad del poder de Pedro en los pontifices romanos.»

El capitulo 3.° titulado «de la significacion y de la naturaleza del primado del Papa romano» declara, que una sentencia de la Sede apostólica no puede ser rechazada por nadie; y que nadie está autorizado á juzgar una desicion de la Sede apostólica.

El capitulo 4.° trata de la «infalibilidad del Pontifice romano. Declara dogma de fé que el Pontifice romano en virtud de la presencia divina que le fué prometida no puede engañarse cuando, ejerciendo su mision de doctor supremo de todos los cristianos, define por su autoridad apostólica lo que debe ser tenido por acto de fé en las cosas de fé y costumbres, ó lo que debe ser rechazado como contrario á ella; y que estas decisiones no susceptibles de reforma deben ser. recibida con la plena obediencia de la fé por todos los cristianos.»

«La infalibilidad es la misma, ya sea considerada el pontificado romano, ya en el gefe de la Iglesia; ya en la iglesia unida á su gefe ó ya tendiendo á un mismo objeto. Si, pues, alguien tuviere la pretension de contradecir esta definicion, tenga entendido que está separado de la verdad de la fé y la unidad de la Iglesia.»

### Catástrofe de Luxemburgo.

Acaba de ocurrir una espantosa catástrofe en la estacion del ferro carril de Dommelcange, en el gran ducado de Luxemburgo.

Hallábase detenido en dicha estacion un tren de viajeros que salió de Luxemburgo el sábado á las 8 y treinta minutos de la noche en direccion á Mersch Ettelbruck, y á la señal de que la via estaba espedita, un tren de 40 wagones de 10 toneladas, cargados de minerales, que venia de Escsur l'Alzete, y que traia su cargamento con destino á las fábricas de la sociedad Metz en Dommeldang Eich, salia de Luxemburgo. Apenas llegado á la pendiente de Donze, rómpese los frenos, y el tren principia á andar con una velocidad estraordinaria, que hace presagiar alguna desgracia. Desde la estacion de Dommeldang se ve el riesgo que se corre, y los empleados del carril abren las portezuelas del tren detenido, gritando: ¡sálvase quien pueda! Al mismo tiempo llega con la velocidad del rayo el tren de minerales y atraviesa el tren de viajeros en toda su estension. Pedazos de hierro y de madera de los coches destrozados vuelan por el aire y hieren á muchas personas en el anden de la estacion. Imposible es describir ese horroroso espectáculo. Durante toda la noche se trabajó en despejar la via, de la cual se retiraron trece cadáveres hechos trizas unos y desfigurados muchos de ellos; todas las personas q' no pudieron saltar del tren quedaron muertas, escepto M. Servais y su esposa. M. Servais es burgomaestre é industrial de Mersch, individuo de la Cámara y hermano del ministro de Estado de Luxemburgo. Ha quedado herido de mucha gravedad y su señora tiene abierta la frente encima del ojo derecho. Lo mas estraordinario de todo es que del coche en que iban M. Servais y su esposa no ha quedado mas vestigio que la plancha de metal en que están grabadas las palabras «1ª clase».

El número de los heridos es bastante considerable. El maquinista del tren de mercancias y el fogonista saltaron de la locomotora antes del choque.

El jefe de la estacion de Dommeldange, el inspector de Luxemburgo, el maquinista y guarda freno del tren de minerales, han sido presos.

La mayor parte de las victimas son pobres trabajadores mineros que regresaban á sus casas con el salario de la semana.

### Crónica politica.

PORTUGAL—El duque de Saldanha ha conseguido organizar gabinete en la forma siguiente.

Presidencia, guerra y estrangeros, duque de Saldanha.
Gobernacion, Rodriguez Sampayo.
Hacienda é interinamente Justicia, Diaz Ferreira.
Marina, Antonio da Costa.
Obras públicas, marqués de Angeja.

El pais se halla tranquilo.

ESTADOS UNIDOS—El gobierno continúa haciendo cuantiosas economias, pues en el mes próximo pasado ha rebajado en los presupuestos de gastos mas de diez millones de libras esterlinas. Las noticias que se reciben de Méjico son favorables á Juarez.

PRUSIA—El Reichastag ha adoptado por 127 votos contra 119 el restablecimiento de la pena de muerte en el código penal federal.

GRECIA—Los bandidos mas famosos de de Acarcania y Lepanto han sido muertos y el resto de las cuadrillas se refujiaron en Italia, Turquia y Valachia. La Grecia occidental está libre de esta terrible plaga.

# LA NACION

Buenos Aires, Junio 22 de 1870

## Ministros viageros

Sea que el empréstito nacional que se proyecta se limite en su destinacion á la construccion del ferro carril á Tucuman y Jujuy, sea que se estienda á otros objetos, parece indudable que habrá empréstito, pues no es posible alcanzar de otra manera los recursos indispensables para la conclusion de estas obras.

Pero, sea de esto lo que fuere, no es nuestro ánimo ocuparnos hoy del empréstito en si, sino de la manera en que, segun se dice, vá á hacerse su negociacion.

Varios diarios han asegurado, entrando en detalles y sin que ninguno de los órganos del Gobierno desmienta sus afirmaciones, que el señor Ministro de Relaciones Esteriores vá á Europa con el objeto de negociar personalmente el mencionado empréstito asegurandose por algunos que será el Ministro de Hacienda.

No aprobamos la idea.

El Ministro se debe á los asuntos de su despacho, y á ellos tiene que consagrar todo su tiempo.

No puede andar cambiando de domicilio á cada instante, por asuntos que otros pueden desempeñar tan bien como él, aunque correspondan á su reparticion, y menos por asuntos que no corresponden en manera alguna.

Aun en los asuntos empeñados de gobierno á gobierno, el envio de uno de los ministros del Poder Ejecutivo, es un acto inusitado y delicadisimo. ¿Qué seria si ese ministro hiciese un viage para ir á golpear las puertas de las Bolsas europeas, en demanda de un empréstito?

Todos saben cuanto se criticó que el ministro de Hacienda fuera á la Bolsa de Buenos Aires á pronunciar discursos sobre la emision de fondos públicos; y sin embargo, todavia este paso no tenia la trascendencia fuera del pais, como la tendrá el que se proyecta.

Nunca se ha oido que los ministros de la Inglaterra, de la Francia y de los Estados Unidos se conviertan en corredores de Bolsa y vayan á los mercados estrangeros á descontar la firma del Gobierno; y aun cuando nosotros no estemos en la misma linea de poder, en la escala de aquellas grandes naciones, estamos en la misma linea de decoro y no debemos descender de ella por ningun motivo.

Hay tambien otra consideracion de delicadeza que agregar á las anteriores.

Es sabido que los negociadores de empréstitos reciben el uno por ciento de los gobiernos por cuya cuenta proceden y reciben además de los prestamistas otro uno por ciento que, sobre treinta millones serian seis cientos mil fuertes de comision.

Esta práctica es irregular, por cuanto vinculan al negociador tanto al gobierno á quien representa como á los prestamistas con quienes negocia, colocándolo en las condiciones verdaderas de un corredor, que cobra su comision por dos lados.

Ahora bien, si el ministro cobra comision á las casas prestamistas, tendremos un alto funcionario argentino, á gage de particulares, en pais estrangero.

Pero, se dirá que el ministro renunciaria á esa comision.

Lo damos por hecho; ¿pero quien sabrá en Europa, donde se hila tan delgado, que las cosas se pasan así?

¿Quién creerá que así se han pasado, aun cuando sea la verdad?

De cualquier manera que proceda, siempre quedará comprometido en la apariencia; y el compromiso del ministro, á los ojos del estrangero, será el compromiso del gobierno.

Ahora preguntamos ¿qué ventajas piensan obtenerse con el viage del ministro de Relaciones Esteriores para negociar personalmente el empréstito, es decir para desempeñar una comision que, ni incumbe á su departamento, ni es compatible con el carácter que reviste?

¿Qué mayor conocimiento en la materia, qué mejores relaciones, qué grande especialidad tiene el ministro de Relaciones Esteriores en los mercados monetarios de Europa para creer que lo que él haga, no lo puede hacer otro, lo cual constituiria la única escusa, ya que no justificacion de su viage?

Hé aqui á donde nos llevan las malas prácticas.

Un dia se gastan crecidas sumas en viages de puro recreo, de que ninguna utilidad ha reportado ni reportará el pais.

Otro dia los Ministros del Ejecutivo ván á la antesala de los gobernadores ó á la carpa de los montoneros.

Otro dia ván y vuelven al Paraguay, resolviéndose en Buenos Aires, mientras están en viaje, los asuntos secundarios del servicio á que fueron comisionados.

Hoy ya estos viajes no satisfacen y nadie se contenta con menos de ocho meses de ausencia, en Paris y Lóndres, sin perjuicio de darse una vuelta por Alemania.

A la verdad, no entendemos este viage, si es que se piensa realmente en él.

Si para negociar el empréstito es necesario el rango y las aptitudes diplomáticas, ahi está en Paris el Sr. Balcarce, Ministro, que puede llamar á los prestamistas.

Si no son necesarias esas aptitudes ni ese rango, cualquier comisionado basta; y sobre todo, si el gobierno tiene fé en su crédito, téngalo en que no le han de faltar propuestas asi que se sancione y se conozca la ley, sin necesidad de que el Ministro de Relaciones Esteriores se incomode en ir á Hamburgo ó Lóndres.

Ahora que todo se hace á la *yankee*, y con un ejemplo americano por delante, no será estraño que nos citen algun Ministro de los Estados-Unidos que negoció tal empréstito, pero como nunca se ha oido hablar de tal precedente, debemos desear que tambien alcance á este punto el ejemplo de Norte América, dejándose estar quietos los Ministros en su despacho.

La constitucion, que no quiere ministros viageros, se conforma menos con los ministros *corredores*.

## Prevension por si es tiempo.

Rara vez nos cae á la mano un número del *Nacional de la Semana*, á pesar de que lo pagamos, como uno de tantos contribuyentes.

Al fin dimos con el número del Domingo, llamándonos la atencion su contenido.

Esa publicacion consta de ocho grandes pájinas.

En la primera hay noticias de Entre Rios y de Montevideo, cuya novedad ya se podrá calcular. Siguen trascripciones de articulos de polémica del *Nacional* del dia y otros contra las comisiones de las cámaras, por causa de los diplomas del Diputado Cortinez. Sigue otro articulo de polémica contra la *Nacion*.

La segunda página está ocupada por un *comunicado* oficial que publicó el *Nacional* instando al consejo de guerra formado contra el teniente Guemes á que absuelva al acusado, que entregó á varios hombres á los indios para ser lanceados, como lo fueron en efecto. Ya se comprende la conveniencia y moralidad de esta presion ejercida sobre los consejos de guerra desde las regiones superiores á donde tienen que elevarse sus fallos, para su resolucion definitiva.

¿Que consejo ha de considerar eficaz su accion, cuando conoce, de antemano el fallo superior?

¿Cual querrá echarse encima la odiosidad de una sentencia justa, cuando sabe que va á ser borrada por la absolucion del reo á quien se manda reponer en su puesto?

Sigue otro articulo transcripto del *Nacional*, sobre un folleto del Dr. Aneiros.

La tercera página la llena una correspondencia dirigida al Sr. Crehuet, una revista para el exterior y otras transcripciones de articulos politicos publicados en el *Nacional* de la tarde.

La cuarta página está tambien ocupada por articulos y decretos publicados dias ha en el mismo «Nacional» de la tarde.

La quinta página se llena por transcripciones en elogios del gobierno, por un articulo sobre el Banco del pueblo, y recoge, entre otros materiales editoriales, una carta del Sr. Cordero, Diputado de la legislatura provincial de Entre Rios, donde se jacta de haber votado por Lopez Jordan, interpretando la opinion del pueblo Entre Riano, á pesar de que los sucesos parecen haber demostrado otra cosa.

¿Pero donde están los *documentos oficiales* en esta publicacion oficial, autorizada á condicion de que solo se publicarian en ella documentos oficiales?

Recien en la última columna de la quinta página aparecen cuatro *esquelas* del ministerio de Instruccion Pública.

La sesta página, para tomar aire oficial, publica, en forma de grande estado, el nombre de los buques salidos y entrados al puerto, con el nombre de sus pasageros.

Al piè de la página, vuelven á aparecer algunas comunicaciones de cónsules y siguen en las tres primeras columnas de la séptima algunas comunicaciones insignificantes, de órden militar, publicadas hace tiempo en todos los diarios.

Aqui se les acaba el tabaco á los documentes oficiales de la Nacion, que forman entre todos, una pequeña página en cuarto de diario y el «Nacional» de la semana recurre heróicamente á los documentos del gobierno provincial de Buenos Aires, con los cuales llena lo restante de la séptima página y toda la octava.

Hacemos esta recorrida, de paso, para que se aprecie la utilidad de lo que se gasta en esta publicacion y á qué queda reducida su parte verdaderamente oficial. Pero no es esto nuestro principal objeto.

La primera pieza, cuya impresion paga el pueblo y que encabeza el diario oficial, es la *carta á los vecinos de Calamuchita*!

Verdaderamente, despues de las opiniones manifestadas por toda la prensa, despues de las censuras en que tomó parte hasta la «Tribuna» misma; despues de las demostraciones de buen sentido á que no era posible resistirse, hemos cometido el error de creer que si el Presidente hubiera recibido estas advertencias en tiempo, no habria publicado la carta que nos ocupa.

Su reproduccion en el periódico destinado *esclusivamente* á la publicacion de los documentos oficiales, nos saca de nuestro error.

Está visto que no pueden cambiarse ciertas ideas.

Pero esta reproduccion nos ha inspirado una idea que nos tiene en gran sobresalto.

¡Si tambien irá á reproducirse como documento oficial la carta al ministro de Venezuela, donde el pais entero es llenado de improperios por su primer magistrado!

Por Dios! bastante es que ese malhadado documento haya sido escrito; bastante es que haya sido dirijido al ministro de una nacion estrangera; bastante es que haya sido mandado publicar en el *Nacional* de la tarde y reproducido por los demás diarios, para que ahora vengamos á aumentar la vergüenza de que ese documento nos cubre, reimprimiéndole á costa del pueblo, haciéndolo pagar por los mismos á quienes injuria é insertándolo en una publicacion que se envia oficialmente á todo el cuerpo diplomático y consular nacional y estrangero, para que no quede ningun rincon de la tierra donde escapemos al juicio que ha de hacerse de nosotros, autorizado por el testimonio del mismo presidente de la República.

Si semejante documento no se ha reproducido, pedimos al gabinete que, por honor del pais no permita tal publicacion; y es este el objeto que hemos tenido al ocuparnos, de paso, del *Nacional* de la semana.

## Mensage sobre Entre-Rios

El Poder Ejecutivo ha presentado ya su mensage al Congreso de la Nacion, relativamente á la reorganizacion de la provincia de Entre Rios.

El mensaje se funda en esta teoria:

Que el Poder Lejislativo de la provincia de Entre-Rios, concurriendo á crear la actitud de Lopez Jordan, se ha hecho su cómplice, incurriendo en el delito de rebelion.

Que, para ser lójico con el acto de desconocimienio de Lopez Jordan, el Gobierno Nacional desconoce igualmente á la lejislatura de Entre Rios, quedando aquella provincia en estado de acefalia.

Partiendo de estas bases, el gobierno declara que, para quitar al comisionado nacional el peso de la administracion civil de Entre-Rios, ha nombrado un gobernador provisorio.

Dos cuestiones capitales aparecen desde luego en aquel documento.

La primera es que el gobierno no somete al Congreso la cuestion de Entre-Rios, no le pide su opinion ni su voluntad prévia antes de proceder, no pone en su mano el determinar qué camino debe tomarse en la reorganizacion del Entre-Rios: empieza resolviendo la cuestion por si, nombra gobernador y dá simplemente conocimiento al Congreso.

La segunda es la disolucion de la Lejislatura por autoridad propia en virtud de una teoria *ad-hoc* que no es una prescripcion constitucional.

Cualesquiera que sean las opiniones que hemos vertido sobre el particular, como medio conminatorio ó en otro carácter, no puede negarse que, si es bueno que no compongan la legislatura de Entre-Rios ciudadanos cuya eleccion no se ha hecho en condiciones regulares, bueno es tambien que este resultado se busque y se obtenga sin comprometer principios.

Bueno era tambien que el General Urquiza dejara de gobernar aquella provincia; pero nadie dirá lo mismo del medio empleado para deshacerse de él.

Se trataba de poderes de hecho, hasta cierto punto; pero que tenian una representacion legal que el Gobierno Nacional ha reconocido y que hoy no puede olvidar.

De estos dos puntos tan graves nos hemos de ocupar en adelante con la meditacion que ellos requieren, señalándolos desde luego á la opinion para que se tengan presentes al recorrer el mensage que insertamos en otro lugar.

### Documentos Importantes

Departamento de Guerra y Marina.

DECRETO

Buenos Aires, Junio 20 de 1870.

Siendo necesario descargar al general en gefe del ejército nacional en la provincia de Entre-Rios de las atenciones civiles que pesan sobre él, á fin de que pueda contraer esclusivamente su atencion á las cperaciones militares.

*El Presidente de la República.*

DECRETA:

Art. 1.° Nómbrase gobernador provisorio de la provincia de Entre-Rios, al ciudadano D. Apolinario Benitez.

Art. 2.° Comuniquese etc.

SARMIENTO.
MARTIN DE GAINZA

El P. E. Nacional.

Buenos Aires Junio 20 de 1870.

*Al Honorable Congreso de la Nacion.*

La rebelion iniciada en la Provincia de Entre-Rios contra la constitucion de la República ha sido sofocada en todas las ciudades, poblaciones y fuertes de ella, por los espontáneos esfuerzos de los ciudadanos y por las tropas nacionales. El Gefe de la rebelion D. Ricardo Lopez Jordan, perseguido en todas direcciones, huye con las pocas fuerzas que lo rodean, y hay razon para pensar que intenta salvarse buscando asilo en territorios estranjeros.

En esta situacion, el P. E. cree que es llegada la oportunidad de pensar en la reorganizacion de los Poderes públicos de la Provincia de Entre-Rios, y somete en consecuencia á la consideracion de V. H. el adjunto proyecto de ley.

Desde luego el P. E. ha procedido al nombramiento de un Gobernador Provisorio en la necesidad de descargar al General en Gefe del ejército Nacional de las atenciones civiles que hoy pesan sobre él, pero no solo se trata en Entre-Rios de restablecer el P. E. sino de la reorganizacion de todos los poderes públicos á fin de hacer entrar á esa Provincia en el régimen constitucional, haciendo efectiva la garantia del goce y ejercicio de las instituciones que el Poder general acuerda á los estados, segun las prescripciones del Código fundamental.

La guerra que se ha llevado á la Provincia de Entre Rios reconoce dos causas: Primera: el desconocimiento de los preceptos constitucionales cuando se ha resistido la presencia de fuerzas nacionales en el territorio Entre-Riano: Segundo: la eleccion al gobierno de la Provincia, del que preparó y llevó á cabo el asesinato del Gobernador Urquiza.

Si estos dos hechos hubieran sido producidos únicamente por D. Ricardo Lopez Jordan, el Poder Ejecutivo de la Provincia de Entre Rios se habria apresurado á buscar el apoyo del Poder Federal para apartar de si la responsabilidad que ellos envuelven: y cuando menos hubiera protestado contra hechos tan trascendentales como lo hizo el poder Judicial, concurriendo asi á salvar los principios que sirven de base á toda sociedad organizada. Pero lejos de eso, lo Legislatura de Entre Rios ha sido cómplice del que asesinó al Gobernador de esa provincia ocupando únicamente su lugar, y del que se puso abiertamente en armas contra la autoridad nacional para arrojar del territoaio entre-riano las fuerzas que se colocaban allí por su órden y en su nombre.

Cuando Don Ricardo Lopez Jordan era nombrado Gobernador de la Provincia de Entre Rios, la Legislatura que el nombramiento hacia, tenia la evidencia que llevaba al poder al que se habia abierto con el puñal el camino para llegar á él.

Era la Legislatura entonces la que justificaba el asesinato del General Urquiza, y no habia razon ni justicia en desconocer á D. Ricardo Lopez Jordan, en el carácter de Gobernador de Entre Rios, si se hubiera de continuar reconociendo como Lejislatura Constitucional á la que ese nombramiento hacia.

La Lejislatua de Entre Rios arrancando de los Tribunales á un delincuente para entregarle al Gobierno de la Provincia, ha violado todos los principios en que descansa nuestra organizacion politica, y los poderes federales que tienen la mision de garantir á los pueblos el goce y ejercicio de sus instituciones propias, estan en el deber en el caso presente, de devolver al pueblo Entre Riano la parte de soberania delegada en su legislatura para que ese pueblo pueda por medio de nuevas elecciones restablecer en sus poderes públicos, el régimen constitucional atropellado por la Lejislatura en el nombramiento de un Gobernador recaido en la persona que se declaraba públicamente autor del asesinato del mandatario que venia á reemplazar.

Pero no es esa la única causa que coloca en condiciones ilegales á la Lejislatura de Entre Rios.

En precaucion de complicaciones estrañas, el P. E. ordenó la colocacion de fuerzas nacionales en el territorio de Entre-Rios, tan luego como tuvo noticias de los estraordinarios sucesos que en ella se producian.

Procedia así el P. E. en virtud de facultades propias espresamente consignadas en la Constitucion.

La Legislatura de Entre-Rios, consultada entre tanto por D. Ricardo Lopes Jordan sobre la actitud que debia asumir sancionó la minuta de comunicacion que en copia legalizada se acompaña, en la que se cuestiona al Gobierno federal el derecho de llevar su fuerza al territorio Entre-riano y se termina por establecer que se mantendrian en armas «fuerzas encargadas de vigilar y sostener la autonomia de la Provincia mientras no se retirasen de la linea de Gualeguaychú los vapores que conservaban á su bordo las fuerzas nacionales. Esta actitud se asumia el 17 de Abril tomando por pretesto que el Poder federal no tenia derecho á intervenir en la Provincia de Entre Rios por que la intervencion no habia sido solicitada y por que el orden constitucional habia sido restablecido con el nombramiento de gobernador recaido en el autor del asesinato del gobernador reemplazado.

Sin embargo el pretesto desapareció muy luego, y la rebelion se manifestó claramente cuando consultada de nuevo la Legislatura en preseucia del decreto que esplicaba el objeto de las fuerzas nacionales enviadas al Uruguay que no era otro al principio que hacer efectiva la neutralidad en los, asuntos del Estado Oriental sancionó el 20 de Abril la minuta que se acompaña, en la que se manifiesta á D. Ricardo Lopez Jordan en la sancion que la Lejislatura habia referido de una manera bien esplicita la linea de conducta que debia observar para salvar incólumes las prerogativas de la provincia como Estado federal.

En esta misma comunicacion, la Lejislatura de Entre Rios para formular mas claramente su pensamiento, hace saber á D. Ricardo Lopez Jordan que siendo él agente natural como gobernador legal de la provincia para hacer cumplir la Constitucion de la Nacion y demas leyes penales, era únicamente D. Ricardo Lopez Jordan el resorte de que el Gobierno Nacional ha debido valerse á tan altos fines.

Asi, pues, la legislatura de Entre Rios, no solo ha negado al Gobierno Nacional, el derecho de situar sus fuerzas en territorio Entreriano, sinó que se le negaba tambien el derecho de valerse de ajentes ó comisionados suyos para objetos nacionales y pretendia q' en Entre-Rios nadie podria obrar á nombre de la autoridad nacional, sinó—el que dirijió el asesinato: del Gobernador Urquiza para colocarse en su lugar.

Como V. H. lo comprenderá fácilmente, esas sanciones lejislattvas son las que dan orijen á la rebelion del Entre Rios; D. Ricardo Lopez Jordan no ha hecho mas que seguir los mandatos de la legislatura al lanzarse á la guerra contra la nacion, y es por esto que la lejislatura guardó profundo silencio cuando D. Ricardo Lopez Jordan anunció en una proclama que se ponia en campaña contra el Gobierno nacional y es por ello tambien que el gobierno de Entre-Rios, ha estado desempeñado por el Presidente de la lejislatura, hasta el dia en que la capital de la provincia fué ocupada por las fuerzas nacionales.

Dados estos antecedentes, forzoso es considerar rebelde á la Lejislatura de Entre Rios y proceder allí á nuevas elecciones para constituir los poderes públicos.

El Poder Ejecutivo espera en consecuencia que V. H. prestará su apoyo decidido al proyecto de ley adjunto.

Dios guarde á V. H.

D. F. SARMIENTO.
DALMACIO VELEZ SARFIELD.

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de D. D.

Art. 1.° El Gobernador Provisorio de la Provincia de Entre-Rios procederá á la reorganizacion de los Poderes públicos de ella tan luego como esté terminada la rebelion.

Art. 2.° Declarado este derecho por el P. E. el Gobernador Provisorio convocará á elecciones para la formacion del Poder Lejislativo y nombramiento del Gobernador Propietario, todo de conformidad con la constitucion y leyes de la provincia de Entre-Rios.

Art. 3.° El Gobernador provisorio cesará en sus funciones tan luego como se haya verificado la eleccion del Gobernador propietario.

Art. 4.° El Tribunal Superior de Justicia, que protestó contra la rebelion será respuesto en el ejercicio de sus funciones.

Art. 5.° Comuniquese etc. etc.

VELEZ SARFIELD.

El P. E. Nacional.

Buenos Aires, Junio 21 de 1870.

Al Honorable Congreso Nacional.

D. Julio Jardet apoderado de la casa de G. Clak etc. ha presentado al Poder Ejecutivo la solicitud acompañada con un proyecto de contrato para colocar un telégrafo Sub-Marino desde Buenos Aires hasta Rio Janeiro, con privilegio esclusivo por cuarenta años.

No correspondiendo al Presidente de la República tomar resolucion alguna sobre dicha solicitud, la remite á vuestra honorabilidad por la importancia de la materia para que la resuelva como lo encuentre conveniente.

Dios guarde Vuestra Honorabilidad.

D. F. SARMIENTO.
DAMACIO VELEZ SARFIELD.

El Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, Junio 21 de 1870.

A la H. Cámara de Senadores.

El Poder Ejecutivo remite á la H. C. de Senadores, los contratos celebrados para la construccion de la linea telegráfica que se está trabajando entre los pueblos situados sobre los rios Paraná y Uruguay, tambien el que hizo para la construccion de un telégrafo desde la ciudad de Córdoba hasta la de Jujuy ambos pedidos por el señor Senador D. Nicasio Oroño.

Para que la H. C. tenga conocimiento completo de todos los antecedentes que justifican esos contratos, el presidente de la República debe decir á la H. C. que al principio el servicio de 1869 no encontró en el presupuesto para ese año partida alguna, para la construccion de telégrafos

Pero en años anteriores el Congreso habia votado un millon de pesos en acciones de puentes y caminos que llevaban el interes del 8 p. % y 3 p. % de amortizacion. El Gobierno entendió que las miras del Congreso era facilitar la comunicacion entre los pueblos de la República para lo cual los telégrafos era el medio mas fácil y creyó que siguiendo el espiritu del Congreso nacional podia aplicar tambien las acciones de puentes y caminos á las construcciones de telégrafos. Cuando así lo hizo en los dos contratos que remite á la H. C. dió cuenta al Congreso de la aplicacion que habia hecho de las acciones de puentes y caminos. El Congreso no solo aprobó el destino que les habia dado el Gobierno sino que votó medio millon de pesos mas para los mismos objetos.

Para la construccion de las lineas espresadas, el P. E. llamó por los diarios á propuestas sobre la construccion de los telégrafos que se estan trabajando y para formar un juicio exacto sobre las que se le hicieren pidió á la direccion del telégrafo de Buenos Aires al Rosario los costos de esa linea en postes de fierro ó en postes de madera. La Cámara encontrará el presupuesto bajo la firma del injeniero del ferro carril del Oeste tanto de la colocacion de postes de fierro como de madera. Pidió tambien los informes del Sr. Wheelwright, sobre los costos del telégrafo del Rosario á Córdoba que estaba colocando la compañia del Ferro Carril Central.

Con estos antecedentes recibió las propuestas que se acompañan á las H. C. del señor Oldham. . . . . . .que dirije el telégrafo de Buenos Aires á Montevideo. La del Sr. D. Francisco Madero Director del Ferro carril del Oeste, la de los Sres. Burfon, Robertson, Rojo, Hapkins, Picard Lacroze y Alvear todas las cuales se acompañan para conocimiento de la Cámara.

Para decidir entre ellas llamó á su consejo á los injenieros nacionales cuyo dictámen se acompaña, y principalmente al injeniero que habia construido todos los telégrafos que tenia la República del Paraguay.

Con estos precedentes el P. E. aceptó como mas ventajosa la propuesta del señor Hopkins para el telégrafo sobre postes de fierros que debia correr por los pueblos del Paraná y Uruguay, y la de los señores don Camilo y D. Anselmo Rojo para el telégrafo de Córdoba á Jujuy sobre postos de madera.

El P. E. se felicita de haber tenido la ocasion de manifestar á la H. C. de senadores la atencion, el cuidado y los estudios que se han hecho para celebrar los dos contratos que remitió á la Cámara de Senadores.

Dios guarde á V. E.

D. F. SARMIENTO.
D. V. SARSFIELD.

# CONGRESO NACIONAL

## Cámara de Senadores

SESION DEL 21.

Se abrió con asistencia de 25 Senadores, dándose cuenta de que el P. E. habia remitido á la Cámara los contratos sobre telégrafos del Rosario á Entre Rios y de Córdoba hasta Tucuman, que el Senador Oroño habia pedido en la sesion anterior.

Se entró á la orden del dia que la formaba el siguiente proyecto de la Comision de Hacienda, que á peticion del Senador Bazan apoyado por el Ministro del Interior se habia aplazado para este dia.

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de Diputados etc., etc.

Art. 1.° Todos los fondos públicos votados por el Congreso para la contruccion ó reparacion de obras públicas, apertura de caminos, impresion de documentos oficiales, provision de viveres, vestuario, equipo, armas y caballos para el ejército de mar y tierra de la República, solo podrán invertirse mediante contratos celebrados por el Poder Ejecutivo, prévia licitacion.

Art. 2.° Esceptúase de lo dispuesto en el articulo anterior, la compra de buques de guerra, armamentos y pertrechos navales y terrestres y demas objetos para el ejército, que sea indispensable comprar en el estrangero, consultando la mayor economia para el tesoro.

Art. 3.° La subasta y remate para los servicios ú objetos espresados, se anunciará con treinta dias de anticipacion en los diarios de esta capital y en los de la capital de la Provincia, en cuyo territorio hubiesen de hacerse las obras ó servicios ordenados.

Art. 4.° La provision de equipos, viveres y demas objetos necesarios para las fuerzas que guarnecen la frontera, se sacará á subasta en el mismo dia y hora en la ciudad residencia de las autoridades nacionales y en la capital de la Provincia en cuyo territorio estubiese estacionada la guarnicion ó fuerz en servicio, llenándose las prescripciones d esta ley—

Sala de Comisiones del Senado, Junio 16 de 1870.

LLERENA—ARIAS—OROÑO.

Antes de pasar á la consideracion del proyecto que en primer lugar formaba la órden del dia, el Sr. Arias hizo indicacion para que se aplazase nuevamente la discusion. No fué aceptada.

*El Sr. Ministro del Interior*: Que en la sesion anterior habia calificado de injurioso para el P. E. el proyecto presentado por la Comision de Hacienda, sostuvo que era inconstitucional ocuparse de una materia ya sancionada por el Senado que pendia ante la Cámara de Diputados.

*El Sr. Quintana*: rebatió la argumentacion del Sr. Ministro, diciendo que se desconocian las reglas que prescidian en los Cuerpos Legislativos á la formacion y sancion de las leyes, y q' no podria probarse q' se infringia la constitucion procediendo el Senado como lo hacia.

*El Sr. Ministro del Interior*: Pruebe que puede hacerlo.

*El Sr. Quintana*: Pruébeme el Sr. Ministro que no puede hacerlo el Senado, que es inconstitucional.

*El Sr. Ministro*: Ya lo he demostrado, y á eso nada me ha contestado.

*El Sr. Quintana*: El señor Ministro. . . .

*El Sr. Ministro*: Diga el señor Proyecto, que es lo que está en discusion. Juzgue el proyecto y no me venga á formar causa á mi.

*El Sr. Quintana*: Continuó sosteniendo la constitucionalidad del proceder, al ocuparse de un asunto como el que formaba la órden del dia, y terminó diciendo que, hacer lo contrario, seria comprometer y abdicar una prerogativa incuestionable del Senado.

*El Sr. Oroño*: sosteniendo el proyecto entró á demostrar su constitucionalidad, citando hechos que indicaban que el gobierno no se sujetaba á las buenas prácticas administrativas, incluso el caso de los telégrafos del Rosario á Paranà y de Córdoba á Tucuman, en que se habia contratado por el valor de un millon de pesos sin conocimiento del Congreso, y sin sacarlo á remate público.

*El Sr. Ministro*: Si ha habido propuestas y el gobierno ha aceptado la que ha juzgado mejor.

*El Sr. Oroño*: No ha habido remate.

*El Sr. Ministro*: Si ha habido remate, porque ha habido propuestas. Para el Sr. Senador no hay remate cuando no hay martillo y no hay golpe.

*El Sr. Oroño*: Sostengo que no ha habido licitacion en este como en otros varios casos que he citado, y en otro de que no he hecho mencion. ¿Que licitacion hubo para la construccion del camino de Tucuman á Catamarca?

*El Sr. Ministro*: Hubo mas de una propuesta.

*El Sr. Oroño*: Si, hubo dos propuestas en distintas épocas y bajo diversas condiciones; pero no hubo lo q' se llama licitacion, es decir publicidad, dia determinado, competencia simultánea, que es la verdadera garantia q' se busca para la mejor administracion y para bien mismo del Gobierno, q' no bastaba fuese compuesto de personas morales, sino que era necesario estuviese rejido por leyes morales. Continuó hablando sobre la posibilidad de todo contrato secreto en un pais libre, estendiéndose sobre las ventajas q' la competencia por medio de la licitacion pública traia para bien del capital de los ciudadanos y del erario público:

*El Sr. Ministro*: contestó al señor Oroño insistiendo sobre sus anteriores tópicos.

*El Sr. Bazan*: manifestó que votaria en contra del proyecto, no porque lo considerase malo, sino porque creia el proceder contrario á la Constitucion, robusteciendo su argumentacion con varios ejemplos, y terminó diciendo que la oportunidad de ocuparse de él seria cuando el proyecto pendiente en la Cámara de Diputados fuese ley, si es que este proyecto no contuviese las reglas de buena administracion en lo cual todos estaban conformes.

*El Sr. Navarro*: Habló en el mismo sentido, diciendo que votaria contra el proyecto porque consideraba mejor el que se hallaba pendiente en la Cámara de Diputados con sancion del Senado, el cual tenia la garantia de ser copia de la ley de contabilidad de la Bélgica, uno de los paises mas libres y bien administrados, como habia dicho el Ministro.

*El Sr. Oroño*: Volvió á usar de la palabra rebatiendo la argumentacion del Señor Bazan.

*El Sr. Granel*: Declaró que estaria por el proyecto, diciendo que si podia una Cámara tomar la iniciativa para reformar una ley, podia tomarla con mas razon para ocuparse de un proyecto que todavia no era ley, estendiendose sobre los inconvenientes de que proyectos que hacia años estaban pendientes trabasen la facultad legitima de una Cámara respecto de otra.

*El Sr. Quintana*: Considerando la cuestion del punto de vista constitucional y politico, insistió sobre la necesidad y la conveniencia de que las leyes llevasen el sello de la opinion, obedeciendo á la ley de renovacion de los poderes, de la marcha de las ideas y de la voluntad del pueblo, segun sus necesidades y principios predominantes, aduciendo varias otras consideraciones en el mismo sentido.

*El Sr. Ministro*: Dijo que las Cámaras eran limitadas, y que no podian hacer sino aquello que les era espresamente permitido, y que la circunstancia de no estar prohibida una cosa no las autorizaba á hacerla.

*El Sr. Quintana*: El señor Ministro que sostiene ahora la teoria de los poderes limitados, es el mismo que nos ha de sostener las teorias de las facultades implicitas de los poderes para llenar las funciones que les están encomendadas.

*El Sr Ministro*: El señor Senador no me ha oido hablar sobre nada de eso.

*El señor Quintana*. Si le he oido y si le hemos de oir sostener esa doctrina.

*El señor Ministro*: Espere, pues, á que hable, y entonces discutiremos sobre ello.

*El señor Qnintana*: El señor Ministro ha sostenido la doctrina de que puede destituirse un gobernador ¿en que parte de la Constitucion le está espresamente dada esta facultad?

*El señor Ministro*: No lo he destituido, lo ha desconocido por rebelde. Era un medio de la guerra.

*El señor Quintana*: Me refiero á cuando ese gobernador no estaba en rebelion, cuando el señor Ministro sostenía que en virtud de los poderes implicitos podria desconocerlo. No digo si fué mal hecho, ni puedo condenar que el Gobierno haya ido contra la rebelion. Pero ya vé el señor Ministro que le he oido hablar sosteniendo las facultades implícitas de los poderes, no enumeradas espresamente en la Constitucion.

Con este motivo se trabó un vivo debate dialogado en que se cambiaron algunas réplicas picantes, emplazándose *implicttamente* para cuando llegase la oportunidad de discutir la cuestion pendiente de Entre-Rios.

*El señor Mitre*: dijo que necesitaba fundar su voto, que seria negativo, para que su silencio no se interpretase como una reprobacion del proyecto, con el cual estaba conforme en general. Agregó que los efectos morales del proyecto de ley estaban llenados, desde que se habia llamado la atencion sobre aquel punto, manifestándose favorable la opinion del Senado y del Gobierno hácia el pensamiento que importaba el proyecto, que era una buena regla de administracion en todo tiempo. Que estando la misma idea á la consideracion de la Cámara de Diputados, ésta no solo se inspiraria de las nuevas necesidades, de las ideas predominantes en la opinion despues que aquel proyecto habia salido del Senado ahora cinco años, sino que consultaria la opinion actual del Senado, para tomarlo como elemento de una reforma. Que no queria entrar en la cuestion de constitucionalidad, ni en el exámen comparativo de los dos proyectos sobre la misma materia, por cuanto no era esta la ocasion, y que cualquiera que fuese el resultado de la votacion se llenarian igualmente los objetos de los que sostenian el pro y el contra. Que si la idea era aceptada por mayoria, la Cámara de Diputados la tomaria como reforma para el proyecto de ley que pendia ante ella, y que si era desechado, simplemente por la oportunidad y no por el fondo, la misma Cámara sabria cual era la opinion del Senado, y la tomaria en consideracion al ocuparse del asunto, pues debia suponerse á los Diputados animados de igual patriotismo, de igual prudencia, de igual inteligencia, que la que animaba á los Senadores.

*El señor Araoz*. Dijo que el rechazo no daria luz sobre las intenciones y que seria un antecedente perjudicial para el triunfo de principio que entrañaba el proyecto de ley en discusion.

*El señor Oroño*. Dijo que cualquiera que fuese el resultado de la votacion, creia triunfantes en el debate las ideas sostenidas por la Comision de Hacienda en su proyecto.

*El señor Villafañe*. Hizo indicacion para que se aplazase la consideracion del asunto hasta tanto que la Cámara de Diputados se espidiese sobre el proyecto de contabilidad pendiente ante ella.

Suficientemente apoyada, se puso á votacion como mocion de órden y fué rechazada por mayoria.

Puesto á votacion el proyecto en general rèsultó la negativa por mayoria.

Se levantó la sesion despues de las cuatro de la tarde, quedando pendientes los demás asuntos que formaban la órden del dia.

# Noticias generales

### La Cancion nacional

Se nos remite lo siguiente:

Señor Redactor.

Las impresiones de la Cancion Nacional Argentina, que generalmente nos vienen de Europa, y se venden en los almacenes de música de esta capital, están llenos de errores, adulterado su texto y aun, suprimidos compaces enteros. La veneracion que tengo por esta cancion inmortal y viendo que cada dia la van desfigurando mas y mas, consulté el autógrafo que existe en poder de uno de los mas distinguidos patriotas de aquella época, que en su casa escribió su autor Don Blas Pareda, haciéndole presente del manuscrito.

Con ella á la vista, he arreglado los acompañamientos harmonizándola del mejor modo que me ha sido posible y sin alterar en nada el texto original, y lo cual hecho presente á S. E. Sr. Ministro de Guerra y Marina, para que si lo tenia á bien, la adoptase para las bandas de música del ejército y aun la recomendara á los teatros, para los dias de funciones clásicas á que asiste el Gobierno.

Esta órden y esta recomendacion tenia por objeto que, en los dias de grandes festividades civicas, segun es de pràctica en otros pueblos; varias bandas de música pudieran reunirse, y tocar nuestra cancion, sin la confusion que resultaria, si cada una tuviese un texto diferente que seguir.

Esto es todo, pero como parece que algunas personas han creido que la inmortal cancion ha sido adulterada del texto original, y como es todo lo contrario, le estimaria que si vd. no tiene algun inconveniente, diese publicidad á estas lineas por lo cual quedará sumamente grato.

Su seguro servidor.
*Santiago A. Calzadilla.*

Casa de Vd.
Junio 14 de 1870.

### Beneficio de la Gasc

Para hoy está anunciado el beneficio de la Sra. Gasc.—Los Hugonotes, que es la ópera elejida, es una de las partituras en que mas se hacen notar los dotes artisticos de la simpática prima donna de nuestro teatro lirico.

No ha sido nunca interpretado en nuestro teatro ese rol con una perfeccion que hace mas honor á la cantante y á la actriz.—Sobre todo en el cuarto acto en que ha merecido la otra noche los mas entusiastas aplausos de nuestro público inteligente.

Es de esperar que en la noche del Miércoles tendremos un verdadero teatro de gala, que recompense á la ex-distinguida artista de sus esfuerzos que hace para hacerse digna del aplauso del público, á que es acreedora por su indisputable talento.

### Dos palabras al Sr. Güemes

Se nos pide la insercion da lo siguiente:

«No soy polemista ni tengo tiempo de sobra para sustentar polémicas por la prensa.

Despues de mi segundo artículo de fecha 15 del corriente, habia resuelto no volver á la prensa; no porque me asusten los luminosos artículos de Vd. ni porque me falte base para refutarlos, sino porque sobradas ocupaciones tengo.

Dia llegará, señor Güemes, no lo dude; sino ha llegado ya, en que la opinion pública falle imparcialmente sin tener necesidad de recurrir á los escritos de V. ni á los mios, es por q' tan parcial es V. como lo soy yó para tratar el asunto en cuestion.

Réstame ahora declarar á V. que no contestaré por la prensa, absolutamente nada mas.

A. Mz. A. de Arenales.

Junio 21 de 1870.

### Privilegio

Fué concedido á los señores Luciano E. Blanchard y Enrique de la Rocque, súbditos franceses, residentes en Paris, el privilejio por cinco años, como inventores de un medio para la fabricacion de un ácido fosfórico bajo la forma de fosfato ácido de cal, ó bajo la forma de àcido fosfórico, estraido de lofosfatos naturales, provenientes de los fosfatos minerales, por medio de la presion mecánica, y para la aplicacion del àcido fosfóricos

### ¡No olvidarse!

A los diletanti recordamos que hoy se canta en Colon la sublime ópera «Los Hugonotes» á beneficio de la Sra. Gasc.

El Sábado pasado tuvimos una muestra de lo bien preparado que se hallan los artistas, pues ni uno solo dejó de desempeñarse bien. Asi es, que esta noche, teniendo un ensayo mas, estarán inmejorables.

Hasta luego, pues. Nos veremos en Colon.

### Montvideo

Dice la «Tribuna.»

Por el vapor de guerra nacional *Coquimbo*, enrtado ayer con procedencia del litoral, el Gobierno ha recibido el siguiente parte del ataque del Carmelo:

El comandante militar de la 3ª y 4ª seccion del departamento de la Colonia.

Carmelo, Junio 16 de 1870.

Señor comandante del vapor de guerra nacional *Coquimbo*.

El abajo firmado al tener el honor de comunicar á V. S. el ataque que los blancos nos trajeron simultáneamente á los cuatro cantones de este pueblo en la madrugada de hoy y tener la satisfaccion de avisarle fueron rechazados con pérdida de dos hombres muertos, muchos heridos, dos rifles, tres pistolas, dos espadas, cinco lanzas, sacos y sombreros con divisa blanca con el lema en letras celestes «Independencia ó muerte», ruega á V. S. que continuando viage con el vapor se sirva comunicar esta noticia en la Colonia y Montevideo, pues en este momento no me es posible hacerlo directamente.

Por nuestra parte no tenemos mas que un honmbre contuso.

Si V. S. lo tuviese á bien al bajar y enfrentar este pueblo se habria de servir arrojar unos cohetes voladores como seña de que esta nota se halla en su poder.

Dios guarde á V. S. muchos años.

*Pedro G. Mac-Vicar.*

—Ayer se recibió este telégrama:

Colonia, junio 18, á las 3 de la tarde.

El Gefe Politico interino del Rosario, comunicó anoche q' el comandante Plaacios, el mayor Tabares y el capitan Pintos entraron á aquel pueblo anteayer con 400 hombres.

Los blancos lo habian abandonado el dia anterior.

Palacios derrotó el dia antes en las Sierras una fuerza de blancos mandada por el capitan Garcia, matándole varios hombres y quitándole mucha caballada.

—Las fuerzas de Aparicio permanecieron acampadas el 12 á corta distancia de Melo, dominando el camino de Montevideo y el Paso de Mazangano en el Rio Negro.

El 8 retrocedió el General Castro del Paso del Rey en Cebollatí, dirigiéndose á encontrarse con el ejército del General Batlle:

Aparicio convirtió á D. Joaquin Sanchez en Receptor de la Villa Artigas.

La guarnicion de Melo quedaba prevenida para un nuevo ataque, que problamente no se realizaria á juzgar por el número de enemigos reducido á 300 y por su alejamiento del alcance del fusil.

Sgun un cólega, el 15 del corriente debe haberse puesto en marcha el general Batlle y su ejército fuerte de mas 1,500 hombres, con direccion al Durazno, donde vá á establecer su centro de operaciones.

Alli parece que celebrará la junta de guerra con los demás gefes del ejército para combinar el nuevo plan de campaña que vá á iniciar contra los invasores.

# Crónica del dia

El Sr. Secundino Gamora, redactor de la *Libertad*, llegó antiyer de Entre-Rios.

Aunque tarde cumplimos con el grato deber de saludarle, deseándole grata permanencia entre nosotros.

Los diarios del Rosario vienen de luto por la muerte de la libertad electoral en aquel Departamento.

Como irá ello.

Los jóvenes Adolfo Rawson y Manuel Villafañe rendieron ayer exámen general de derecho.

Al fin de esta semana lo hará tambien nuestro distinguido amigo Omar Landivar de su exámen de tesis para optar al grado de Doctor en Jurisprudencia.

El tema no puede ser mas noble: «la libertad individual».

Felicitamos de corazon á todos ellos.

Mañana parte para el Rosario el Sr. Gorsse, consul de Holanda y Prusia en aquella localidad.

Deseámosle feliz viaje.

El frio de ayer fué tan intenso que se helaron las aguas de las fuentes de la plaza de la Victoria.

Cáspita con el inviernito que se presenta amable!

El ingeniero Luis Monetta ha recibido del Gobierno Nacional cinco mil pesos fuertes para el empedrado de la calle del bajo.

Los Clubs del Progreso, Plata y Parque, preparan para las próximas fiestas de Julio, espléndidos bailes.

Se recibió ayer del puesto de Juez de Paz de San Nicolás, el Sr. Botet.

Se ha presentado al Gobierno el Sr. D. Enrique Raymond, pidiendo autorizacion para establecer un tranway por la calle de Victoria desde la plaza del 25 de Mayo.

El Coronel D. Cárlos Rodriguez ha sido nombrado Gefe Polítlco del Uruguay.

El Capitan Casacuverta es el secretario elegido por aquel.

Son notables los progresos rentisticos de la Aduana del Rosario.

El mes pasado han ascendido las entradas á once mil cincuenta bolivianos.

En la vecina orilla hay temores de una nueva invasion encabezada por un tal Olivera.

No conocemos el pájaro.

El tranway de la calle de Cuyo adelanta notablemente.

Puntualidad en las horas de salida, esmerado trato y comodidad.

Con razon el público le proteje.

El Gobierno Nacional ha dado órden á los encargados de construir el palacio para la Esposicion Nacional, para que hagan en él tantas acciones cuantas correspondan á los principales paises del mundo.

El Gobierno Nacional ha tirado un decreto nombrando Gobernador Provisorio de Entre-Rios al ciudadano D. Apolinario Benitez.

Esta en circulacion la loteria del Uruguay, euya estraccion tendrá lugar el 25.

Esta noche tiene lugar en el Coliseum el último ensayo de los Coros etc., que van á tomar parte en el concierto que vá á dar en breve la Sociedad de Estudio Musical.

El Gobierno Nacoinal ha nombrado para redactar el proyecto de Código Militar al Dr. D. Francisco Pico

El Viérnes se repite en la Victoria «Los Madgyares».

En Colon «La Africana.»

El Sr. Hernandez ha sido propuesto para reemplazrr al Sr. Herrera en su cargo de Comisario de Policia.

La Conferencia Literaria á favor del malogrado Lapuente, ¿cuándo tendrá lugar.

Esperamos que la Comision responda.

El areonanta Mr. Hargocoves llegó ayer. Se cree que trabajará en las próximas fiestas de Julio.

A solicitud del Sr. Director de Correos el Consejo de Gobierno de la Municipalidad ha dispuesto en Sesion de ayer se permita á los encargados de los buzones y del espendio de sellos de franqueo tener abiertas las puertas de sus casas de negocio en los dias festivos con el salzamico objeto de espender los sellos postales.

A sus efectos ha oficiado á la Policia.

### Salida de vapores.

—Mañana, para San Nicolás Rosario y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Lujan.»

Mañana para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana del puerto, el Rio Uruguay.

Viérnes, para San Pedro, Baradero y escalas, á las 10 de la mañana del Retiro el «Tala.»

Sábado, para el Rosario, Paraná, Santa-Fé y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan.»

Sábado, para el Rosario y San Nicolás, conduciendo carga solamente el «Esmeralda» Lanchas gratis.

Domingo para San Nicolás, Rosario y escalas, á las 10 de la mañana del Retiro, el Lujan.

Domingo para la Asuncion y puertos intermedios á las 10 de la mañana del puerto el Proveedor.

NOTA—Los pasageros de los vapores que salen del Tigre obtienen gratis el boleto de tren en la agencia.

A. Matti y Piera, Cangallo número 30.

—Viérnes para la Victoria y Boca del rio Gualeguay, el vapor paquete nacional Aguila. Admite pasajeros carga y encomiendas.

El Viérnes, para Montevideo á las 4 1/2 de la tarde el «Rio Paraguay.»

Admite pasajeros, carga, encomiendas y dinero con gran rebaja en los precios.

Agentes Rubio y Foley, Mayo número 12.

—HOY, para MONTEVIDEO el ESPLENDIDO y COMODO vapor AMERICA comandante B. Bossi á las 4 1/2 de la tarde.

Agencia, Cuyo 36 1/2, Bossi y Co.

—Para el Rosario, Paraná, Santa-Fé y escalas, el vapor «Comercio del Rosario» Sale —HOY— de la Estacion 25 de Mayo á las 9 h. 45 m. Boleto de tren gratis.

Agencia Yferhet y Ca. Mayo 54.

—Para el Rosario vapor nacional Teresa: saldrá el domingo 26 del corriente á las 10 de la mañana. Recibe carga con lanchas gratis, pasajeros de 1ª 12 ps. fts.

Para la Asuncion, el vapor nacional Venecia; saldrá el viérnes 24 del corriente á las 10 de la mañana. Recibe pasajeros solamente de cámara á Asuncion ps. fts. 40 á Corrientes ps. fts. 32, proa la mitad.

Para Gualeguay vapor nacional «Entre-Rios» sale—HOY—á las 10 de la mañana.

Recibe carga y pasajeros.

Para Montevideo vapor Teresa, saldrá hoy 23 del corriente á las 4 de la tarde. Recibe carga y pasajeros de cámara á ps fts. 6, proa la mitad.

Ajentes—Paez y Gomenzoro, Rivadavia 41

—Para Montevideo —HOY— á las 5 de la tarde el vapor «Villa del Salto.

Para el Salto y escalas el Sabado á las 10 de la mañana el vapor Villa del Salto

Para la Asuncion y puertos intermedios el vapor inglés Rosario, saldrá el Domingo 3 de julio á las 10 de la mañana, recibe carga y pasajeros.

NOTA—La compañia Salteña rebajará á un 50 p % los pasajes entre este puerto y Montevideo todas las veces que el vapor «América» salga en los dias fijados de los vapores de la compañia.

Agentes, Estevan D. Risso hno. Reconquista 99 1/2.

—HOY 23 del corriente á las diez de la mañana, saldrá para la Asuncion y puertos intermedios el vapor Nacional «Taraguy.»

Admite carga y pasajeros—Agencia Cuyo 24.

### Para la Asuncion

Con escala en San Nicolás, Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Corrientes, Cerrito, Humaitá, el hermoso vapor inglés.

"ROSARIO".

CAPITAN LOVROWICH.

Saldrá el domingo 3 de julio á las 10 de la mañana.

*Tarifa de pasajes:*

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| A San Nicolás, | cámara $ fts. | 10, | Proa $ f. | 5 |
| « Rosario | « « | 12 | « « | 6 |
| « Paraná | « « | 20 | « « | 10 |
| « La Paz | « « | 22 | « « | 11 |
| « Goya | « « | 26 | « « | 13 |
| « Corrientes | « « | 36 | « « | 18 |
| « Cerrito | « « | 40 | « « | 20 |
| « Humaitá | « « | 40 | « « | 20 |
| « Asuncion | « « | 50 | « « | 25 |

*Tarifa de carga.*

| | | |
|---|---|---|
| Rosario | por 40 p. $ fts. | 6 |
| Paraná | « « | 8 |
| La Paz | « « | 10 |
| Goya | « « | 12 |
| Corrientes | « « | 14 |
| Asuncion | « « | 24 |

Por mas pormenores ocurran á sus ajentes E. D. Risso hno., Reconquista 99 1/2.

### Diez razones.

*Para que los Amargos Estomacales de Hostetter ocupen un sitio en todo hogar doméstico.*

PORQUE, vigorizando el sistema y el cuerpo, alejan las enfermedades.

PORQUE, (y estoy muy especialmente) su uso evita que produzca efecto, sobre el sistema, el veneno atmosférico, que engendra las epidemias.

PORQUE curan la indijestion y dan vigor extraordinario al estómago.

PORQUE son el mejor aperitivo, que hoy dia conoce la medicina.

PORQUE son la única preparacion, en que pueden confiar las personas de temperamento bilioso, para mantener el higado en buen estado.

PORQUE entonan y regularizan los intestinos y, cuando restreñidos, los alivian de seguro, sin producir excesiva soltura.

PORQUE fortifican los nervios, aclaran el cerebro y dan animacion al espiritu material.

PORQUE, en ataques de pasmo ó de cólico bilioso, son lo mejor que pueda emplearse, en el acto para el alivio.

PORQUE reunen las tres propiedades de buen tónico, alterativo y fortalecedor de nervios, en su mayor pureza y perfeccion.

PORQUE son un especifico para todas las intermitentes y, á pesar de su eficacia, como preservativo y como remedio, son menos dañinos que las aguas del mas puro manantial.

Unicos Agentes en el Rio de la Plata Juan Eastman é hijo, Calle Defensa 9 y 11.

# PARTE COMERCIAL

### Bolsa de comercio.

Junio 21 de 1870.

Continuando la paralizacion en los negocios de F. P. N. muy poco se hizo hoy, no habiendo vencimientos, ni anotándose nada al contado.

Se vendieron 13,000 pfts. á precics que se conservan, aunque algo mas bajo que el sábado, segun el detalle siguiente:

Para el 25 2,000 al 68 1/4 por ciento.
id 1,000 id
id 10.000 id id 7/8 id

El año pasado cerraron al contado al 59 1/8 por ciento.

BANCO ARGENTINO.

Se realizaron 100 acciones al contado al 12 por ciento de premio.

Ferro-carril del Sud.

Se anotaron 5 acciones al contado al 20 por ciento de premio. En Inglaterre se cotizaban estas acciones por las veinte libras esterlinas pagadas, se daban 25 1/4 á 25 3/4

Ladrillos de cal.

Para mostrar la importancia de los terrenos y de los edificios que se levantan diariamente damos el siguieute negocio realizado ayer en la Bolsa, se vendieron 400,090 ladrillos á entregar en febrero, marzo y abril de 1871 á pesos 400 el millar.

FRUTOS DEL PAIS.

Hé aqui las ventas principales en los mercados y estaciones.

LANAS.

250 sorb. mestiza buena norte 59
1280 id id id sud 58
300 id mescla inferior sud 48

CUEROS VACUNOS SECOS.

340 campo norte 144
160 id sud 145
300 id id 146
800 matadero id 148

CUEROS DE POTRO.

120 buenos norte 46
200 matadero sud 49
140 campo al barrer id 36

CUEROS LANARES.

180 docenas estacion norte 90
120 id matadero sud 119
100 id campo id 60
82 id id id 65

CERDA.

27 arb. del norte 170
32 id id sud 180
40 id id id 182

SEBO DE CARNERO.

19 bordelesas norte 45
25 id sud 46

GRASA DE CARNERO.

320 arb. en pansas norte 41
280 id id id sud 49

EN PLAZA.

Una partida cueros americanos á 47 1|2 rfts. Un lote cueros de cabras 45. Id de cabritos 70

IMPORTACION.

Por un buque del Cánada 190,000 piés pino á 42 pfts millar abordo.

Por Dominica Galiano de Génova 5 ) bolsas arroz glacé á pesos 37 1|2 dpdo.

500 cajones fideos Siceti á pesos 77 id

20 bocoys quesos de gruyera á pesos 7 id

Un lote carbon de Glascow á 9 1|4 toneladas abordo.

Quedan pendientes negocios de importancia en sal de patacones, habiéndose realizado ya una partida; á 12 rfts. fanega.

## DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES Y BEBIDAS.

R. Bancora 1 barril aguardiente 1 id salchichon 3 caj y 5 barriles queso de Italia—Moore F. 40 barricas sal fina—Devoto 400 caj fideos—Pasts 100 bolsas arroz de la India—Piaggio 300 id id 20 caj conservas 28 bcas queso de Italia—Marini 365 bolsas arroz glacé—Garnaud 165 rollos tabaco brazil—Degiovanni 25 caj aceite en latas—Lassalle 200 bolsas arroz—Ferreyra 2 caj y 2 cajoncitos pastillaje—Bittiat 50 id aceite en latas—F. Ramos 182 bultos yerva parnaguá—Palma 60 bcas azucar blanca 25 id id terciada—A. Rocha 200 id id blanca 100 id id terciada—Llavallol 50 sacos garbanzos 30] id porotos—Pedefloux 50 caj frutas en almivar—Goudhall 3 id higos—Bonnemasonn 200 bordalesas vino marsella 200 caj vermouth 200 id ajenjo—Rocca 400 caj vermouth 25 barriles aguardiente—Logegaray 15 pipas caña habana id comun—Degiovanni 40 pipas id de cette—Caride 50 id tinto español—Franqui 16 id i id id—Amadeo 50 id id id id—Bittiah 38 pipas 3|2 2|4 id td id—Arocena 136 id 24|2 8|4 id id id—Arocena 10 pipas vino tinto español—Frelles G. 50 id id 1|4 id—Baxfreres 27 id vino blanco seco 4 cascos id id 2 id inninciones—Bacqué 50 caj vino frontignan—Gabaston 15 pipas caña brazil—Isaac 1 caj cigarros habanos—Frelles G. 19 pipas caña—Muir 101 caj coñac fino—Audriu 10 pipas aguardiente—Demarchi 21 casco 67 caj vino de Italia—B. Viaie 7 bultos papel florete 33 id estrasilla 39 id id de paja amarilla—Ledesma 75 caj coñac martell—Bittiat 61 id vino de asti 1 id id Brande Italiano—Labarthe 200 damajuanas y 200 frasqueras ginebra ordinaria 20 caj coñac ordinario.

ARTICULOS DIVERSOS.

R. Bancora 1 caj galerias doradas con sus brazos—Koenig Ca. 19 bultos medias, paño negro casimir de color, cortes de id, genero de algodon para pantalon pañuelos de rebozo de lana, 1 caj lustrina negra—Mallmann 8 caj pañuelos fulares; genero de algodon id mezcla para pantalon y brin de rusia—Wedekind 6 bultos cobertores lana y algodon—F. Seiffer 2 caj medias de algodon—Ferber 5 id jenero mezcla para vestidos id de algodon para pantalon y casimir negro—R. Hopman 1 caj casimir de color 10 caj medias largas de algodon—R. Lezica 2 id corbatas de seda 1 id paño de lana—Kolstedt 1 id damasco de id—Mallmann 13 caj pañuelos fulares fajas de seda, genero de id y pañuelos cambray de seda—Chapon 1 caj servilletas, camisetas para Sras. y otros articulos—Bemberg 2 caj medias de algodon cortas id para niños 2 caj genero mezcla para vestidos—Meric 1 caj buenos motones—Lohman 2 id fajas anchas de lana y algodon—Boie hnos 2 id tarlatan, pañuelos de rebozo de lana—Wedekind 2 caj medias largas de algon para niños—Sassemberg 1530 piedras de vereda—Freinal 1 caj bandejas cubiertos y cafeteras plateadas—Menditeguy 100 toneladas carbon de piedra.

## MARITIMA

### Ultramar dia 21.

Liverpool el 14 de Abril bca inglesa "Georgina,, 445 toneladas capitan J Barnes á Semple y Ca. con 13 cascos 64 caj ferreteria 30 cascos 2 caj cristaleria, 1000 ollas, 500 braceros, 10 atados fierro, 4 id mercancias á Bates Stokes 13 caj ferreteria á Barbour y Ca. 25 cascos cristaleria á Thomas y Ca. 150 barriles cerveza, á Best hnos 1 caj con 1 carruage, 1 caj muestras 20 caj mercancias á Brounell y Ca. 7 caj mercancias á Bell é hijo 500 atados flejes, 246 id barras fierro, á G. Vailatti 14 c j ferreteria á E. M. Powell 50 canastos loza, 5 id cristaleria 750 atados flejes, 23 caj 3 cascos ferreteria á Wolff y Ca 2 caj mercancias á J. Pini y Ca 17 bocoys cristaleria á G. Rhaynach y Ca. 2 fardos bolsas á Shaw hnos 29 barriles sal, 13 caj herramientas 41 caj 34 cascos 14 atados ferreteria 1 fardo hilo, 2 cascos cristaleria 10 tambores soda, 34 cuñetes clavos, á la orden 4 caj articulos de botica, 12 caj mercancias 104 cuñetes clavos, 10 caj 64 cascos ferreteria.

ENTRADAS DIA 21.

Havre fragata francesa "Bleville,, á P. Ladvocat y Ca.

Parnaguá bergantin nacio al "Volante,, á Freyer hnos.

barca inglesa,

bergantin goleta noruego.

SALIDAS DIA 21.

Montevideo fragata á vapor de guerra brazilero "Vital de Oliveira,,

Montevideo vapor ingles "Rosario,,

## TEATROS

### COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

Funcion extraordinaria. El Miércoles 22 de Junio de 1870, á beneficio de la señora Julia Gasc.

LOS

**HUGONOTES**

A las 7 1|2

NOTA—La señora beneficiada avisa, que no haciendo reparto de localidades, reserva el derecho á los señores abonados de retirar sus aposentadurias hasta el mártes á las 3 de la tarde.

### VICTORIA

COMPAÑIA DE ZARZUELA.

6a y 7a funcion del 9° abono.
Para el Juéves 23 y Viérnes 24 de Junio
JUEVES 23

La empresa que es incansable en presentar todo aquello que crée que será mas del agrado de sus favorecedores, ha dispuesto para este dia, la gran zarzuela nueva en este teatro y en esta capital. en tres actos, original de don Dario Céspedes, música del célebre maestro Arrieta, titulada:

EL

**TOQUE DE ANIMAS**

Desempeñada por la señora Segura y los señores Carbonel, Astort, Saez, Allú, Eduardo y Carbajo.

Saltimbanquis, hombres, mujeres, embozados, esbirros, ancianos, pajes, caballeros, aldeanos, aldeanas y una banda de música.

VIERNES 24

Habiendo muchas personas que por falta de localidad no han podido concurrir al teatro, se dará por novena vez la gran zarzuela en cuatro actos:

**LOS MADGYARES**

NOTA—El mártes próximo á beneficio de señor Aragon, un variado espectáculo.

OTRA—Están en ensayo las zarzuelas nuevas «A rey muerto....» «Criados de confianza» y «Un casamiento republicano.»

### LA ALEGRIA

Gran funcion para el miércoles 22 de Junio de 1870. 31 funcion 10 del 3er. turno, á las 8 de la noche.

1° Sinfonia.

2° La grandiosa zarzuela nueva en tres actos, letra del señor David Céspedes, música del maestro Arrieta, titulada:

EL TOQUE DE ANIMAS

Adornada con todo el aparato que su argumento requiere, para lo cual se han pintado varias decoraciones, entre las que se cuentan un magnifico salon con rompimiento por el que se ve la ciudad de Roma iluminada por la luna. Dirigida por don José Miguel.

REPARTO

| | |
|---|---|
| Lorenza | Sra. Hueto |
| Salvator Rosa | Sr. Atilano |
| Antonio | « Villanova |
| Capucei | « Monteagut |
| Ambrosio (saltimbanqui) | « Torres |
| Tomas | « Esteve |
| Nicolás (saltimbanqui) | « Esteve (P) |

Saltimbanquis, pueblo, esbirros, soldados del papa, cortesanos, damas y mujeres del pueblo, pages, niños, acompañamiento y baile.

Nota—A la mayor brevedad se pondrá en escena la notable zarzuela bufa, titulada «Vida Parisiense.»

Otra—Queda abierta la segunda série de abonos, distribuida en los mismos turnos que la primera, á saber 1°, 2° y tercer turno. Los señores abonados á la primera série que quieran renovar la temporada, asi como los que soliciten nuevos abonos, pueden pasar desde hoy por la secretaria del teatro de 12 á 4.

### CIRCO CHIARINI

PLAZA DEL PARQUE ESQUINA TUCUMAN

Miércoles 22 de Junio de 1870, á las 8

Funcion ecuestre, gimnástica, acróbata y mimica, por los artistas:

La jóven Catalina Holloway, la morenita Belen Cuba, la niña Paulina Magri, el señor Pacifico vignoli, Sr. Giulio Magri, Mr. Tracy, Mr. Rowland, el morenito Teodoro Cuba, los jóvenes José y Fructoso Pereyra, los niños Juancito y Eduardo, el gigante Vicente Torres.

PRECIOS

| | | |
|---|---|---|
| Entrada general | ps. | 15 |
| Palcos con 6 sillas | « | 150 |
| Tertulia | « | 10 |
| Niños menores de 10 años | « | 10 |

**Se dan funciones todos los dias consecutivos, los Domingos y dias festivos habrá dos funciones, una á las 2 de la tarde y otra á las 8 de la noche.**

NOTA—Las puertas se abrirán á las 7 y a funcion empezará á las 8 en punto.

No se recibe dinero en las puertas de entrada; las funciones serán todos los dias consecutivos, los domingos y dias festivos habrá dos funciones, una á las 2 de la tarde y otra á las 8 de la noche.

El programa de la funcion se repartirá en el interior del circo.

Todas las cuentas se pagarán los Lúnes en la boleteria del circo, desde la una hasta las 3 de la tarde.

La boleteria estará abierta desde las 10 de mañana en adelante.

## AVISOS

Juzgado de Paz de Balvanera.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Antonio de la Fuente se presente en este juzgado en el término de treinta dias á contestar á la demanda que contra él ha interpuesto en este juzgado don Domingo Gestal, por devolucion de un carro—Buenos Aires, Junio 21 de 1870.

j22 p30 — Mariano Lorea.

### TRAMWAY 11 DE SETIEMBRE

Buenos Aires, Mayo 1° de 1870.

SALIDAS DE TRENES DE LOS DOS ESTREMOS DE ESTA VIA

| ESTACION PRINCIPAL | | AGENCIA CENTRAL | |
|---|---|---|---|
| Calle Belgrano esquina á la de Caridad | | Calle de Cuyo núm. 34 y medio | |
| 1° A las | 7 | 1° A las | 7 40 |
| 2 “ | 7 40 | 2 “ | 8 20 |
| 3 “ | 8 20 | 3 “ | 9 |
| 4 “ | 9 | 4 “ | 9 40 |
| 5 “ | 9 40 | 5 “ | 10 20 |
| 6 “ | 10 20 | 6 “ | 11 |
| 7 “ | 11 | 7 “ | 11 40 |
| 8 “ | 11 40 | 8 “ | 12 20 |
| 9 “ | 12 20 | 9 “ | 1 |
| 10 “ | 1 | 10 “ | 1 40 |
| 11 “ | 1 40 | 11 “ | 2 20 |
| 12 “ | 2 20 | 12 “ | 3 |
| 13 “ | 3 | 13 “ | 3 40 |
| 14 “ | 3 40 | 14 “ | 4 20 |
| 15 “ | 4 20 | 15 “ | 5 |
| 16 “ | 5 | 16 “ | 5 40 |
| 17 “ | 5 40 | 17 “ | 6 20 |
| 18 “ | 6 20 | 18 “ | 7 |
| 19 “ | 7 | 19 “ | 7 40 |
| 20 “ | 7 40 | 20 “ | 8 20 |
| 21 “ | 8 20 | 21 “ | 9 |
| 22 “ | 9 | 22 “ | 9 40 |
| 23 “ | 9 40 | 23 “ | 10 20 |
| 24 “ | 10 20 | 24 “ | 11 |

En la agencia calle de Cuyo, 34 1|2 se espenderán tarjetas mensuales á los que quieran viajar por esta via. j22

### CIGARROS HABANOS Y VINOS FINOS DE MESA

Florencio Madero y Ca. previenen al público y á sus amigos en particular, que han abierto en su escritorio calle de Bolivar núm 14, un departamento destinado esclusivamente á la venta en particular y por menor, de magnificos cigarros habanos y de ricos licores y vinos finos de mesa.

Las marcas de lo mas acreditado en ambos articulos.

### CAFÉ DE YUNGAS

Fresco y de superior calidad, tambien se vende en particular en nuestro escritorio Bolivar 14.

Las ventas son al contado, pero á precios módicos.

j23 p30 — Florencio Madero y Ca.

**Parece mentira pero es verdad. Por pesos 4.30 se vende la tonelada de carbon puesta en canastos en casa del comprador.**

POR ÓRDENES

**Suipacha 323 Defensa 114**
**Piedras 284 Perú 331**
**Independencia 223 Victoria 147**
**Buen Orden 285**
**Corralon de maderas y ferreteria de Gowland etc. Bunge.** j22 p3

**Poesias** De Quevedo, de Melendez, de Espronceda, de Zorrilla, de Hartzembuch, de Horacio, de Fray Luis de Leon, de Casti, de Tasso, de Lamartine, de Principe, de Trueba, de Cadalso, de Iglesias, de Monrroy, de Meratin, de Robredo, de Martinez de la Rosa, de Rivera Indarte, de Villergas, de Arolas, de Ercilla, de Ariosto, de Cervantes, de J. J. de Mora, de Rubi y otros muchos que pueden verse en la libreria del Plata calle Tacuari nbm. 13. j22 p3

**Leyes de Indias** Recopilacion de ellas: en dos y en cuatro volúmenes, folio, pasta entera. Libreria del Plata calle Tacuari núm. 13. j22 p3

**Las siete partidas** De Alfonso el Sabio con las variantes de mas interés y con la gloria de Gregorio Lopez vertida al castellano y estensamente adicionada con notas, comentarios etc. id, con la glosa en latin, id sin filosa y con notas en un tomo. Libreria del Plata, Tacuari núm. 80. j22 p3

**Códigos españoles** Coleccion en 12 tomos fólio, y tambien sueltos ó por separado. Libreria del Plata. calle Tacuari número 13. j22 p3

**Nueva recopilacion** De las leyes de Castilla, con los actos acordados, Madrid, la mejor edicion, en 3 tomos, fólio, pasta entera. Libreria del Plata calle Tacuari núm. 13. j22 p3

**Sobre hipoteca** Se da dinero la cantidad que se solicite, se compran casas y terrenos, tambien se venden casas y terrenos, al alcance de todos, por mas pormenores, San Martin 90 1|2. j22 p3

**A 20 pesos** Herdorffs francés, id inglés, autores selectos, matemáticas de Vallejo, fisica de Ganat, diccionario español, francés, id inglés, id de la Academia. Piedras 174 1|2. j22 p8

**Casa central** El Viérnes 24 á la una se rematará la casa calle Cuyo núm. 364, tiene 9 piezas, 10 vs. de frente por 47: en seguida á las 2 la casa calle de Charcas núm. 387, con 8 piezas y fondo de 70: á las 3 la casa antigua Montevideo 235 y 237, por Cárlos Ristorini. j22 p3

**Especuladores** Atencion: El Domingo 26 á la una se rematará la casa antigua calle de Estados-Unidos núm. 192, tiene 17 v. de frente por 70: á las 2 1|2 la hermosa casa central calle Tucuman 239 dos cuadras antes de llegar al Parque. Véa se los otros tres Remates para el Viérnes 24 por Cárlos Ristorini. j22 p3

**Atencion** El Viérnes 24 se rematará la buena casa calle de Charcas 387, tiene 8 piezas y 70 de fondo, á la una la casa calle Cuyo 364: á las 3 la casa antigua Montevideo 235 y 237: Estos remates son por Cárlos Ristorini. j22 p2

**Al comercio** La casa de comercio de Richard Cranwell y Ca. se ha mudado á la calle Chacabuco número 28. J. 22 3p. T.

**Ganado vacuno** Ovejas, chanchos, y bueyes gordos, hay en venta, calle de la Victoria 275. J. 22 6p.

**Vaso ó mazeta** Para poner plantas, lo mas decente y fuertes se encuentran en el depósito de plantas de la quinta de Polidoro Coulin, calle San Martin frente á la Bolsa No. 65. J. 22 3p

**Se previene** Al público en general que desde el próximo mes de Junio dia 2 y 18 de cada mes hasta nuevo aviso se despachará mi Galera de la Administracion de la Rosa del Sud. Calle de las Piedras núm. 77 se daran los boletos correspondientes á las personas que soliciten pasaje para la carrera de la Ballenera—Buenos Aires, junio 20 de 1870.

j22 p3 — Francisco Elias.

## PLANTAS

Sn MARTIN 118
P. COULIN

JUEVES 23

Se dá un gran remate el Juéves 23 del corriente á las 11 1|2 en punto, hay de 6 á 8 mil plantas que forman la coleccion mas grande que se puede encontrar, tanto en frutales selectos como en plantas de flor y adorno de mérito, todo garantido las clases, dos magnificas araucareas deben venderse en este remate, se encargan de hacer plantaciones y trasplantar cualquier planta por grande que sea, con garantia ó sin ella y compra tambien siendo de mérito. Se vende en particular de toda clase de plantas y semillas, las facturas para la campaña se acondicionan convenientemente.

### MUEBLERIA SUIZA

El dueño de dicha muebleria tan antigua que existia en la calle de Rivadavia núm. 331, en frente de la botica del indio, avisa á sus favorecedores y al público en general, que se ha trasladado á la calle del Uruguay núm. 77, entre Cangallo y Cuyo, en frente á la casa del Dr. Bernet, pudiendo vender hoy á precios mas módicos que antes.

m21 p3 — José Codoni.

## 25 PESOS

**La docena de retratos en tarjeta, con máquina exprofeso, calle Florida 80. Se retrata todos los dias.** j18 p3 T

**ANTONIO ZUNINI.**
REMATE DE MUEBLES
**Hoy 21 del corriente**
EN LA
**CASA CALLE MORENO 361**

## REMATES

### Cárlos Ristorini

De una gran casa antigua central.—Situada calle Estados Unidos N° 192 entre Tacuarí y Piedras calle empedrada alumbradas á gas y á las 17 vs. de la esquina de Tacuarí por donde pasa el tramway ya construido &.

El domingo 26 de de Junio á las dos (2) en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado este hermoso terreno propio para dos casas y es como sigue:

Está casa antigua titne 17 varas de frente al Norte por 70 ó mas de fondo tiene mucho edificio antiguo y maderas que pueden utilizarse.

Se rematará en uno ó mas lotes, como lo pidan los interesados.

Por otros informes, Lima 56.

POR EL MISMO

De una lindo casa situada calle de Charcas número 387 entre Montevideo y Garantias calle empedrada y con los caños para el gas ya colocados terreno alto y libre de inundacion &.

El viernes 24 de Junio á las dos (2) se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado de esta buena casa:

Edificada en terreno de 8 1|2 vs. de frente por 68 á 70; con 8 lindas piezas de azotea gran es, de las cuales 5 son empapeladas y 2 pintadas al fesco, cocina q demás oficinas, portada á la entrada, puertas con contramarcos, 3 patios perfectamente embaldozados, un zaiso de fierro en el 1er. patio con parras de esquisita uva; higueras y magnifica vereda de piedra de mas de 3 vs. de ancho.

La casa está en perfecto estado, como para entrar á habitarla sin gasto alguno.

Tengase presente que la calle de Charcas solo dista una cuadra de la de Santa Fé por donde pasará el trenway que se está construyendo en direcion al centro y la casa solo dista 3 cuadras de la plaza Libertad.

Por otros informes Lima 56.

POR EL MISMO

De una casa bien situada—Calle de Cuyo núm. 364, entre Talcahuano y Uruguay, libre de inundacion.

El viernes 24 de Junio á la una se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado esta casa que es como sigue:

Edificada en terreno de 10 varas de frente al Norte por 47 1|2 de fondo con 6 piezas de azotea, empapeladas y entabladas,

NOTA—Esta casa es general, por en frente pase el trenway y hay quien quiera alquilarla con contrata por cinco años.

Por otros informes Lima 56.

POR EL MISMO

De una casita vieja, bien situada calle de Montevideo 225 y 237, entre Temple y Córdoba.

El viernes 24 de del corriente á las 3 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta casita:

Tiene 17 á 18 varas de frente al Oeste por 20 á 21 cuya estension se verificará en el acto del remate, el edificio es antiguo, contiene muchos materiales y buenas maderas,

Por otros informes, ocúrrase al escritorio de ventas de casas y terrenos de Cárlos Ristorini.

POR EL MISMO

De una magnifica casa central:—Situada calle Tucuman N° 239, entre Artes y Cerrito 1|2 cuadra antes de llegar á la nueva estacion del ferro-carril del Oeste como asi mismo á la misma distancia del Traway de la calle del Cerrito y Lima que comunica con el Ferro.carril del Sud.

El domingo 26 de Junio á las dos y medio en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado esta hermosa casa, lo que queda á una cuadra y media para el centro de la plaza del Parque:

Edificada á la moderna en terreno de 9 1|4 vs. de frente por 62 de fondo, tiene 14 habitaciones con pisos de madera, empapeladas, un zotano, dispensa, cocina cod fogon, hornallas y economica, resumidero de mármol, cuarto para baño con templador en el techo, piletabajo techo, todas las piezas con gas algibe de 60 pipas pozo de balde, gallinero, una linda pajarera, 4 patios embaldozados, puerta de fierro en el zaguan, un hermoso parral con zarzo de fierro un lindo jardin & calle empedrada, con gas y muy central.—Por otros informes al escritorio calle de Lima N° 56.

### Tomas Gowland é hijos.

En su casa calle Victoria núm. 147.—Por cuenta esclusiva de los Sres. Vallet Hons. y Ca.

El miércoles 22 del corriente á las 12 se rematará un gran surtido de mercancias francesas:

Gran surtido de merinos negros y de colores, mucelina id id, paños negros, reps para muebles, damasco de lana camisas y batas de señora sombreros de varias clases camisas para hombre y niños, garibaldinas de merino corbatas negras y de colores, foulares, tapados de señora camisetas á la crimea, tul de lana, bombasi labrado calzoncillos de madapolan, ajuarez grano de polcna, zarazas de colcha tiras bordadas pañuelos de hilo para señoras id de rebozo escoseses id de cuello franela blanca y amarilla. poples para vestido fajas de seda chalones y pañuelos de merino, id de reps géneros de vertido gambro, nas frazadas de lana coleta negra y plomo camisas de percal cotines doble ancho sarga de lana manteles servilletas corses pañuelos de yerba cor inas bordadas crinolinas percalinas enaguas blancas y de color colchados guantes de castor, un variado surtido de rapa de casimir estrangera percales franceses casimires negros finos id de colores en piezas y en cortes alfombras y miriñaques.

POR EL MISMO.

En la Barraca Balcarce en Barracas—Por órden de una casa introductora.

El lúnes 27 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura en lo al gusto de los compradores y con los plazos que se estipularán al tiempo de la venta:

500 rollos alambre para cerco.

40,000 pizarras para techo.

2,000 atados flejes de 1|2 pulgada con alguna adicion.

POR EL MISMO

En su casa calle Victoria núm. 147.

El jueves 23 del corriente á las 11 en punto se rematará un gran surtido de efectos ingleses franceses y alemanes.

Paños castores, casimires en pieza y en cortes paños negros, pañuelos de la india camisas de seda brin de Rusia camisas 1|2 hilo id para niños zarazas negras y de colores percales finos camisetas finas, paños negros id piloto, id de poncho, generos para vestido merinos negros y de colores género para sábanas bombasi blanco id crudo zarazas para vestido y camisas, lienzos de varias clases géneros de pantalon medias de hombre señora y niños largas rebozos de todas clases, cotines y listados de algodon, casimisas á la crimea, camisetas de punto, id rayadas, medias de lana, camisas peche á de hilo, damasco de lana, cortinas, paños negros finos, alemanescos, poples para vestidos, muselinas adamascadas, géneros de pantalon pellones ingleses y tucumanos, pañuelos de yerbas, colchas blancas, enaguas, tiras bordadas, mantas de viaje, id imitadas pampas, bombasi labrado, jergas inglesas, calsacos de Sras. y niños, madias de hombres y da Sras. casimir id, id de colores, paño azul, piloto, pelo de lobo, zarazas y percales lisos y pintados, alfombras grandes y chicas, géneros para sábana, pañuelos de espumilla, miriñaques, criuolina blanca y pantalones y chalos finos de casimir capas de goma trajer para niños jergas inglasas listado de hilo mi popelina corses hilo de carretel colchas blancas y otros articulos.

Por cuenta de quien pertenezca— 100 frazadas españolas con avería.

### Benza y Puig

El domingo 26 del corriente á las 2 en punto venderemos de órden de sus dueños y autorizados por el señor Juez una finca en un parage central calle de Venezuela núm. 592 entre las de Buen Orden y Lima con 70 vs. de fondo y su frente correspondiente y á media cuadra del trenway de la calle Lima tasada en la cantidad de 260,000 pesos y no se admitirá oferta que no pase de su tasacion que pueden verse en casa de los rematadores como otros pormenores. Tacuari núm. 137.

Nota—Esta casa no se vendió el dia que esiaba anunciada á causa del mal tiempo.

### Martiniano Bonorino

De articulos de almacen—Calle de la Defensa N. 177.

El Juéves 23 del corriente á las 11 en punto se rematarán con las condiciones de costumbre los siguientes articulos.

Fuentes con tapa y sin ellas de loza piedra platos de id, id blancos de orilla y pintados, escupideras blancas de colores y amarillas, palanganas y jarras id id id; tazas de caldo y almuerzo, teteras, azucareras, mantequeras loza surtida &. 100 bolsas porotos de Chile frescas, 100 cj. kerosene, 400 id maizenr, garbanzos españoles en cj. pimenton clase superior, alpiste, aceite español, yerba argentina en tercios y barricas, ginebra en frasqueras, betun americano, arroz de la India, aguardiente fuerte en tercerolas, vino burdeos en cascos y cj. vinagre en barls. pasas de higos de Nápoles, id id de españa, sal fina en bcas. fósforo, de cera, cacalao, tinta inglesa en tarros de barro almidon americano y del país, coñac Martell en cj. vino de Asti en cj. papelo inglés, dulceras de cristal, vino champagne en cj. algunos articulos de ferreteria, clavo de olor, café molido clase superior; tabaco americano en cj. bolsas vacias, hilo para atar lana, fósforos de palito superiores, arroz glacé, cubiertos de mesa, cucharas &. y otra porcion de articulos.

POR EL MISMO

De efectos de tienda—Calle Defensa núm. 177.

El lúnes 27 del corriente á las 11 en punto se rematarán con los plazos de costumbre los siguientes efectos:

Género de hilo para sábanas doble ancho, uso doméstico ancho y angosto, zarazas de colcha. percales de colores, camisetas merino id crimea id de algodon, gambronas paño castor pañuelos de seda para manos, camisas inglesas de listado, chaquetones ingleses, ponchos de paño, pellones ingleses, bramantes finos, lienzos diferentes clases, pañuelos de hilo, frazadas de lana, geneos de pantalon lona ancha id angosta camisas pechera de hilo pantalones bombachas jergas inglesas géneros de lana para vestido calzado para hombre y señora medias para id id cortanes de colores camisetas de paño piloto lienso asargado media azules boas de lana corbatas de id brin de Rusia bombasi blanco franela hilo de ovillo casimir gris, retinas y otra porcion de articulos.

### Lopez y Blanco.

¡¡Al contado!!—¡¡Por liquidacion!!—De la tienda y merceria calle Venezuela núm. 276.

El juéves 23 del corriente á las 12 en punto, venderemos al contado y sin retirar lote todo el variado y selecto surtido de ella, cuyo pormenor en parte es como sigue:

Terciopelo negro y de colores, trencillas de ruedo y otras varias clases, lanas de colores, medias de lana para hombres, señoras y niños, pañuelos bordados, id de hilo id dd algodon id de la india, blonda blanca y negra de seda camisetas de punto lienzos, flecos de seda de colores, seda para máquinas, calzoncillos, tiras bordadas, mallas tul negro de seda, id blanco para cortinas, id blanco para cortinas, camisas de id do, cintade gró, jabones aceite agua florida, id colonia y otras clases, jemelos prendedores, aros agujas patente hilo de J. Clarthk id colores, dedales seda ramillete id negro anillos pulceras hilo de ovillo id de tejer pelotas de gomabotines varias clases portamonedas ligas albums. cigarreras carteras jugue. tes peinetas peinillas sobres papel plumas lapiz lapiceras cuerdas de guitarra adornos de canutillos corses muñecas porcelana broches cordones hilo de sastre bolitas embutidos coleta puntillas valencianas tijeras coco evillas abanicos guarnicion y muchos otros articulos que no se detallan por su mucha estension.

Al mismo tiempo.—Se venderá armazon mostrador y vidrieras.

POR EL MISMO

Al contado—Por cuenta de varios—En su casa calle Perú núme o 94 y 96.

El mié coles 22 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos sin retirar lote y dinero de contapo un gran surtido de articulos de—

Tienda
Merceria
Ropería

cúyo detalle en parte es como sigue:

Poples y géneros ne lana para vestidos, percales de colores, manteles, uso domestico doble ancho y angosto, muselina blanca para vestidos, damasco de lana seda, franela, pantalones franceses, chalones de cachimir id de espumilla, pañuelos blancos de hilo y de algodon, camisas 1|2 hilo bordadas y lisas, id para paño y casimir negro, id de colores, chaquetones ingleses, id de paño, boas de punto de lana de varias clases, sombreros de fieltro, boas de lana varias clases enaguas, miriñaques, frazadas frazadones varias clases corses, cuellos y puños para Sras. mantas imitacion imitacion pampas, id algodon merino negro y de colores calzado de varias clases, peines, bincl s, peines y peinetas de carey, id de búfalo, id de goma, trajes de casimir para niños, corbatas de seda negras y de color, percales en piezas y en cortes, brines en piezas pantalon, loneta, brin de Rusia, bolsas para viaje, alpaca, zarazas negras, rondas de hilo, botones mantas imitacion pampas, camisas á la crimea, coco blanco, frazadas y frazadones de varias clases, boas de lana, merino negro y de color, damasco para lana, id mezcla, lona ancha y angosta, paño piloto, id castor bramantes y lienzos diferentes marcas, género de hilo para sábanas, madapolan de varios anchos y clases muselinas, merinos negros y de colores varias clases, gró, un surtido de géneros de vestidos, calzado para hombres, señoras y niños, pañuelos de tartan grandes y chicos, muselinas de lana, zarazas de las mejores marcas, ponchos de paño para hombre y niño classs, id boas para hombre y de Sra. enaguas con al forsa, id de percal de colores, camisas crimea lisas y bordadas, taballas de hilo, pañuelos de hilo lisos, id con guarda, id bordados, trensilla para ruedo, id para bordar, camisetas punto de lana, id calzoncillos punto de algodon, coco negro, tiras bordadas y embutidos géneros para sábanas, uso doméstico, damasco mantas para hombre, id para Sra. de la cabeza, pañuelos espumilla rebozo, id tartan, chalones id, id de merino, medias largas crudas idde señora y otra poscion de efectos.

10 cajones calzado ingles y frances de diferentes clases con tornillo claveteado y cosido para hombres señoras niñas y niñas.

### Pinto y Ca.

En nuestra casa calle Victoria núm. 71.—Por cuenta de varias casas de comercio.

El miercoles 22 del corriente á los plazos y hora de costumbre y por cuenta de varias casas de comercio venderemos un importante surtido de articulos de tienda y merceria cuyo detalle en parte es como sigue:

Géneros de vestido, tapados, géneros para sábanas puro hilo, enaguas, pañuelos de taparse, brillantinas de colores, cortes de vestido lona blanca y para cantre lienzo azul asargado medias para señora y hombre. casimires negros y de colores, manteles, uso doméstico doble ancho y angosto, muselina blanca para vestidos, damasco de lana y seda, franela, pantalones franceses, chalones de cachemir, id de espumilla, pañuelos blancos de hilo blancos id de algodon, camisas 1|1 hilo bordadas y lisas, id para señora; paños, franceses para invierno, pequines negros, pañuelos de chaquetones ingleses, id de paño, un lindo surtido de paletos sacos y otra ropa hecha francesa fina que no es de la pacotilla comun, géneros de vertido de buen gusto, los principales articulos de algodon, algunas sederias boas y otros articulos de lana para la estacion, damasco de lana, un gran surtido de casimires y paños negros clases aparentes tante para sastrerias como para roperias, casimires de color franceses y alemanes en cortes y en piezas, un espléndido surtido de ropa hecha fina francesa rebozos y id 1|2 rebozo de tartan varias clases, chaloes, casimires seda de la India, merinos negros y de colores varias clases, gro muselina de lana, boas, lienzos tablones finos, id azargados, bombasi liso y labrado, tartanes, coleta negra y plomo, corbatas, bramantes de las mejores marcas, lienzos, casimires brines, mucelinas bordadas, colchas blancas, miriñaques sombrerot de varias clases, enagdas, paño, chaquetones ingleses, cojinillos tucumanos, id ingleses, pañuelos de seda finos id foulares, id de hilo muchas clases, sacos pantalones, chalecos, pantalones y sacos de paño negro, medias para hombres, muselina blanca y de color para vestido, lienzos de todas clases, 1 gran surtido de géneros para vestidos, muselinas en piezas y en cortes, percales franceses muy finos, zarazas para vestido, calzado para señoras, corderoy, gambrona, coco blanco, capricho blanco y negro, cortinas bordadas. calzoncillos, vestidos para bautismo, un lindo surtido de tapados de casimir para señoras muy ricos, id para niñas, gróes y pequines negros y de colores, y una infinidad de articulos que estarán á la vista.

### Balbin y Plowes.

Por cuenta de varios.—En su casa calle del Perú 19.

El miércoles 22 y juéves 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana y á los plazos de costumbre, se procederá al remate de un estenso y variado surtido de mercancia inglesas, francesas y alemanas cuyo pormenor en parte se detalla:

Percal fino de un color, zarazas de colcha, id para vestido, para camisas y de cuadroe; bramantes diferentes marcas, género para sábanas, uso doméstico de 1 y 2 anchos, madapalan alemanesco, grano de oro, brillantina, lienzo tabla tablon y fino, id azargado, cotin; listado, lienzo gris, tohallas génovesas, id de hilo inglesas y de algodon, camisas de listado reforzadas id id lisas, camisetas y calzoncillos de punto de lana y de algodon lisas y rayadas, mantan imitacion pampas, ponchos de vicuña id imitacion, jergas inglesas, pellones tucumanos, id ingleses y santiagueños, camisas de medio hilo bordadas id lisas, de monte-cristo, gróes negros y de colores, tapados de seda, id de terciopelo, id de paño, pañuelos de tartan de rebozo y medio rebozo, id para el cuello, id de manos lisos y bordados, boas de cash mir, id de seda, id de tartan y de lana, para hombres y señoras, ponchos de paño; id de vicuña mantas imitacion chilenes y pampas, pellones ingleses id chilenos, id tucumanos, lonas, onetas y arpillera; coleta plomo y negra; bombasi, gran surtido de bramantes, lienzos, géneros para sábanas, zarazas de colcha id de camisa, idde vestido, mantas de varias clases, géneros de algodon y mescla para pantalones, frrnela, tartad, merinos, mus selina de lana, uso doméstico, paños y casimires finos y regulares de color y negros, mantas pampas, jerga, id. brin, frazadas de pura lana, id algodon, géneros para vestido, grano de oro, pellones de varias clasemantas de lana, pañuelos de rebozo, lustrina, sombreros de castor brillantina, paño castor, guantes, pequines negros y de colores en piezas y en cortes, pañuelos de hilo id de algodon varias clases, medias para hombres y señoras, gran surtido de paño piloto cortes de percal para vestido, cuellos de hilo, puños id id, tiras bordadas, festones, embutidos, cachineto de lana y de seda, miriñaques, paraguas y otra porcion de articulos que se omiten por su mucha estension.

### Mariano Irigoyen y Ca.

JUDICIAL.

En el partido de Mercedes de hacienda y enseres.

El Domingo 3 de Julio á medio dia venderemos á la mejor ofetra por órden del Sr. Juez de Ira. Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez las haciendas y enseres del Establecimiento perteneciente á la testamenteria de Da. Advincula Gutierrez de Olivera, que son 6.000 ovejas mestizas finas, caballos, yeguas, postes, corrales muebles etc.

El 5 del mismo en el pueblo de Mercedes y de la misma procedencia en casa del Sr. Olivera venderemos una rica volanta. Las tasaciones son muy bajas y están á disposicion de lo interesados en nuestro escritorio Perú número 117.

### Meana y Lascano.

¡¡Venta particular!!

De una hermosa casa situada en la calle de Tacuarí N° 385 compuesta de 8 vs. de frente por 44 de fondo con cinco espaciosas piezas todas rebocadas en cal, techos y pizos de baldozas, lo mismo el patie, todas las maderas son fuertes.

NOTA—Por mas pormenores á los rematadores, alle Salta N° 53.

### Aldecoa y Font.

En su casa calle Perú número 83.

El Mártes 21 y Miércoles 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana y á los plazos de costumbre, venderemos un lindo y variado surtido de articulos propios para la estacion cuyo detalle en parte es como sigue:

Camisas de señora, id para de hombre pechera de hilo y algodon, id de crimea camisetas de merino y lana, pañuelos de rebozo id de hilo y algodon, mantas imitacion pampas, pellones ingleses de varias clases paño castor, retina casimir negro, cotin de hilo y algodon, género para vestido de varias clases, zarazas, bramantes, uso doméstico ancho, lienzo de varias clase sombreros de castor, miriñaques, género para pantalon medias para hombres y señora, frazadas de lana y algodon, tartanes de lana y algodon, bombasi, paño de poncho, orleans, tohallas, corses, pañuelos de merino negro, id de seda, damasco de lana, paraguas merino negro y de lolores, percales boas de lana &.

### Pablo Escalante

De muebles—En su casa calle San Martin núm. 138.

El miércoles 22 del corriente á las 12 en punto del dia se han de vender á la mas alta postura y dinero de contado, un surtido general de muebles consistiendo en—

Lavatorios de caoba con piedra mármol y espejo, sillas de esterilla diferentes mesas de centro id de costura, camas de fierro estufas lavatorios cómodas alfombras sofáes sillones de amaca cuadros tocadores lámparas juegos de lavatorio armarios de pino marquesas de cedro ropa hecha jaquets para niños alhajas loza cristales é infinidad de articulos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—Por liquidacion se venderán una cantidad de vinos como ser, Oporto en barriles de 10 en pipa, id en cj. id Nenogasta, id burdeos é infinidad de otros que no se detallan por su larga estension.

### Alvarez y Berdia

De una casita de poco precio situada en la calle de Méjico núm. 311 donde estará la bandera de remate y por órden terminante de su dueña segun auterizacion por escrito que existe en nuestro poder.

El viérnes 24 del corriente á las á en punto de la tarde se ha de vender á la mas alta postura y dinero de contado la espresada casa, cuyo terreno se comppone de 7 1|2 vs. de frente al Sud por 20 id de fondo al Norte, calle empedrada y á gas, el edificio es viejo pero con mucho material y con derecho á cargar en la pared del Oeste—Los titulos son inmejorables.

Por mas pormenores al escritorio de los rematadores Piedras 55 1|2.

### Pedro Ebbeke y Ca

En su casa calle Perú núm. 80—Importante remate por cuenta esclusiva de una casa de comercio.

El miercoles 22 del corriente á las 11 1|2 en punto y á los plazos de costumbre procederemos á la venta de un lindisimo surtido de mercancias francesas inglesas y alemanas cuyo detalle es el siguiente:

Gran surtido de sederias v b g gróes y pequines negros y de colores.

Un lindo surtido de terciopelo negro fino!

Tapados de seda noble surtido! gran surtido de zarazas bramantes y lienzos de las primeras marcas, gran surtido de camisas vista de hilo bordadas y lisas cotin americano id de hilo doble ancho uso doméstico id gran surtido de frazadas inglesas y francesas de colores merinos negros y de colores, paño extra fino; mucelina de lana, generos para vestido; pañuelos de seda, corderoy rica calidad chaquetones; brin de rusia bayeta de dos frisas camisetas á la crimea id de listado reforzadas pellones ingleses id tucumanos y mendocinos, mantas de viaje id imitacion vicuña id guesas de algodon ropa hecha etc etc

Atedcion—Un notable surtido de espumillas v b g pañuelos de rebozo id medio rebozo id para el cuello mucha clases fajas de la india pañuelos punzoes de la mejor clase.

A las 2 en punto de la tarde, se venderá una yunta de caballos oscuros lindos y mansos de tiro para carruaje.

### Manuel Benza y Ca.

REMATE PARTICULAR.

El almacen calle Libertad 84 el cual hace muy buen diario su dueño lo vende por no poderlo atender.

La casa tiene contrata su alquiler es muy módico las personas que se interesen pueden ocurrir en la misma casa ó en la casa de los rematadores Piedad N° 393.

POR EL MISMO

Particularmente se vende una casa nueva edificada á la moderna, con 5 habitaciones y demas oficinas necesarias; para mas informes á los rematadores Piedad núm. 393.

POR EL MISMO

Particularmente en 250,000 $ m|c.

Se vende una lindisima casa á la moderna situada en la calle del Parque, de la plaza 2 1|2 cuadras para el campo con 7 hermosas piezas todas empapeladas y con cielos razos, contramarcos, pizos, pozo de balde resumidero, cocina y demas necesario. Los patios son embaldozados, el saguan pintado al olio, las maderas son duras, la casa es propia para habitarla una familia decente, para tratar á los rematadores Piedad N° 393.

POR EL MISMO

Se vende particularmente un buen almacen de menudeo el cual hace muy buenos diarios su dueño lo vende por ausentarse para Europa, el parage es muy central de la Plaza del Parque cuatro cuadras para el centro.

Las personas que quieran establecerse se les proporcionará una buena oportunidad.

Para tratar ocurran á los rematadores Piedad N° 393

POR EL MISMO

De articulos de almacen—Situado en la calle de Piedad N° 393.

El miércoles del corriente álas 12 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y á condiciones de costumbre un surtieo completo del ramoc cuyo pormenor se dará despues:

El miercoles 22 del corriente á las 12 en punto de la mañana dará principio la venta á la mas alta postura y plazos de costumbre de un surtido de articulos de comestibles y bebidas cuyo pormenor es como sigue.

Vino francés en bordalesas clase superior, cogña francés de distintas marcas, ajenjo, maixena, chuño almidon vinagre de vina, id de yema, tabaco de hoja id negro, id picado, galletitas inglesas, loza, sal fina chocolate, aceite, vino seco, id jerez, id oporto, pasas de higo, cerveza, cigarros de la habana, id de Bremer, id hamburgueses, fideos, arroz bolsas vacias, yerba paragnaya, id argentina, baldes de fierro, platos de loza aceiteras, salaros floreros de cristal, mantequeras, dulceras y otros muchos articulos que no se detallan y que estarán á la vista.

POR EL MISMO

De vinos de primer clase—En el Depósito calle de la Victoria núm. 614

El jueves 23 del corriente á las 12 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado venderemas una cantidad de vinos en pipas id en bordalesas y coñaques finos en cajones, vermouth y otras cosas que estan á la vista, este remate se efectuará sin falta ninguna por órden de una casa francesa. Todo se venderá en lotes al gusto de los compradores.

De otra pertenencia 101 bolsas arroz de la india superior calidad.

### Rodriguez Larrazabal y Ca.

En nuestra casa calle Victoria N° 143 y 145.

El Miércoles 22 del corriente á las 11 del dia á plazos de 5, 6 y 7 meses y por cuenta de dos casas de comercio venderemos un importante surtido de mercaderias generales cuyo detalle se dará oportunamente.

POR EL MISMO

En la calle del Parque núm. 28—De muebles, por tener su dueño que cambiar de domicilio.

El jueves 23 del corriente á las 12 del dia al mejor precio y dinero de contado venderemos los muebles de dicha casa cuyo detalle en parte es como sigue:

Espejos, mesas camas escritorios sillas sillones cuadros al oleo relojes cortinados alfombras á útiles de comedor como servicio completo de porcelana cristales cubiertos juegos de te de electroplata y mil oiros articulos que estarán á la vista.

### Florencio Madero y Ca

**Gran novedad!!—Remate de lujo!! De articulos de la india y del Japon y de platinas inglesas—Por cuenta, esclusion y órden de la casa de los Sres. Gimenez hermanos.**

En nuestra casa calle Bolivar núm. 14.

El miércoles 22 del corriente á las 12 en punto de la mañana, venderemos al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote, una factura de articulos de lujo y utilidad introducidos de la india y del Japon, consistiendo en lo siguiente:

Al mismo tiempo—Una magnifica partida de objetos de platina inglesa, tal como juegos de té y café servicios de mesa, bandejas, candeleros, aceiteras fruteras, jarras, calentadores, licoreras, servicio de lavatorio, alhajeras, zahumadores, palilleros y otros muchos articulos de novedad y de gusto.

POR EL MISMO.

**¡Gran remate naval!—De 1 vapor y 4 buques de vela—Por cuenta de una sociedad y por liquidacion.**

En el muelle de Pasageros de esta Ciudad.

El jueves 7 de Julio (dia de fiesta) á las 4 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y dinero de contado lo siguiente:—

PRIMERO:—El vapor nacional GENERAL GELLY de porte de 200 toneladas de 8 á 10 millas de camino por hora consumiendo solo de 7 á 8 toneladas de carbon cada 24 horas; y se garante que puede con facilidad remolcar 2 buques de á 500 toneladas cada uno. Inútil es encarecer la bondad 1 conveniencias de este magnifico buque pues son conocidas por todos.

SEGUNDO:—Patacho SILVIA de porte de 250 toneladas.

TERCERO:—Zumaca LUISITA, de porte de 160 toneladas.

CUARTO:—Goleta MARIQUITA de porte de 150 toneladas.

QUINTO:—Zumaca D. & C. de porte de 130 toneladas.

No obstante de ser esta venta realizada por liquidacion se previene que no podrá venderse ninguno de los 5 buques sinó por las dos terceras partes de su tasacion á saber:

El vapor, 11,000 patacones, Ea Silvia 4,000, La Luisita 4,000, La Mariquita 4,000 y la B. C. 3,200 patacones precios todos excesivamente bajos,

Los bubues pueden visitarse todos los dias en el puerto del Tigre, y los inventarios revisarse en nuestro escritorio.

El dia del remate los cinco buques estarán en el puerto y el vapor conservará les fuegos ppr si los interesados desean hacerlo mover y remolcar.

Nos permitiremos una observacion, ¿siendo evidente la necesidad que se esperimenta de una linea regular para el servicio del importante trafico entre los puertos del Rosario, Montevideo y Buenos Aires, no seria una magnifica especulacion el que una empresa adquiera estos cinco buques y se destinaran al tras porte de carga de los últimos al primero, trayendo fruios del pais de retorno, remolcando el Gelly á los buques de vela?

Creemos que....En fin, llegado el momento que contestacion se nos da á esta pregunta.

POR EL MISMO.

De muebles—En su casa Bolivar número 14.

Habiendo recaido una fiesta en el dia Viérnes, que es el destinado por nosotros, para dar todas las semanas un remate de muebles, prevenimos que por esta vez lo daremos:

El juéves 23 del corriente á las 11 en punto venderemos al mas alto precio y dinero de contado y sin retirar lote, una cantidad de muebles nuevos y usados cuyo pormenor es el siguiente:

Dos ricos juejos de sala de jacarandá forrado en brocatela de seda punzó, 1 juego de nogal para comedor compuesto de 1 aparador, albacena mesa para 20 cubiertos y 20 sillas todo id y aleman, 2 roperos de jacaranda muy ricor, 1 sofá de id forro de reps 1 hermosisima cama de jacarandá tallada ricamente, 2 mesas de centro de id, 2 tête-á-tête de caoba macisa forrados en reps solferino, 3 aparadores 6 mesas de centro, 1 juego de escritorio de vieux chêne con 1 puesto de 1 biblioteca, 1 escritorio 1 sofá 4 sillones y 8 sillas todo ricamente tallado, camas de bronce y fierro roperos surtidos muchas docenas de sillas, sofáes comodas de jacarandá y caoba, una ellas muy rica, lavatorios de id é id alfombrados relojes mesas de comedor costureros y mil otros muebles de valor que estarán á la vista.

—Caballos—Al mismo tiempo: una yunta á magnifica para carruage.

Otro caballo de tiro, oscuro grande y gordo.

Al mismo tiempo—Por órden del señor Administrador de aduanas:

Un resto de alhajas y cuadros.

Por cuenta de una casa introductora y por mayor. Bateas, valdes americanos, cajas, tablas para lavar, sillas y sillones de amaca todo por cajones.

POR EL MISMO

**De un edificio central, formando esquina—Calle de Potosí esquina de Lorea.**

El domingo 26 del corriente á las 4 en punto de la tarde, venderemos al mas alto precio y dinero de contado, la magnifica y central finca, formando esquina, perteneciente al señor D. Felix Romero, vendiéndose por órden de dicho señor.

Mide el terreno 15 varas y 3 pulgadas de frente al Norte calle Potosí, por 30 1|2 varas de frente al Oeste calle Lorea segun las escrituras, las cuales son en perfecto estado.

El edificio es construido en cal y de maderas duras teniendo 3 magnificos almacenes con armazon y mostrador y una casa con 6 piezas, cocina pozo y demas oficinas, 2 patios etc etc.

Se previene que no podrá venderse sino por las dos terceras partes de su tasacion, que son 450,000 pesos m|c, pudiendo escriturarse el comprador al dia siguiente.

Pormenores, Bolivar número 14.

POR EL MISMO

JUDICIAL

**De una finca central formando esquina—Calle de Comercio números 185 y 187, y Piedras 338 á 346.**

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Islas.

El miércoles 20 de Julio á las 4 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y dinero de contado, la valiosa propiedad arriba indicada compuesto su terreno del modo siguiente:

Frente á la calle de las piedras 27 varas, y frente á la de Comercio 42 varas y 25 cents.

El edificio es perfectamente construido y á la moderna compuesto de 13 piezas, cocina etc. etc.

La tasacion es de 310,524 pelos con 51 cent. y no podrá venderse por menos de sus dos terceras partes que son 207,016 pesos m|c.

Solo pedimos puntualidad en la hora, pues este remate es inútil recomendarlo.

Pormenores Bolivar núm. 14.

### Mariano Billinghurst

En su casa calle de Potosí núm. 70. De un establecimiento de campo al Sud—Por liquidacion.

El martes 28 de Junio á las 12 en punto del dia se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura yo dinero de contado. El establecimiento de campo perteneciente á D. José M. Suares, situado sobre el Arroyo Cristiano y conocido por campos del Sr. D. Mariano Bandris, lindando arroyo por medio con D. Pedro Loyna, por el fondo con D. Cosme Pujol y costados con D Pablo Lastra y los Sres. Martinez de Hoz.

El establecimiento está plantedo en seis leguas de campo, en enfiteusis y se venderá la accion.

Los ganados que contiene son de 3 á 4 mil cabezas ganado vacuno de cria con toda la novillada de un año que no se ha sacado hacienda de 2 á 3 mil ovejas rasa inglesa (Southdown) 100 yeguas de cria mas ó menos, como 60 caballos de servicio. Ademas poblaciones de poca importancia, un corral de ñandubay y los demas enceres que haya.

El campo tiene frente al Arroyo del Cristiano y por consiguiente aguada permanente en estension de dos leguas y los pastos son inmejorables para la cria de vacuno y lanar.

Los interesados pueden mandar verlo ó munirse de los informes necesarios á cuyo efecto se publica este aviso en tiempo; bien entendido que llegado el dia del remate la venta tendrá lugar infaliblemente al martillo precio en nuestra casa Potosí num. 70 donde pueden ocurrirse por otros pormenores.

POR EL MISMO

En su casa calle Potosí núm. 70.—Para los consumidores.—De un surtido especial de vinos finos introducidos por la casa de los señores Berro Braga y Ca. sucesores de Riccardo O Shee y Ca.

El lúnes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado un sertido de vinos finos cuyo pormenor es el siguiente:

Vino de oporto verde tinto clarete y extra-fino en cajones de cinco quintos etc. vino jerez en barriles de 4 arbs. varias marcas cigarros legitimos de la habana y de la afamada marca de Fernando de Orignnaga como ser—Non plus ultra—Regalia—Especial—Señoritos—Caprichos y regalos en cajas de cristal, vinos españoles legitimos málaga añejo, id dulce Payorete id moscatel id guinda, id lágrima id champagne, id burdeos varias marcas coñac etc. Todos estos vinos son genumenos muy especial los de oporto y cigarros que proceden del establecimiento de Nombradia.

Como esta clase de ventas demanda tiempo se pide puntualidad á la hora indicada.

### J. Varela é Hidalgo.

En su casa calle Potosi núm. 133 1|2—De muebles.

El juéves 23 del corriente á las 12 en punto del dia, al mas alto precio y dinero de contado se procederá á la venta de todas las exietencias, pertenecientes al señor D. Rufino Varela, que no se vendieron en su casa, por haberse suspendido el remate.

Un rico piano jacarandá nuevo, 1 id id regular, 1 sofá fino crin jacarandá, 6 sillas id esterilla, 1 lavatorio caoba con piedra y espejo, 1 mesa de comedor de caoba como para 8 personas, 8 sillon de amaca de caoba, 1 cómoda con tocador de id, 2 mesitas de arrimo de jacarandá con piedra, 1 mesita de la india, 1 id de caoba, 1 pajarera de alambre y su mesa, 1 armario grande, 1 confidente marroquin espejos algunos lotes de libros, id de botica, aceiteras adornos porcelana, 1 alfombrado de tripe y paño, 1 rico de bruselas sillas, varias camas galerias y otra infinidad de muebles que no detallamos, como banco carpintero y sus erramientas y por este estilo muchos útiles.

NOTABLE—Hacemos presente y como lo saben las personas que concurren á nuestro remate, que no recibimos articulos con preco fijo—Potosi 133 1|2.

### Wehely, Gimenez y Ca.

**Antes Posadas y Ca.**

De tienda y merceria—En su casa Bolivar núm. 19

El mártes 21 y miércoles 22 del corriente vendemos un variado surtido de efectos para tienda y merceria que se rematarán á los plazos de costumbre y al mejor precio cuyo detalle es el siguiente:

Géneros de vestioo, tapados, géneros de sábanas de hila y de algodon, lienzos varias clases; bramantes de diferentes marcas, zarazas muy finas, gambronas chalecos de casimir negros, pantalones de id y de color id de corderoy chaquetones pelo de iobo id de paño id de paño piloto id de bagatan ponchos redondos de paño varios clases mantas de viaje ropa hecha francesa granadinas, miriñaques gasilla seda y lana para vestidos poples finos de varias clases, gran surtido de géneros para sábanas anchos y angostos, franela blanca y amarilla, pañuelos de rebozo, 1|2 rebozo imitacion cachemir, pañuelos de algodon, id de yerbas, id blancos de hilo, camisetas listado francés cotin de puro hilo, id mezcla, id de algodon, camise as de punto de lana y de algodon, un variado surtido de géneros para vestidos, escoseses, poples y géneros de lana lisos para vestidos, sombreros de felpa, id castor groes, pañuelos de yerbas nuevos gustos, id blancos de hilo, paños muy finos para sastre y roperos, sarga negra para forros, trajes completos de casimir para hombre, id para niños, id de brin y de orlnans muy finno, percales franceses muy finos, zarazas para vestido, calzado para señora, corderoy, gambrona, coco blanco, capricho blanco y negro, cortinas borbadas, calsonzillos un gran sertido de enaguas de colores chalones y pañuelos de tartan sacos y japuets de casimir medias crudas largas y cortas y un infinidad de articulos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

**Por liquidacion—De las existencias de la tienda del señor D. Emilio Gimenez—Calle Perú núm. 29**

**AL CONTADO.**

El jueves 23 del corriente á las 11 de la mañana venderemos al mejor precio y al contado todas las existencias de esta tienda cuyo pormenor es el siguiente.

Enaguas de color corses generos de vestido tartan escoses rica clase chalones de cachemir id de merino pañuelos de id garibaldiñas de seda generos de id tapados diferentes clases percalina de colores terciopelo id rica clase, Maria Antonieta festones camisas de hombre id de señoras id de niñas tiras bordadas rondas de punto id de encajes de chanilley tules, corpiños de id y de mucelina medias ricas casimires ñegros, damasco de seda rico español, organdina bombasi rico pañuelos á cuadros de lana id de la india sacos de sepa para señoras id de cachimir mangos y cuellos genero á cuadro para vestidos, zarazas francesas diferentes, restos de géneros, algunos lotes de merceria capricho mucelina y algunos meirnos negros y de colores un lindo y variado surtido de tripes bruselas y cortado jergones rica clase sobre lo que llamamos la atencion de nuestros favorecedores.

Al mismo tiempo.—El armazon, mostrador y demas enseres de la tienda como escritorio caja de fierro y otros mas.

### Antonio Zunini.

Del menaje de la casa habitacion calle Moreno 361 por ausentarse la familia.

El Miércoles 22 del corriente á las 12 del dia al mejor precio y dinero de contada, se rematará el menaje de dicha casa cuyo pormenor es como sigue:

Sala—1 rico piano de caoba, 1 juego de sala compuesto de 13 piezas; 1 mesa de centro ovalada con piedra mármol, 4 rinconeras caoba entallada, varios cuadros de mériio, 1 lámpara de kerosene, alfombrado, cortinados y demas adornos.

Ante sala—Un sofá y 2 poltronas, 1 escritorio, 6 sillas incrustadas en nacar, 1 reloj, alfombrado y otra menudencias.

1er. Aposento—1 rica cama caoba con sus colchones dorrespondientes, 1 lavatorio de caoba francés con su juego porcelana, 1 ropero caoba con espejo luna francesa, 1 cómoda caoba, 6 sillas 1 mesita noche, alfombrado &. &.

2° Aposento—1 cama inglesa con colchones, 1 ropero caoba, 1 lavatorio y juego, 1 mesita de noche, 1 lindo costurero, 1 cómoda con piedra mármol y otras menudencias.

Otras piezas—Marquesas de fierro, sillas, costureros, sofás, confidentes, lavatorios, roperos, 1 cama de chico &. &.

Comedor—Un rico aparador francés, 1 mesa comedor 12 sillas, 1 sofá, 2 consolas, 2 sillas altas para niño, 1 relox de comedor, loza, porcelana, crisiales, cubiertos, varios cuadros &. &.

Cocina—Una bateria de cocina.

POR EL MISMO

En el depósito calle Victoria 191 1|2.—Por tener que desecuparse.

El juéves 23 del cerriento á las 12 del dia se rematarán los siguientes muebles:

SALA—2 pianos franceses nuevos flamantes de sobresalientes voces, 1 mesa de centro incrustada en nacar, 1 id con piedra mármol, 1 magnifico juego de sala ricamente aforrado, 1 sofá de reps solferino nuevo flamante, 1 ropero de jacarandá luna francesa, 1 alfombra de tripe y varias otras menudencias.

COMEDOR—1 rica mesa comedor para 18 cubiertos, 1 magnigco aparador francés con piedra mármol, 1 sofá y 12 sillas asiento de esterilla, 2 cuadros fruteros, loza, porcelana, cristales, vinos finos, galletitas inglesas lejitimas Coñac Imperial, id otras marcas: cubiertos de composicion, id de plata para postre, juegos para té y otros articulos.

APOSENTO—1 cama francesa con sus correspondientes colchones, 1 cómoda de caoba con tocador, 1 ropero de id sólida 1 lavatorio y juego y otros articulos que estarán á la vista.

### Enrique Aymerich

Venta forzosa—De un terreno en la prolongacion de la calle Defensa esquina á la del general Brown, 2 cuadras de la quinta del Sr. Lezama.

El domingo 26 de Junio á la 1 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado; un terreno que mide 16 varas de frente al Oeste por 41 de fondo al Este.

Terreno de gran porvenir pues esta muy poblado y el trenway del señor Lacrose pasará á las dos cuadras.

La escritura esta libre de gravamen. Por mas pormenores San Martin núm. 11. Alerta á la hora indicada, pues su dueño la vende por ausentarse del pais.

### Seeber y Barros

Importante para los trabajadores.—En la calle Potosi, esquina á San José.

El Juéves 23 del corriente á las 2 en punto de la tarde remataremos sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, un magnífico carro fiamante de 4 elasticos con los útiles necesarios, hecho por sus dueños á todo costo, y propio para cargar lo venden por tener que ausentarse del pais su costo ha sido de 18'000 ps. m|c y se venderá por lo que den.

Al mismo tiempo.—Venderemos un encerado propio para el carro y 1 magnifica yunta de caballos de tiro, los que se darán á prueba lo mismo que una sobresaliente yunta de caballos de andar.

Recomendamos á los interesados la puntualidad en la hora fijada y á los trabajadores principalmente para que no pierdan esta pichincha

### Federico J. Miró.

Importante en quemazon—De la casa vieja calle Lorea núm 183 entre Venezuela y Méjico.—Calle empedrada—Venta forzada por liquidacion social.

El domingo 3 de Julio á las 2 en punto de la tarde se han de vender en público remate á la mejor oferta, sin restrinccion de ninguna clase la mencionada casa edificada en terreno que mide 9 varas de frente al Este por 60 y tantas de fondo; con todo lo en ella edificado de buenos materiales; propia para hacer una linda casa vivir. la situacion es inmejorable libre de inundaciones paraje alto y sano calle muy avecindada y toda edificada á la moda titulos de lo mejor mas datos Corrientes 131 1|2.

POR EL MISMO

Remate Estra Judicial—"En el gran Boulevar del Callao".

De la mas linda situacion para hacer una casa de familia—Del lindo y bien situado terreno calle Callao; calle ancha y ventilada entre Cuyo y Corrientes á 20 varas del treeway—Por liquidacion—Alerta.

El Domingo 26 de Junio á las 2 en punto de la tarde; se ha de vender quemando y al mejor precio sin restriccion de ninguna class este magnifico terreno propio para hacer una linda casa para familia cuyo terreno todo cercado de pared mide su frente 10 vs. y su fondo muy cerca de 40 vs., á solo media cuadra de la estacion del trenway. Esto como se vé merece ser comprado para tener un hogar ventilado y ser pues la situacion es inmejorable y no necesita bombo pues es sabido que en esta calle nadie quiere vende terrenos pues san en subba dia á dia y son buscado por lo hijienico de la bella situacion y altura. Las escrituras están en debida forma y listas mas dato Corrientes N° 131 1|2.

## DEPÓSITO DE ROPA HECHA

## 80 CANGALLO 80

En este establecimiento se ha recibido para la estacion de invierno por los últimos paquetes venidos del Havre:

Un elegante surtido de trajes de casimir de color, para hombres y niños de 5 á 16 años de edad.

Un rico surtido de sobretodos de castor, negro, marron y azul y de casimires de color, como para media estacion.

Un magnifico surtido de jaquets y sacos de castor y cacimir de color, pantalones y chalecos de casimir de color y negros.

Un completo surtido de articulos de goma, como ser: Ponchos, paletòes, polainas, capiruzas, sombreros, colchones, almohadas, etc. etc.

Siendo todos estos articulos traidos de las principales fábricas de Lóndres y Paris y espendidos al público á precios módicos

80—CANGALLO—80 j22 p2

### GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLY, sucesor de LUCIEN

119, Calle de la Victoria, 121 — Buenos-Aires

**Catecismo Explicado**, por *G. Mazo*, com lám., 1 t.
**Catecismo Histórico**, por *Fleury*, con lám., 1 t.
**Catecismo de la Doctrina**, por *Astete*, 1 t.
**Cartilla** y doctrina cristiana, 1 t.
**Caton** Cristiano, 1 t.
**La Religion demostrada**, por *Balmes*, 1 t.
**Curso** Elemental de Religion, por el Abate *Braye*, 1 t.
**Historia de la Religion**, por *Mazo*, 2 t.
**Historia del Antiguo** y Nuevo Testamento, 1 t.
**Compendio** de la Historia Sagrada, 1 t.

**Compendio de la Gramática**, por *Herranz y Quiros*, 1 t.
**Gramática de la lengua castellana**, por la Academia, 1 t.
**Gramática de la lengua castellana**, por *Martinez-Lopez*, adoptada por las Universidades de Francia y España, 1 t.
**Compendio de la Gramática**, por *P. Hernandez*, 1 t.
**Gramática Griega**, por *D. M. Silva*, 1 t.
**Gramática Latina**, por *Araujo*, nueva edicion, 1 t.
**Gramática Latina**, por *Nebrija*, nueva edicion, 1 t.
**Gramática francesa**, ó Chantreau Reformado, 1 t.
**Grammaire espagnole-française**, de *Sobrino*, 1 t.
**Compendio de Gramática-francesa**, por *Sommer y Hernandez*, 1 t.
**Gramática francesa**, por *Ollendorf*, 2 t.
**Noël et Chapsal**, Grammaire française, 1 t.
— Exercices français, 1 t.
— Corrigé des Exercices français, 1 t.
— Leçons d'Analyses grammaticales, 1 t.
— Leçons d'Analyse logique, 1 t.
**Gramática inglesa**, por *Urcullu*.
**Gramática inglesa**, por *Ollendorf*, 2 t.
**Fables de la Fontaine**, 1 t.
**Grammaire de Lhomond**, 1 t.
**Frémont**, Leçons de littérature, 2 t.
**Daniel**, Choix de morceaux, 1 t.
**La Morale en action**, 1 t.
**Atlas de Géographie**, de *Cortambert*.
**Atlas de Géographie**, de *l'abbé Gaulthier*.
**Atlas de Géographie**, de *Leroy*, 1 t.
**Géographie**, par *l'abbé Gaulthier*, 1 t
**Cours d'Histoire**, par *l'abbé Drioux*.

*Todas las obras de enseñanza que se publican en Buenos-Aires.*

TODOS ESTOS LIBROS SE VENDEN POR MAYOR Y MENOR, AL CONTADO

**La Libreria de C. M. JOLY** se encarga de pedir á Europa todas clases de libros para escuelas con una comision muy reducida; Así como cuadernos, muestras, plumas, lapiceras, etc., etc.

## AGENCIA YFERNET Y Ca.

## 54 MAYO 54

### COMISIONES GENERALES DE ADUANA

### LANCHAJE, LASTRE

EL VAPOR ORIENTAL

### COMERCIO DEL ROSARIO

### CAPITAN W. MORSE

Sale del Tigre los miércoles, con pasageros y encomiendas con destino á Santa-Fé haciendo escala en Zárate, San Pedro, San Nicolás, Rosario, Diamante y Paraná.

BUQUES DE VELA A LA CARGA PARA TODOS LOS PUERTOS DEL LITORAL

EL VAPOR FRANCES

### AUDAZ

rga embalizas sin gastos de lanchage con destino á San Nicolás y Ro o.

Servicio especial del embarque y desembarque de pasageros para Europa.

Se reciben y se franquean cartas hasta última hora.

### GRAN DEPÓSITO DE VINOS PORTUGUESES

de

## BELMIRO CABRAL

101 1|2 — SAN MARTIN — 101 1|2

En este acreditado establecimiento se encuentran los puros y ricos vinos de Oporto de la "Real Companhia" y de las mas acreditadas marcas de aquellas procedencias, asi como el superfino jerez.

A los aficionados se les recomienda pasar á informarse. Precios módicos.

j21 p30

## REMATE

## POR

## TOMAS GOWLAND É HIJOS

En su casa calle Victoria núm. 145

POR CUENTA ESCLUSIVA DE LOS SEÑORES VALLET HONS Y COMPAÑIA

El Miércoles 22 del corriente á las 12 se rematará un gran surtido de mercancias francesas.

## AVISOS JUDICIALES

Por Disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Florentino Montes de Oca y Da. Petrona Ferreira, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el juzgado de su señoria y oficina del que firma á deducir derechos y acciones que les competan—Buenos Aires, Mayo 18 de 1870.

m22 p30 Mariano B. Echenagucia.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se han de hacer almonedas y remate, en la última tarde de los dias 4, 5 y 6 del entrante mes de Julio, bajo las galerias de la casa de justicia, de las propiedades siguientes pertenecientes á la testamentaria de doña Ventura Marcó del Pont de Muñoz á saber:—1ª casa situada en esta ciudad calle de Belgrano formando esquina á la de Chacabuco, señalada por la primera con el número 154 y por la segunda con los números 182 á 186, edificada segun las tasaciones practicadas, en terreno de 19 varas 25 céntimos de frente al norte por 69 varas 25 céntimos de fondo, previniendo que este terreno en el fondo enangosta y solo tiene 18 varas 75 centimos de ancho, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 2.311,677 pesos 26 centavos m[c. Segunda—Dos casas situadas en esta ciudad calle del Parque números 171 y 173 edificadas ambas en terreno de 17 varas 70 centimos de frente al Sud por 69 varas 50 centimos de fondo, previniendo que á las 25 varas de la linea de la calle en direccion al fondo, tiene un martillo en contra y asi continua hasta su fondo, en donde solo tiene 17 varas de ancho con inclusion de las paredes laterales, tasadas ambas igualmente en la cantidad de 1.191,477 pesos 40 centavos m[c. Tercera y última—Una casa quinta situada en el pueblo de San Isidro, frente á la plaza principal de dicho pueblo formando esquina á la calle 9 de Julio, edificada en terreno compuesto de 17 y 1[4 varas de frente y 52 idem de fondo con varios martillos en pró y en contra, que detalladamente espresa la tasacion practicada, que le acuerdan un valor á dicha casa de 70,299 pesos m[c. previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de sus tasaciones y que los interesados en la compra de dichas propiedades, pueden antes del remate inspeccionar las tasaciones y los respectivos titulos de propiedad, pues verificada la venta, no se admitirá reclamo alguno, por deficiencia de los mismos, debiendo concurrir para ello á la oficina del infrascripto calle de la Victoria núm. 116—Buenos Aires, Junio 4 de 1870.

j8 p30 Vicente Artola.

Por disposicion del señor Juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra, se han de hacer almonedas y remates á quien mas diere dinero de contado en el juzgado de Paz del partido de Lobos, en el último de los dias 25, 27 y 28 del corriente mes y año, de una casa de propiedad del concurso de don Segundo Villafañe, situada en dicho partido, calle de Chacabuco esquina á la de Buenos Aires, cuyo terreno consta de un solar compuesto de 45 varas de frente al oeste y 48 de fondo al este, linda por su frente con don Juan Torre, por el sud con don Roque Espindola y por el norte y fondo con don Nicolás Diaz. La tasacion practicada asciende á la cantidad de ciento noventa y nueve mil seiscientos treinta y ocho pesos m[c previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion.

NOTA—Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la oficina actuaria Perú 117 1[2—Buenos Aires, Junio 6 de 1870.

j8 p20 Ramon Garrido.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de don Estevan Jaraminans, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado de SS y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si asi no lo verifican.—Buenos Aires, Junio 7 de 1870.

j8 p30 Pedro Medina.

Por disposicion del señor Juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra. se hace saber por medio del presente que la época en que ha tenido lugar la efectiva cesacion de pagos de don Marcelo Cerruti y compañia se ha fijado el dia 9 de Mayo del corriente año y á ese dia deben retrotraerse los efectos de la declaracion de la quiebra. Lo que se hace saber por medio del presente á fin de que los que se creen con algun derecho deduzcan sus acciones dentro del término de quince dias, bajo apercibimiento que si no lo verifican el juzgado resolverá este incidente—Buenos Aires, Junio 8 de 1870.

j9 p15 Terry.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla se hace saber á todos los acreedores del concurso de José Picard (Esmeralda 70 1[2) que dentro de veinte dias deberán presentarse al sindico provisorio don Rodolfo Heymendall los justificativos de sus respectivos créditos, previniéndose á los que tengan cuentas pendientes con el espresado fallido no hagan pagos á él, ni entrega de efectos bajo la pena de no ser exhonerados de sus obligaciones que serán consideradas en favor de la masa. Asi mismo se previene á los que tengan efectos del fallido, sean de la clase que fueren, hagan manifestacion de ellos al juez comisario, bajo la pena sino lo verifican de ser detenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Junio 10 de 1870.

Angel Julio Blanco.
Escribano de Comercio.
j12 p8 Perú 120

Por disposicion del señor Juez de comercio Dr. D. Tomas Isla se hace saber á todos los acreedores del fallido prófugo Celestino Ilzarbe (Chacabuco 117 cigarreria) que por insuficiencia del activo se han cerrado las operaciones de la quiebra, quedando cada acreedor en el ejercicio de sus derechos contra el espresado fallido—Buenos Aires, Junio 10 de 1870.

Perú 120 Angel Julio Blanco.
j12 p8 Escribano de comercio.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Roque Merro, á fin de que en el término de treinta dias contados desde la fecha se presenten ante el juzgado de SS y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 6 de 1870.

j9 p30 M. Granada.

Juzgado de Paz de Dolores.

Por disposicion de este juzgado, á pedimento de don Benito Terosi y en rebeldia del prófugo don Mariano G. Ramirez, se hace saber que para el pago de un pagaré ejecutivo á su favor y reconocido, se ha de proceder en los dias 23, 24 y 25 del presente mes, á la venta en remate público de las siguientes propiedades de dicho Ramirez:

| | | |
|---|---|---|
| Una casa de material edificada en terreno de chacra, propiedad municipal, en el cuartel 9, tasada en todos sus ramos, y plantas en la cantidad de diez mil novecientos pesos m[c | $ | 10,900 |
| Dos medios solares cercados con alambrado y con alfalfa. tasado en siete mil quinientos pesos m[c | $ | 7,500 |
| Una volanta de cuatro ruedas en regular estado, tasada en cuatro mil pesos m[c | $ | 4,000 |
| Total | $ | 22,400 |

Son veintidos mil cuatrocientos pesos m[c, y los que se interesen en la compra pueden ocurrir en dichos dias á la oficina del Juzgado, previniéndose que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes.

Al mismo tiempo se hace saber al prófugo D. Mariano G. Ramirez se presente en dicho juzgado en dicho tiempo, á estar á derecho, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar en derecho—Dolores, Junio 3 de 1870.

Lino D. Lagos,
j9 5p1 Juez de Paz.

El señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D Emilio Agrelo, ha dispuesto se cite, como se hace por el presente á los que se consideren herederos ó acreedores de don Ventura Peña, para que en el término de quince dias á contar desde hoy, se presenten por su juzgado y oficina de don José Victoriano Cabral donde me hallo adscripto, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Junio 14 de 1870.

Leandro M. Gonzalez
j15 p15 Escribano público.

Por disposicion del señor Juez comisario D. Daniel Giralt, se convoca á junta general de acreedores para la verificacion de créditos en los autos del concurso de Juan Geoghegan para el dia 25 del corriente á las 2 de la tarde.

Buenos Aires, Junio 14 de 1870.

j19 p3 Pedro Sicouret.

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Tomás Isla, se hace saber á los acreedores al concurso formado á don Wenceslao Callao, presenten al Sindico don Segismundo Wolfot, dentro del término de 15 dias los titulos justificativos de sus respectivos créditos, como lo dispone el inciso 6° del articulo 1549 del código; debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido bajo la pena del inciso primero del articulo 1567, haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario don Juan B. Molina con arreglo al inciso segundo del articulo citado—Buenos Aires, Junio 18 de 1870.

j19 p8 Ramon Garrido.

El señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha ordenado se citen todos los acreedores de don Félix Lassance á junta general que deberá tener lugar ante su juzgado el dia 27 del presente mes á la una, bajo apercibimiento de proveerse lo que haya lugar en rebeldia de los inasistentes. Buenos Aires, Junio 17 de 1870.

j18 p1 ) Francisco Mendez.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, se hace saber por medio del presente y por el término de ocho dias, á la sucesion de doña Petrona Teran, el auto recaido en el espediente seguido por don Juan Francisco Pagola contra los herederos de don Tadeo Teran sobre otorgamiento de una escritura, y cuyo tenor es el siguiente:—«Buenos Aires, Febrero 15 de 1869—En rebeldia de don Eustaquio y doña Petrona Teran y haciéndose efectivo el apercibimiento con que fueron conminados segun consta á f. 19 vuelta y 21, dárseles por procurador á los estrados del juzgado, con quien se entenderán las ulteriores diligencias, y librese el oficio necesario á fin de hacerlo saber á aquellos—Garcia Fernandez»—Buenos Aires, Junio dies de 1870.

j16 p8 Nemecio Zanoletti.

El señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha dispuesto se cite á todos los acreedores de la testamentaria de doña Trinidad Indarte de Rivera, para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan al juzgado de su señoria y oficina del que suscribe (Piedad 105) á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 15 de 1870

j19 p30 Pardo.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber por el término de 20 dias contados desde la fecha á todos los acreedores de los fallidos Enrique D. Junge y Ca. presenten al Sindico D. Otto B. Clein los titulos justificativos, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el articulo 1549 del C. de C. que será nulo cuanto pago ó entrega de efectos hagan al fallido, so pena de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan en favor de la masa, previniéndose igualmente á las personas en cuyo poder tengan existencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Juez comisario don Mariano Aguirre, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra con arreglo á lo dispuesto en el articulo 1567 del C. de C.—Buenos Aires, Junio 17 de 1870.

Pedro Sicouret.
j21 p8 Perú 119

## AVISOS NO CUMPLIDOS

**Corralon** Se alquila con contrata ó sin ella, uno de poca estension, en buena localidad. Para mas informes y tratar, Potosí 316. j21 p2

**Vino priorato** Se ha recibido un buen surtido de vinos en el depósito de Jorge Payró, Cangallo 266. j21 p2

**Baratillo sin igual** PIEDAD 82 Pantalon y chaleco de casimir 120 pesos, sacos á 100 pesos. ricos cubiertos de platina á 100 pesos docena, camisas para niños vista de hilo 20 ps. sobretodos colchados á 250 pesos, sencillos á 200, botines de hombres á 70 pesos. j21 p2

**Sirvienta** Se necesita una francesa ó vasca francesa, se le dará un buen sueldo en la calle Talcahuano núm. 168. j21 p2

**Queso envenenado** Para ratones. Botica inglesa de Kelly, Suipacha 371. j21 p3

**Se alquila** La linda casa calle de Córdoba núm. 382 con nueve piezas, cinco recien empapeladas, toda pintada y blanqueada, aljibe etc., para tratar sus dueños viven en la calle Cangallo núm. 656. La llave para verla en la casa contigua. j21 p3

**Costureras.** Se necesitan para coser camisas y calzoncillos en la calle de Temple número 87. Se abona 36 pesos por la docena de camisas y 24 por la de calzoncillos. j21 p3

**Se ofrece** Un maestro colchonero, abre lana con máquina, tambien la apalea, hace elásticos y los compone. Para tratar calle Corrientes 156 cuarto número 3. j21 p3

**Se alquila** Un almacen calle Chacabuco núm. 78, con tres cuartos, patio y algibe; la casa es buena para almacen por mayor ó menor, para tienda ó novedad, frente al teatro Alegria Darán razon, Chacabuco 96. j21 p3

**Muebles usados** Se lustran, se componen se compran y se cambian, calle Buen Orden 140 y plaza de Monserrat 9. j21 p2

**Verdadero baratillo** DE CALZADO. Piedad 306. Recomendamos á las familias visiten este nuevo establecimiento, en la seguridad de encontrar mas barato que en parte alguna, diversidad de clases de calzado para hombres, señoras y niños. j21 p3

**La comision** nombrada en la reunion de acreedores de la casa de P. Pertillat Pradelle y Ca. de esta plaza, ha autorizado á don Mariano Jaime, para el cobro de los créditos á favor de dicha firma, por lo tanto, se pide á los deudores no opongan obstáculo alguno á su pago para su mas pronta terminacion—Buenos Aires, Junio 20 de 1870.

j21 p5 La Comision.

**A los confiteros** Papel para envolver, se vende por mayor y menor, Perú 123—almacen de papel entre Potosi y Moreno. j19p3

**Flor de campo** Se arrenda 4 3[4 leguas de campo en el partido de la Mar Chiquita á un precio módico, ocurrir á la calle Tacuari núm. 21 de 12 á 4. j19 p3

**Retratos** En tarjetas á 50 pesos docena, en cuadros y cajas desde 20 pesos, Adolfo Alexander, Calle de las Artes 37. j19 p3

**Se alquila** Con contrata ó se vende una casa, Potosi esquina á la de Rincon. Para tratar ocúrrase, calle Garantias núm. 136. j19 p3

**Afinador de pianos** Se afinan con toda perfeccion á 30 pesos, y composturas á precios módicos. Dejar una esquela Perú 149 Belgrano 329 1[2, Buen Orden 285, Piedad 61, Cangallo 457 y Artes 255. j19 p6

**A los boticarios** papel para envolver, se vende muy barato, Perú 123, almacen de papel entre Potosi y Moreno. j19 p3

**En la calle** de Uruguay 312 dá comida para casas particulares y á hombres solos. j19 p3

**Atencion** Se vende un lindo tilbury con un caballo maestro y guarnicion, para verlo y tratar, calle de Corrientes 186. j16 p6

**Se vende** En la ciudad del Rosario una casa á una cuadra de la plaza principal, frente á la Bolsa de Comercio, esquina Aduana y Santa-Fé, con 34 3[4 vs. en la primera y 26 vs. á la segunda con 18 varas de altos en calle Aduana. Para tratar dirijirse á D. José Mozza calle Rioja núm. 104. j12 p15

**Al público** Cupée usado, con sus correspondientes arreos se vende muy barato. Verse con M. Torres, Perú 35, primer piso á la derecha. j12 p15

### Pablo Frugoni.

PROCURADOR JUDICIAL—Se encarga de la tramitacion de asuntos judiciales en los tribunales de la nacion y de la provincia

TRADUCTOR PUBLICO—Traduce al idioma español de los idiomas inglés, francés, italiano, aleman, holandés y portugués y vice-versa; y de los dialectos genovés, bearnés y milanés.

CONTADOR PUBLICO—Se encarga de liquidaciones, de testamentarias, comerciales, arbitramientos, etc. etc.

Escritorio, calle Victoria, número 15 [altos] —Domicilio, calle Parque número 305.

p15 j8.

**A 20 pesos** Marques de las siete iglesias, los siete niños de Ecija, Luisa ó el Angel de Redencion, Amor de madre, El martirio de una madre, la esposa mártir, los últimos dias de Pompeya.

A 10 pesos—La mano del muerto, Amores, odios y venganzas, los trabajadores del mar, la ley de Linch, corazon leal, los filibusteros, los estranguladores, aventuras de un centauro, ó todo ó nada, un ódio á bordo, los merodeadores de fronteras, amor de padre ó secretos de familia. A 5 pesos—Historia de una venganza, la hija de regente, el monasterio, Bertoldo el oráculo. Piedras 174 1[2. j15 p10

**Compañia** DE NAVEGACION A VAPOR RIO DE LA PLATA

Existiendo en la agencia de esta compañia en la Asuncion los bultos abajo designados, se ruega á las personas que se consideren con derecho sobre ellos se presenten á reclamarlos.

C S
G lienzo 172 un bulto por vapor Paraguay
A B
10 « 2 un dº por vapor «
P G « 2430 un dº por vapor Goya
A M « 1086 un dº por vapor Guaraní
E & L 697 un dº por vapor Paraguay
Sin marca y sin número una barrica azúcar.
Id id id cinco barricas grasa

Buenos Aires, Junio 6 de 1870.

## PAPEL

Hay para vender en esta imprenta.

**Municipalidad** de la Ciudad. Hasta el 25 del corriente, se reciben propuestas de 1 á 5 de la tarde por el señor presidente para el arrendamiento, sin contrato del terreno de propiedad de la corporacion, situado en la calle de Santa-Fé esquina de Paraná. Las propuestas que deben hacerse por escrito, se entregarán cerradas al espresado señor presidente ó al infrascripto.—Buenos Aires, Junio 15 de 1870.

B. Llorente.
j18 p8 Secretario.

**Al comercio** Durante mi permanencia en Europa, queda encargado de mi negocio de tienda mi hermano don Pedro Sureda, calle de la Victoria núm. 240, á quien he conferido poder general. Buenos Aires, Junio 18 de 1870.

j18 p5 Ramon Sureda.

**Almacen** En la calle Victoria núm 229, frente al teatro se alquila un largo y cómodo almacen, propio para negocio por mayor, registro, depósito ó cualquier negocio, al lado del número 227 darán razon. j18 p3

**Cocinas económicas**

**Gran surtido de las clases mas convenientes y adaptables al pais. Precios los mas equitativos.**

**Gran depósito de maquinaria, Rivadavia núms. 343, 345 y 347.**

j19 p3

**Retratos** En tarjetas á 50 pesos la docena, en cuadros y cajas desde 20 pesos con toda perfeccion y semejanza, teniendo para cuyo efecto escelentes máquinas nuevas, calle de las Piedras núm. 5. j19 p3

**Máquinas de lavar** lo mejor **que viene al pais, y con las cuales se puede lavar en un rato lo que por el sistema antiguo en muchas horas.**

**Gran depósito de maquinaria, Rivadavia núms. 343, 345 y 347**

j19 p3

**Sociedad general** De prácticos lemanes: La oficina de esta sociedad queda establecida en la calle 25 de Mayo núm. 8 1[2. j19 p6

**Gran surtido** De estufas inglesas de todos tamaños, y se hacen toda clase de caños de fierro y laton, un surtido general de hojalateria y quincalleria, en la calle Piedad números 47 y 49. j19 p3

**Filtros ingleses** que petrifican el agua mas turbia, á precios módicos en la calle Piedad números 47 y 49. j19 p3

**A los cafés** Naipes españoles de superior calidad, se venden muy baratos, Perú 123, almacen de papel entre Potosi y Moreno. j19 p3

**Casa central** Se alquila una gran casa central, situada á inmediaciones de la Bolsa de comercio. Es de construccion moderna y edificada con lujo y gran solidez sobre toda la superficie de un terreno de 23 varas de frente por 75 de fondo.

Tanto por su situacion, como por su buena distribucion y capacidad es aparente para una ó mas casas introductoras de primera importancia. Para tratar ocurrir á la calle Rivadavia 48, altos, derecha, de 2 á 3 de la tarde. j19 p3

**A los escribanos** Abogados y procuradores. Papel de hilo español se vende muy barato, Perú 123, almacen de papel, entre Potosi y Moreno. j19 p3

**PONE-PLIEGO**
Se necesita en esta imprenta.

**Bergantin español** NUEVA CASIMIRA. Se avisa á los consignatarios de mercaderias por este buque, que, estando abierto el registro de descarga, pueden mandar lanchas á bordo haciendo firmar sus órdenes por los consignatarios que suscriben, dentro del término de tres dias, pasados los cuales se mandarán descargar los efectos por cuenta de los interesados—Buenos Aires, Junio 20 de 1870.

Jaime Llavallol é hijos.
j21 p3 Cangallo 138.

**Polacra española** ANTONIO MARIA

Se avisa á los consignatarios de mercaderias por este buque, que estando abierto el registro de descarga, pueden mandar lanchas á bordo, haciendo firmar sus órdenes por los consignatarios que suscriben, dentro del término de tres dias, pasados los cuales, se procederá á la descarga del buque por cuenta de los interesados Buenos Aires, Junio 20 de 1870.

Jaime Llavallol é hijos.
Cangallo 138.
j21 p3

## SEMILLAS
### DE LEGUMBRES Y ARBOLES

Recientemente llegadas de Francia, frescas y de primera calidad, se han ya probado y han nacido perfectamente bien en Buenos Aires, en el Cabanon marselles por el señor don Luis Boutevin. En venta San Martin 118. j21 p30

## LOTERIA DEL URUGUAY
**5000 patacones.**

Este es el premio mayor de la loteria que sale á circulacion compuesta de 8 millares con 600 suertes.

**Se juega el 25 de Junio de 1870**

Los billetes son impresos en papel verde tinta negra, numeracion azul y sello negro al reverso del billete.

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | de | 5,000 | pts. |
| 1 | de | 400 | |
| 1 | de | 200 | |
| 2 | de | 100 | |
| 2 | de | 50 | |
| 2 | de | 40 | |
| 11 | de | 20 | |
| 580 | de | 10 | |

600 suertes ó 2400 cuartos premiados

Las suertes se pagan en todas las agencias establecidas y principalmente en Buenos Aires en la calle de la Florida núm. 215 por Francisco Villanueva, en Montevideo en la calle de las Misiones núm. 163 por Francisco Sanz y Muñoz y Cámaras 105 por Félix Gallardo, y en el Uruguay en la administracion. Uruguay Junio 18 de 1870.

La Empresa.

## CREDITO TERRITORIAL
DE
## SANTA-FE

Asociacion anónima creada por ley de 28 de Setiembre de 1869.

## GRAN RIFA
DE BIENES RAICES A TERMINO FIJO

**QUINTA ESTRACCION**
**El 24 de Junio de 1870**

EMISION DE 7,300 BILLETES A 1 PESO FUERTE UNO

PREMIO MAYOR Nº 1—Una finca calle del Progreso, en un terreno de 13 varas de frente, por 25 de fondo, con cuatro piezas, cocina y demás oficinas.

PREMIOS MENORES

2—Un terreno á inmediaciones de la quinta del Retiro compuesto de 116 varas por 86 varas, señalado en el plano con el núm. 12.
3—Otro terreno en igual situacion conpuesto de 101 varas por 91, señalado en el plano con el núm. 13.
4—Otro terreno en igual situacion compuesto de 101 varas de frente, por 95 1[2 de fondo, marcado con el núm 14.
5—Otro en igual situacion compuesto de 101 varas por 100, marcado con el núm. 15.
6—Otro en igual situacion con 101 varas por 103 1[2 marcado con el núm. 16.
7—Otro en igual situacion con 101 varas por 100 marcado con el núm. 21.
8—Otro en igual situacion con 101 varas por 100, marcado con el núm. 22.
9—Otro en igual situacion con 101 varas por 100 marcado con el num. 23.
10—Otro en igual situacion con 101 varas por 100 marcado con el núm. 25.
11—Otro en igual situacion con 101 varas por 100, marcado con el núm 60.

Los títulos de las propiedades están depositados en la Secretaria de la municipalidad á efecto de escriturar inmediatamente á los q' sacaren premio. El presidente de la Municipalidad firmará tambien las escrituras.

Las escrituras de los premios que salieren fuera de esta ciudad del Rosario seran remitidas sin recargo de emolumento alguno, al Agente del punto donde hubiese sido comprado el billete, despues de constatada su identidad en esta Administracion calle Puerto núm 34, á cuyo efecto el Ajente dará el competente recibo del billete.

El sello al reverso indica el dia de la estraccion.

Se escriturará al portador hasta los 90 dias despues de la extraccion y no se oye reclamo sobre sustraccion de bilete ó de otra especie.

Los billetes de la 5.ª rifa que salen hoy á circulacion, son impresos en papel punzó, tinta negra, numeracion negra, y el sello negro al reverso con el dia de la estraccion y sello negro del Comisario de Gobierno.

Agencias—En Buenos Aires, calle Cuyo, núm 178, y en Montevideo, calle Zavala, núm. 80 San Nicolás D. José á Gimenez; en San Lorenzo, D. Ramon S. Araya, en Córdoba D. Agustin Argüay, en Santa Fé, D. C. Porta, en Paraná D. Cayetano Ripoll, en la Paz, D. Zebio Piedra Buena, en Goya D. José M. Champeau; en Corrientes, D. Isidro Odena.

**El Dr. en medicina** que suscribe ha mudado su estudio á la calle de Estados-Unidos núm. 216—Mayo 21 de 1879.

J. T. Baca.

**GRAN NOVEDAD** Notable y hermoso regalo á todo el que compre el tremendo pliego de las preciosas suertes combinadas para SAN JUAN y SAN PEDRO, se les dá gratis la BARAJITA DE AMOR, en rica cartolina q' vale el doble q' las cedulillas, saliendo es tas de valde. Son 700 versos en ambos juegos, mas de 140 preguntas y respuestas, igual cantidad para los nombres, y á mas 52 cartitas de tertulia; todo por 5 pesos. Si únicamente por 5 pesos lo que vale mas de 15!! Se vende en las principales confiterias, librerias, cigarrerias, mercerias y en la imprenta del «Orden» Potosi 182 y Tacuari 74. Despues se detallarán los puntos en la «Nacion»

✝

### D. Luis M. Molina

Falleció el 21 de Junio de 1869
CABO DE AÑO

Se invita á sus amigos quieran asistir á las misas generales que tendrán lugar en la iglesia de San Ignacio, el mártes 21 de Junio de las 8 á las 11 de la mañana, siendo esta la única invitacion. j21 p3

## VAPORES

**Mensagerias fluviales, Reconquista núm. 99.**

Itinerario del nuevo vapor paquete inglés "SATURNO"

Conocido ya por su velocidad, escelentes comodidades y trato especial. Su capitan D. Domingo Maccio.

SALIDAS.

Para el Salto y escalas todos los domingos á las 10 de la mañana. Para Montevideo los juéves á las 5 de la tarde.

LLEGADAS.

Del Uruguay los jueves por la mañana, de Montevideo los Domingos por la mañana.

Admite carga, pasageros, encomiendas y dinero á flete. Los pasageros para Mercedes, serán desembarcados en Fray Bentos. Los pasageros para Gualeguaychú serán trasbordados en Fray Bentos al vapor oriental «Pingo.» El vapor «Saturno» entrará al puerto de la Concepcion del Uruguay Por mas pormenores ocurrir á la agencia Reconquista 99.

**Agencia de vapores de E. D. Risso, Hnos. Reconquista 99 1[2.**

Itinerario de los vapores de la nueva compañia Salteña de navegacion á vapor que regirá del 15 de Marzo de 1869.

Para el Salto, con escala en todos los puertos sale el juéves á las 10 de la mañana el vapor «Rio de la Plata». Regresa el Lúnes al amanecer.

Para el Salto, con escala en todos los puertos. Sale el Sábado á las 10 de la mañana el vapor «Villa del Salto.»

Para Montevideo, sale los lúnes á las 5 de la tarde el vapor «Rio de la Plata,»

Para Montevideo, sale el Miércoles á las 5 de la tarde el vapor «Villa del Salto». Regresa sl Sábados al amanecer.

NOTA—Toda vez que el vapor «América» cambiando los dias de su itinerario salga para Montevideo con alguno de los vapores de la compañia salteña estos rebajarán sus pasajes á la mitad del precio establecido.

**Agencia de vapores y buques de vela de Torrado y Molero, calle Defensa núm. 82.**

Buques á la carga para todos los puntos de litoral. Para San Nicolás y Rosario Vapor Nacional **Támesis**.

Admite carga todos los dias en la Boca del Riachuelo á 6 patacones la tonelada, y á 3 patacones la carrada de almacen.

Para órdenes á sus agentes—
Torrado y Molero.

**Compañia "Rio de la Plata"**

Carrera entre Montevideo y Buenos Aire hasta la Asuncion.

Los paquetes nacionales.

TARAGUAY GOYA Y GUARANI.

Sale de este puerto para la Asuncion todos los juéves á las 10 de la mañana tocando en los puertos intermedio. Recibe carga y pasageros á los que se les ofrece el mas esmerado trato.

La tarifa de carga desde la fecha es la siguiente:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Al Rosario | $ | 6 | tonelada |
| A Paraná | $ | 8 | toneladas |
| « La Paz | $ | 10 | « |
| « Esquina | $ | 12 | « |
| « Goya, incluso fanchaje alli | $ | 12 | « |
| « Bella-Vista | $ | 14 | « |
| « Corrientes | $ | 14 | « |
| « Humaitá | $ | 18 | « |
| « Asuncion | $ | 24 | « |

Por mas informes, órden de carga y encomiendas y boletos de pasajes á la agencia de a Compañia Cuyo 24

**Agencia de Vapores y comisiones de Paez y Gomensoro Rivadavia 41 Carrera de los rios Paraná, Paraguay**

Para la Asuncion y puertos intermedios, vapor nacional VENEZIA
Recibe carga y pasageros.
Para la Asuncion y puertos intermedios, vapor francés RIO GUALEGUAY
Recibe carga y pasageros.
Para la Asuncion, Corrientes y puertos intermedios, vapor THEREZA.
Recibe carga y pasageros para los que tiene exelentes comodidades:
Para Gualeguay directamente, vapor nacional ENTRE-RIOS
Recibe carga y pasageros y saldrá cada 10dias

Los vapores de la carrera de los rios Paraná y Paraguay, saldrán alternativamente cada 8 dias. Las encomiendas se recibirán hasta las 4 de la tarde del dia antes de la salida de los vapores.

La Agencia se encarga de embarques y toda operacion de Aduana para lo que cuenta con bastantes elementos á precios módicos.

Para mas pormenores á sus agentes—
Paez y Comensoro.

**Agencia de vapores y comisiones de A. Matti y Piera, Cangallo 30**

Itinerario que rejirá desde el 24 de Abril hasta nuevo aviso.

PARA MONTEVIDEO—El vapor RIO URUGUAY
Saldrá todos los Lúnes á las 5 de la tarde regresando los Juéves.

PARA EL SALTO y puertos del Uruguay RIO URUGUAY
Saldrá todos los Juéves á las 10 de la mañana, regresando los Lúnes.

Los pasageros para Mercedes y Gualeguaychú se trasbordarán á otros vapores en Yaguary y Fray Bentos.

PARA EL ROSARIO y escalas.—El vapor TALA
Saldrá desde el Tigre todos los martes en combinacion con el tren de las 10 de la mañana y regresará los viérnes.

PARA EL ROSARIO y escala—El vapor:— LUJAN.
Saldrá desde el Tigre todos los juéves y domingos en combinacion con el tren de las 10 de la mañana regresando los miércoles y sábados.

Para el Paraná, Santa-Fé, con escala en el Rosario y puertos intermedios el vapor CAPITAN
Saldrá desde el Tigre, todos los Martes y Sábados en combinacion con el vapor «Estrella» desde el Rosario regresando los Lunes y Juéves.

Para Zarate. Baradero y San Pedro. El vapor TALA.
Saldrá desde el Tigre todos los Lúnes y Viérnes en combinacion con el tren de las 10 de la mañana y regresará los Jueves y Domingos.

Para San Nicolas y Rosario. Con carga solamente. Los vapores ESMERALDA Y ESPIGADOR.
Saldrán alternativamente todas las semanas
Para la Asuncion directamente con escala en Corrientes y puertos intermedios el vapor PROVEEDOR
Saldrá alternativamente los Domingos regresando los Miércoles.

Para Corrientes y puertos intermedios el vapor CISNE.
Saldrá alternativamente todos los Domingos regresando los Miercoles.

Para mas informes y tomar boletos de pasaje y órdenes de carga, ocurrir á sus agentes A. Matti y Piera, Cangallo 30.

NOTA—La agencia proporciona lanchas para la conducion de la carga abordo de los vapores por un precio módico y se ocupa del embarque de la misma, corriendo con todas las diligencias.

**Agencia de vapores y comisiones de Rubio y Foley, calle Mayo n. 12. Carrera de la Victoria.**

Vapor Paquete Nacional **ila** Capitan Y Hodge.

Se despacha una vez por semana, con carga, pasageros y encomiendas.

Llamamos la atencion al comercio de Nogoyá sobre la facilidad y baratura de enviar las mercancias por esta via para ese destino al mismo precio que los buques de vela. Por órdenes, ocurrir á Rubio etc. Foley. Maypú 12.

**Agencia de vapores y comisiones de Manuel Sciurano é hijo, calle de Cujo 34 1[2.**

Para Montevideo el hermoso vapor oriental AMERICA, capitan Bartolomé Bossi, saldrá todos los Mártes y sábados á las 5 de la tarde conduciendo carga, pasageros y encomiendas á flete. Para mas informes á sus agentes.

M. Sciurano é hijo

**Mensagerias** De La Invariable Porteña. Administracion calle Moreno 293. Orden de salidas desde el primero de Abril.

Al Tandil directamente en el último Tren del Sud de Chascomus por el paso de Venado, Juzgado de Rauch, Loma, Partida de Vela, el Carmen de Languiyú, todos los Sábados y regresa los Miércoles.

Para las Flores, Azul y Juares, por el último Tren del Sud estacion Jeppener, Puente Terrero, las Flores, Zotea de Portale, Azul, Los Huesos, casa de Furné, los dias 7, 17 y 27.

Regresa de Juares para Buenos Aires los dias, 3, 13 y 23. Para las Flores, Azul y Tandil por la estacion Jeppener, Puente Ferro, Las Flores, Zotea de Portale, Azul, casa de Furne, estancia del Sr. Gomez en Chapaleofú los dias 2, 12 y 22.

Regresa del Tandil por el Azul á Buenos Aires los dias 8, 18 y 28.

Por el primer Tren del Oeste estacion Moron Cañuelas, esquina de Galvan, Monte, Escaleres, Las Flores y Tapalqué los dias 10, 20 y 30.

Regresando de Tapalqué los dias 5, 15, y 25

Empresario—
Ligrel M. Lupo.

## INVASIONES INGLESAS
### AL RIO DE LA PLATA

Documentos auténticos para servir á la historia del Rio de la Plata, durante las invasiones de los generales Beresford y Whitelocke en los años de 1806 y 1807, coleccionados é impresos por JUAN CORONADO. Conteniendo además el proceso que de órden del Gobierno Británico se formó en 1808 al general Whitelocke con motivo del mal éxito de las armas inglesas en la memorable jornada de los dias 4 y 5 de Julio de 1807. Se halla en venta en los puntos siguientes:

Libreria de Morta frente al Colegio, id Nacional Plaza de la Victoria, id de Mayo plaza de Monserrat, Imprenta Republicana Potosi 19.

**Flor del Oeste** Correo de Estado, para el 25 de Mayo. El empresario que firma hace saber que desde la fecha, seguirá su diligencia para el 25 de Mayo, todos los dias siguientes:

Sale de Buenos Aires los 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 25, 27 y 29 de cada mes, por el primer tren de las 6 de la mañana hasta Chivilcoy, para llegar en el dia al 25.

Regresa todos los 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30 por el tren que llega al Parque á las 8¼ de la noche.

Salida para el 9 de Julio, los dias 17, 13, 19 y 25 de cada mes.

Regresa los dias 6, 12, 18, 24 y 30 de cada es.

Agencia, Rivadavia 189.

**Sobretodos sobretodos**

| | | |
|---|---|---|
| Sobretodos á | 200 | pesos |
| Sobretodos á | 240 | « |
| Sobretodos á | 220 | « |
| Sobretodos hasta á | 600 | « |

Sabretodos hechos á medidas, bordados con astracan á la última moda 750 pesos.

Botines ingleses con punta de cobre y doble suela recibidos la semana pasada, desde 40 ps. 40 1[2 calle San Martin. Tienda inglesa.

**Vapor Juan Manuel**

Se vende este hermoso y cómodo vapor Nacional, de porte de 400 toneladas y de primera marcha. Los que quieran tener mayores informes y para tratar ocurran al escritorio calle de Potosi núm. 56. j9 p8

**Método-Adler** Se venden cuadernos ó números sueltos, por coleccion ó docena, y por gruesas. Libreria del Plata calle Tacuari núm. 13. j16 p3

**Ferro-carril** DEL OESTE Por disposicion del señor Director se previene al público, que desde el primero de Julio próximo, hasta el 30 de Setiembre, la tarifa para trasporte de ladrillo queda fijada del modo siguiente:

AL 11 DE SETIEMBRE

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Desde la Floresta | el millar | | $ | 60 |
| San Martin | « | « | | 70 |
| Moron | « | « | | 80 |
| Merlo | « | « | | 100 |
| Moreno | « | « | | 120 |
| Rodriguez | « | « | | 130 |
| Lujan | « | « | | 150 |
| Mercedes | « | « | | 190 |
| Freyre<br>Gorostiaga<br>Chivilcoy | « | « | | 200 |

El ladrillo será cargado y descargado por cuenta de los interesados con sus propios peones; y en caso de no hacerlo ellos, lo harán los de la empresa y cobrarán 10 pesos por cada millar. Buenos Aires, Junio 17 de 1870.

La Administracion.

## LA ROSA DEL SUD
**Piedras 77**

AVISO AL PUBLICO

En vista de haber alterado las salidas de los trenes el ferro-carril del Sud por la estacion de invierno, las encomiendas y correspondencias para Dolores Moro, Arenales, Tandil Ayacucho, Loberia, Laguna de los Padres, Puerto y Ajó y Montes Grandes se recibirá hasta la una del dia de la salida.

El dinero á comision se recibe y se entrega de 10 á 4 de la tarde.

Empresario Lino Siviñes.
Administrador responsable en Buenos Aires.
Vital Touyáa.

EMPRESA

## SISTEMA ATMOFERICO
**Para la extraccion de materias fecales.**

Se avisa al público que esta importante empresa, ha abierto su escritorio calle San Martin núm. 9?, en donde pueden dirigirse por pedidos desde las 10 á las 4 de la tarde. m20 p30

**Mensageras** «La Oriental de Sud.» Esta diligencia ha cambiado su salida desde el primero de Enero de 1870 del modo siguiente:

Saldrá de Buenos Aires para Dolores, Ajó y Pueblo General Lavalle, los dias 1, 11 y 20 de cada mes y regresará para los mismos puntos los dias 6, 16 y 25.

Postas del tránsito.—José Migueles, Manuel Ballejos, casa de negocio de D. Benito Tison, estancia de Pardo, id de Piedra, id de Nogales id de San Isidro, id Palermo.

El carruaje para el pueblo General Lavalle, saldrá de la casa de negocio de D. Benito Tisoni, por lo de D. Alejandro Laferrer y casa de negocio de D. Virgilio Yardalé.

Administracion en Buenos Aires, Buen Orden números 152, 154 y 156.

En Chascomús, hotel de D. Pedro Marin.

En Dolores, hotel de la Amistad casa de D. Pedro Luro.

La Empresa.

## CAJONES
Se venden en esta imprenta.

## LOTERIA
### DE LA BENEFICENCIA DE SANTA FE
**Premio mayor 2,000 patacones**

La loteria que sale á circulacion se jugará infaliblemente el 23 de Junio de 1870, es compuesta de 8 millares, 600 suertes y el premio mayor de 2,000 patacones. Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta negra, numeracion verde, y el sello negro al reverso con la inscripcion "23 de Junio de 1870."

El billete vale 1 patacon el cuarto 1[4 patacon.

**Suertes.**

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | de | 2,000 | ps. fts. |
| 1 | de | 200 | » |
| 1 | de | 100 | » |
| 3 | de | 50 | » |
| 10 | de | 20 | » |
| 20 | de | 10 | » |
| 30 | de | 8 | » |
| 241 | de | 6 | « |
| 294 | de | 5 | « |

600 suertes en 8 millares.
Rosario Junio 15 de 1870.

La Empresa.

## Magnífico regalo!

DE 52 CARTITAS—LA BARAJITA DE AMOR
Se da grátis á todo comprador del gran pliego de las preciosas suertes combinadas
**PARA SAN JUAN Y SAN PEDRO.**

Cerca de 1000 versos y como 200 ó mas preguntas y respuestas en todo, y el papel para los nombres; es decir, el gran juego de novios, el de compadres, y las cartitas que se regalan para tertuliar, todo, todo, los tres lindísimos juegos por solo cinco pesitos. Ojo!

Unicos puntos donde se venden: Defensa, núm. 2, 6, 95, 144, 147 y 401; Bolívar, 54, 77, 91, 101 y 104½; Buen Orden, N. 80, 148, 180, 237, 291, 307, 469 y 49?; Lima 55; Salta 150; San José 85; Comercio 74; Independencia 2?3 y esquina á Lima; Venezuela 336 y esquina á Perú Belgrano 356; Moreno 206, 265 y 300; Potosí esquina á Chacabuco y 186; Victoria 366, 346, 324, 256, 119, 107 y 29; Mayo 119; Florida 46, 236 y 266; Maipú 306 y esquina Piedad; Esmeralda 31; Suipacha 145, 176½ y esquina á Rivadavia; Artes 14, 169, 170 y 321; Cerrito 68 y 119½; Libertad 235 y 272; Garantias 693; Temple 261½ Parque 251, 267 y 315; Corrientes 168, 248 y 302; Cangallo 77, 256 y 323; Piedad 55, 575, 599 y 644; Rivadavia 61, 100 349, 366, 409, 511½ 581, 583, 606, 623, 647, 665, 701 y 792. Ocurrir pronto antes que se acaben.

## Casa introductora
ARMAS PARA TODOS
DE
15 pesos á 10,000

## ARMERIA E. PARIS
PREVILEGIADO
**20 Rivadavia 20**

FRENTE AL CAFE DEL PLATA

**Fusiles de aguja, rifles y pistolas revolvers, escopetas Lefaucheux y armas Montecristo.**

**REVOLVERS de 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12 y 21 tiros**

Espadas, dragonas, cinturones de oficial, pistoleras, polainas, cartucheras de todo sistema y articulos de caza de todas clases, látigos armados-cachiporras y dagas.

**ESGRIMA**

Casa de confianza para las grandes composturas de armas antiguas y modernas, y piezas de repuesto para los viajeros del campo.

**PARIS** **LONDRES.**

## EPIDEMIA EN EL GANADO

Los que quieren tomar una sopa soberbia con la sertez de que no será echa de carne pestada deben usar el—

ESTRACTO DE CARNE
Elaborado por los señores A. Benitez y Ca.

Una pequeña porcion del Estracto en un caldo de pan, arroz, legumbres etc. bace una—

SOPA SOBERBIA

Sano sumamente nutritivo y bueno para toda persona. (Véase los certificados medicales del Almanaque.)

**LA GRASA**

Refinada por los señores A. Benitez y Ca. tiene la garantia de ser
—SANA—
Pues es estraido de la carne de animales sanos.
43—Victoria—43

NOTA. Recordamos á nuestros favorecedores que la fábrica está situada n Gualeguaychú, provincia de Entre-Rios. j8 p30.

## SOCIETE GENERALE
### DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR
**Linea mensuelle de Genoves et Marseille a Buenos Aires.**

Le paquebot à vapeur **"SAVOIE"** de 3000 tx. de première classe, partirá pour Marseille et Génes le 20 de Junio 1870 faisant escale á

**Rio-Janeiro** **Marseille**
**Gibraltar** **Génes**

**PRIX DESPASSAGES**

| | 1re CLASSE | 2me CLASSE | 3me CLASSE |
|---|---|---|---|
| Nápoles | pfs. 260 ou 6500 ps. | pfs. 180 ou 4500 ps. | pfs. 75 ou 1875 |
| Génes | pfs. 246 ou 6150 ps. | pfs. 170 ou 4250 ps. | pfs. 70 ou 1750 |
| Marseille | pfs. 236 ou 5900 ps. | pfs. 160 ou 4000 ps. | pfs. 70 ou 1750 |
| Gibraltar | pfs. 236 ou 5900 ps. | pfs. 160 ou 4000ps. | pfs. 70 ou 1750 |
| Barcelone | pfs. 246 ou 6150 ps. | pfs. 170 ou 4250 ps. | pfs. 70 ou 1750 |

NOTA—Juqu'á nouvel avis les passagers pour Barcelonne y Nápoles seront transbordés á Marseille aux frais de la Compagnie.

Pour fréts et passages s'adresser aux consignatais MM. Bonnemason et Heydecker Bolivar 7

m31 p18

## CAL, CAL, CAL

**A los propietarios,**
**Maestros de obras,**
**Curtidores**
**Y pueblos de campaña**

Calera Argentina de la Victoria

Los abajo firmados venderán desde el 1° de Enero de 1869, el producto de estas caleras q' es de una fanega hasta la cantidad que se les pida; teniendo siempre disponible este articulo, y se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo, en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órden á—

Rubio y Foley
Mayo núm 12

## FERRO-CARRIL DEL OESTE

**Desde el 1° de Mayo hasta el 31 de Agosto, las salidas de los trenes serán como sigue:**

**DIAS DE TRABAJO:**

| ESTACIONES | 1° | 2° | 3° | 4° |
|---|---|---|---|---|
| Parque | 8 | 10 | 12 | 4 30 |
| 11 de Setiembre | 8 10 | 10 10 | 12 10 | 4 40 |
| Almagro | 8 15 | 10 15 | 12 15 | 4 45 |
| Caballito | 8 20 | 10 20 | 12 20 | 4 50 |
| Flores | 8 25 | 10 25 | 12 25 | 4 55 |
| Floresta | 8 30X | 10 30 | 12 30X | 5 |
| San Martin | 8 45 | 10 45 | 12 45 | 5 15 |
| Moron | 9 | 11 | 1 | 5 30 |
| Merlo | 9 20 | 11 20 | 1 20 | 5 |
| Moreno | 9 30 | 11 30X | 1 30X | 6 |
| General Rodriguez | 10 | .. | 2 | .. |
| Lujan | 10 30X | .. | 2 30 | .. |
| Olivera | 11 | .. | 3 | .. |
| Mercedes | 11 30 | .. | 3 30X | .. |
| Mercedes | 12 | .. | 4 | .. |
| Freire | 1 | .. | 5 | .. |
| Gorostiaga | 1 30 | .. | 5 30 | .. |
| Chivilcoy | 2 | .. | 6 | .. |

**REGRESOS:**

| ESTACIONES | 1° | 2° | 3° | 4° |
|---|---|---|---|---|
| Chivilcoy | .. | | .. | 1 |
| Gorostiaga | .. | 7 30 | .. | 1 30X |
| Freire | .. | 8 | .. | 2 |
| Mercedes | .. | 9 | .. | 3 |
| Mercedes | .. | 9 30 | .. | 3 30X |
| Olivera | .. | 10 | .. | 4 |
| Lujan | .. | 10 30X | .. | 4 30 |
| General Rodriguez | .. | 11 | .. | 5 |
| Moreno | 7 30 | 11 30X | 1 30X | 5 30 |
| Merlo | 7 40 | 11 40 | 1 40 | 5 50X |
| Moron | 8 | 12 | 2 | 6 5 |
| San Martin | 8 15 | 12 15 | 2 15 | 6 20 |
| Floresta | 8 30X | 12 30X | 2 30 | 6 35 |
| Flores | 8 35 | 12 35 | 2 35 | 6 40 |
| Caballito | 8 40 | 12 40 | 2 40 | 6 45 |
| Almagro | 8 45 | 12 45 | 2 45 | 6 50 |
| 11 de Setiembre | 8 50 | 12 50 | 2 50 | 7 |
| Parque | 9 | 1 | 3 | 7 16 |

**DIAS FERIADOS**

| ESTACIONES. | 1° | 2° | 3° | 4° | 5° |
|---|---|---|---|---|---|
| Parque | 8 | 10 | 12 | 2 | 4 30 |
| 11 de S'bre | 8 10 | 10 10 | 12 10 | 2 10 | 4 40 |
| Almagro | 8 15 | 10 15 | 12 15 | 2 15 | 4 45 |
| Caballito | 8 20 | 10 20 | 12 20 | 2 20 | 4 50 |
| Flores | 8 25 | 10 25 | 12 25 | 2 25 | 4 55 |
| Floresta | 8 30X | 10 30 | 12 30X | 2 30X | 5 X |
| San Martin | 8 45 | 10 45 | 12 45 | 2 45 | 5 15 |
| Moron | 9 | 11 | 1 | 3 | 5 30 |
| Merlo | 9 20 | 11 20 | 1 20 | .. | 5 50X |
| Moreno | 9 30 | 11 30X | 1 30X | .. | 6 |
| G. Rodriguez | 10 | .. | 2 | .. | .. |
| Lujan | 10 30X | .. | 2 30 | .. | .. |
| Olivera | 11 | .. | 3 | .. | .. |
| Mercedes | 11 30 | .. | 3 30X | .. | .. |
| Mercedes | 12 | .. | 4 | .. | .. |
| Freire | 1 | .. | 5 | .. | .. |
| Gorostiaga | 1 30X | .. | 5 30 | .. | .. |
| Chivilcoy | 2 | .. | 6 | .. | .. |

**REGRESOS:**

| ESTACIONES. | 1° | 2° | 3° | 4° | 5° |
|---|---|---|---|---|---|
| Chivilcoy | .. | 7 | .. | .. | 1 |
| Gorostiaga | .. | 7 30 | .. | .. | 1 30X |
| Freire | .. | 8 | .. | .. | 2 |
| Mercedes | .. | 9 | .. | .. | 3 |
| Mercedes | .. | 9 30 | .. | .. | 3 30X |
| Olivera | .. | 10 | .. | .. | 4 |
| Lujan | .. | 10 30X | .. | .. | 4 30 |
| G Rodriguez | .. | 11 | .. | .. | 5 |
| Moreno | 7 30 | 11 30X | 1 30X | .. | 5 30 |
| Merlo | 7 40 | 11 40 | 1 40 | .. | 5 50X |
| Moron | 8 | 12 | 2 | 4 30 | 6 5 |
| San Martin | 8 15 | 12 15 | 2 15 | 4 45 | 6 20 |
| Floresta | 8 30 | 12 30X | 2 30X | 5 X | 6 35 |
| Floras | 8 35 | 12 35 | 2 35 | 5 5 | 6 40 |
| Caballito | 8 40 | 2 40 | 2 40 | 5 10 | 6 45 |
| Almagro | 8 45 | 12 45 | 2 45 | 5 15 | 6 50 |
| 11 de S'bre | 8 50 | 12 50 | 2 50 | 5 20 | 7 |
| Parque | 9 | 1 | 3 | 5 30 | 7 15 |

NOTA—Las cruces indican que un tren cruza con otro
Buenos Aires, Abril 20 de 1870.

La administracion

✝

### D. MARIANO C. ECHENAGUCIA
Q. E. P. D.

Falleció el 22 de Junio de 1870

Da. Florencia Miguenz de Echenagucia esposa, sus hijos y demás deudos invitan á las personas de su relacion se dignen asistir á las misas de cabo de año que por el eterno descanso del alma de dicho finado se han de celebrar el miércoles 22 del corriente hasta las 11 de la mañana en el templo de San Pedro Telmo, favor que agradecerán eternamente, siendo esta la única invitacion. j21 p2

✝

### Misas generales

En la iglessa de San Ignacio, el Miércoles 22 del corriente, por el descanso eterno del señor don Juan N. Terrero.

Se invita á los señores sacerdotes que gusten decirla y aplicarla, por lo que recibirán el estipendio de 50 pesos.

j21 p2

Florida 6 **LOS TRES GENIOS** 6 Florida

## FOTÓGRAFOS
**ESQUINA DE RIVADAVIA**

Avisan á todos los artesanos de la ciudad y de los campos, que la docena de retratos garantidos finos y perfectos no se pagarán sino á 60 pesos ó mas, segun la clase.

Esta casa recibe los mejores productos de de los señores Poullene Witman de Paris, elejidos por el hijo Poulleen.

## AGENCIA YFERNET Y Cª
COMISIONES Y LANCHAJE
**54 — CALLE DE MAYO — 54**
COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR, ENTRE ROSARIO Y BUENOS AIRES

El vapor «Comercio del Rosario» capitan Morse sale del Tigre con destino á Paraná y Santa-Fé.

Todos los Lúnes de la estacion 25 de Mayo. Boleto de Tren gratis. Tocando en
Zárate
San Pedro
San Nicolás
Martes Rosario
Diamnte
Paraná
Santa-Fé y regresando los
Viérnes de Santa-Fé
Sábado Rosario.
Encomiendas y valores. Rebaja de precios

**La Rosa del Sud** Su administracion en Buenos Aires, calle de las Piedras 77, en Chascomus, Fonda Francesa y en Dolores frente á lo de Luro. Orden de salidas, hasta nuevo aviso—

De Buenos Aires á Dolores y vice-versa dos los dias, id id al Moro por lo de Pujol, Jurcal y Arenales, 1, 10 y 20, id id á la Golondrina por Caquel, Laguna de los Padres y Ballenera, 1, 10 y 20, id id al Puerto de la Laguna de los Padres por el Chajá, 6, 16 y 26, id id al Tandil por Navas, Sabaté, Bejarano y Arenales, 5. 15 y 25, id id á Quequen Chico por Arenales, la Quemada y Tres Lagunas, 5. 15 y 25, id id al Moro por Caquel, Pozo del Fuego, Brava y Cerro Paulino, 2, 9, 16 y 24, id id á Macedo por San Lorenzo, Estancia de Acosta y Laguna de Juancho, 1 y 15.

NOTA.—La Diligencia de la carrera de la Braba, sale del Moro los dias 7, 14, 21 y 29.

Lino Sevigné.

## TELEGRAFO DEL ESTADO
EN COMBINACION CON EL
### TELÉGRAFO DEL FERRO-CARRIL DEL OESTE
**TARIFA**

Por un despacho simple de diez palabras sin incluir el sobre escrito.
De la oficina Central, 103 calle Cangallo ó de la estacion del Parque, Buenos Aires.

**LINEA AL ROSARIO**
A Mercedes $ 10 m[c
Al Cármen
Al Salto " 20
A Rojas
Al Pergamino " 30
A S. Nicolás
Al Rosario

**LINEA DEL FERRO-CARRIL**
Al Once de Setiembre
A Flores
A Moron 10 $ m[c
A Lujan
A Mercedes
A Chivilcoy " 20 m[c

Por cada diez palabras arriba del despacho simple, se cobra la mitad de la tasa original.
Se reciben telégramas en todas estas oficinas para Montevideo al precio de 60 ps. m[c por despacho simple.

**LA ADMINISTRACION**

**La flor del Oeste** nocida empresa que hace su viaje al 25 de Mayo anuncia al público que desde el 1° de Mayo hará su salida como siempre, todos los dias nones regresando los pares. con la única diferencia que los pasageros tendrán que ir á dormir Chivilcoy para salir por la mañana, durante salga el primer tren á las 8. Los equipajes se recibirán la víspera hasta las 10 1[2 de la mañana, su agencia en Buenos Aires, Rivadavia Nº 239 Empresario—Santiago Iraldie

## UNICO DEPOSITO
**Casa de la Sra. Reina Florida núm. 6.**

PARA LAS SEÑORAS MUY IMPORTANTE

Los diarios de Europa decian hacen algunos tiempos hablando de los polvos y aguas para la cara que era preciso rechazar como nocibles á la salud, todas las que las alcalis precipiten en negro á los que los ácidos carbonicos disuelven en parte, ó en fin las que un sol calienten descomponen, y fué á consecuencia de los numerosos esperimentos que se hicieron á este respecto, el Dr. Domassan y el Dr. Gendein que la autoridad administrativa en Francia, se ocupó sériamente de traer un remedio á los graves acontecimiento que resultaban del empleo de dichas aguas y polvos.

**Agua de Lis doble del Dr. Domassan**

Privilejiada por el Gobierno francés.

Recomendada como la sola inofensiva, la mas rica, la mas pura de las aguas para el cutis.

Los principales doctores en medicina y los mas célebres químicos recomiendan la mayor reserva en el empleo de los polvos y aguas para el cutis que la mayor parte del tiempo no sirven sino para echarlo á perder y son á menudo funestas para la salud, mientras que el agua del doctor Domassan, está recomendada por los principales de la ciencia y garantida del modo mas formal como no teniendo ningun principio que no sea saludable y benéfico,

Este precioso descubrimiento conocido de mundo elegante desde muchos años ha probado que es el único que dá á la tez el brillo de la juventud y todo el esplendor del matiz mas bello sin que la mirada mas ejercitada pueda conocer que se haya hecho uso de este articulo de toilette. El carmin fino empleado con moderacion y simultáneamente con esta agua es el complemento de la belleza que hace desaparecer las grietas, el paño y los granos.

Se advierte que para evitar toda falsificacion cada frasco llevará el sello del Sr. Marques Domassan.

El precio de los frascos es de 20 pesos en casa de Reine Florida núm 6.

PARA LOS CABALLEROS.

AGUA PARA TEÑIR EL PELO PREVILEGIADA DEL DR. DOMASSAN.

**Rúbio, castaño y negro**

Esta tintura no tiene el grave inconveniente de alterar la fisonomia, al contrario tiene la ventaja de suavizarla y de dar al cabello todo brillantez y flexibilidad deseable.

ESPOSICION DE 1867.

AGUA PRESERVATIVA DEL DOCTOR DOMASSA PARA EL CUIDADO DE LA BOCA.

## REGLAMENTO
**Para los tranwais de la ciudad**

Articulo 1° Los empresarios ó gerentes de tranways, están obligados á indicar las horas de salida de los puntos estremos de las vias, por medio de avisos ó planillas, y siempre que les convenga alterar las horas deberán publicarlo con quince dias de anticipacion, quedando á su voluntad hacer viages extraordinarios sin prévio asiso ó con él, durante la noche y en dias feriados.

Art. 2° Cada carruaje será tirado por dos caballos, esceptuando en los parajes donde la pendiente sea mayor de 3 % en los cuales podrá agregarse un caballo.

Art. 3° Los wagones en tránsito no podrán acercarse el uno del otro á menos de 130 metros.

Art. 4° El primero ó único de los carruajes de cada viaje, llevará un postillon vestido con chaqueta ó blusa verde, como distintivo, que deberá marchar entre 30 y 150 varas adelante del primer carruaje para hacer despejar la via y prevenir con el toque de corneta la proximidad de los wagones.

Art. 5° El último de los carruajes de cada grupo, ó único, llevará una banderola blanca de dia y un farol verde de noche en la parte de atrás, á fin de prevenir que es el último wagon que transita en el presente viaje. Desde la oracion y durante toda la noche, los wagones en el tránsito llevarán faroles azules colocados de manera que sean bien visibles de adelante y de los costados. Queda prohibido el uso de faroles azules y verdes para otra clase de vehiculos en la calle donde transitan los tranways.

Art. 6° No podrán andar los carruajes de los tranawys á mayor velocidad de 6 millas por hora, ó al trote corto de los caballos, y al doblar las calles al paso.

Art. 7° Cuando un wagon se quede con mas de cinco minutos de retardo del que le antecede está obligado á llevar otro postillon

Art. 8° Es prohibido á los carruajes pararse en las bocas-calles ni inmediatamente antes, sino que deberán hacerlo donde les convenga despues de haber cruzado la calle, esceptuando el caso de evitar una desgracia. La contravencion de cualquiera de los articulos anteriores será penada con 200 pesos de multa por cada infraccion sin perjuicio de la accion civil ó criminal que pudiera corresponder por los daños ocasionados.

Art. 9° Es absolutamente prohibido á los pasajeros bajar ni subir á los carruajes en tránsito, deberán hacerlo solamente cuando esten parados. Serán penados los infractores con 100 pesos de multa y con doble suma las empresas, por cada vez que lo consintieran.

Art. 10 Los conductores de los wagones estan obligados á parar antes de llegar á cualquier objeto que hubiera sobre la via. Sufrirán las empresas que no lo hicieran, una multa en proporcion á la averia que hubieran ocasionado, sin perjuicio de la accion civil ó criminal que pudiera corresponder.

Art. 11. Es absolutamente prohibido dejar abondonado sobre la via de los tramways objeto alguno.

Los infractores serán penados con cien pesos de multa, é igual suma por cada cinco minutos que se hubiera interrumpido el tránsito de los tranways, sin perjuicio de resarcir á la empresa el perjuicio ocasionado.

Art. 12. Los conductores de cualqnier clase de vehiculo que paren sobre la via de los tramways, no pueden alejarse ni momentáneamente de sus respectivos rodados, sino deberán estar prontos para despejar la via antes de llegar el primer wagon al punto donde se encuentren.

Art. 13 Es prohibido dejar caballos mancados sobre la via.

Art. 14. Los que tuvieran que sacar escombros ó tierras de sus casas, de ninguna manera deberán echarla sobre la via, sino la sacarán en bolsas, tipas ó cajones, pudiendo hacer uso de las carretillas de mano para cargar de estas á los carros.

Art. 15 Los infractores de las tres disposiciones anteriores serán penados con cien pesos de multa sino se hubiera interrumpido el tránsito de los tramways por su culpa y en caso contrario quedarán comprendidos como infractores del articulo 11.

Art. 16 Es prohibido á los pasageros de los tramways proferir palabras ni acciones indecorosas. Los conductores de los tramways quedan enrargados de amonestar ó espeler al pasagero que hubiera faltado al decoro que merece el público.

Art. 17 No estan comprendidos los tramways en lo dispuesto en las ordenanzas, para facilitar la comunicacion de las calles.

Art. 18 En las estaciones y en los carruajes de los tramways se colocará este reglamento.

Art. 19 No se admitirá en los carruages mas pasageros del número de asientos que tengan.

Serán penados los infractores con 50 pesos de multa por cada pasagero que exeda el número de asientos.

Art. 20 No podrán pararse los carruajes de los tramways en la via pública mas de diez minutos, salvo fuerza mayor. Serán penadas las empresas con 500 pesos de multa por cada carruage que infringiera la anterior disposicion.

Art. 21 Los cambios de caballos se harán de manera que estos nunca pasen sobre las veredas.

Art. 22 Los caballos deberán ir previstos de cascabeles en las colleras.

Art. 23 La infraccion de cualquiera de las dos disposiciones anteriores, será penada con una multa de 200 pesos por cada vez que se cometa, sin perjuicio de la accion civil ó criminal á que hubiera lugar.

Art. 24 Este reglamento será revisado tan pronto aomo la esperiencia lo requiera.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1860.

JUAN JOSÉ MENDEZ.
*B. Llorente.*
Secretario.

**Corses de todas clases**
Y
CORSES DE MEDIDAS
**CASA DE Me. REINE**
6—Florida—6

En la misma casa del fotógrafo Portal.

«Está probado que un corsé hecho al cuerpo de una persona, jamás puede incomodar si el corte es bueno, y por consiguiente no causará nunca la menor dolencia lo que es inevitable lo contrario si se hace uso de mal corsé que comprime al cuerpo, dá mala forma al talle sin disminuir impide el desarrollo de las personas jóvenes y les atrae crueles enfermedades.» Extracto del diario de "Siecle" de un informe de caultad de medicina.